



## ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento del numeral 36, artículo 34, de la ley 734 de 2002 y la del numeral 7 CAPITULO II TÍTULO II PARTE I RCP (Régimen de Contabilidad Pública), los estados financieros del cierre de la vigencia 2017, se encuentran publicados en el sitio web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia/Informes/Informe\\_sF](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia/Informes/Informe_sF) y en la cartelera Sede de la Dirección General avenida carrera 68 no. 64c – 75, Primer piso por 30 días.

La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá el día 15 de febrero de 2018.

**JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE**  
Contador General ICBF  
T. P. 16.980 – T



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección Financiera  
Grupo de Contabilidad

## ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento a lo exigido en el Régimen de Contabilidad Pública Numeral 361 de la Contaduría General de la Nación – C.G.N. –


### Se certifica:

Que los saldos que reflejan los Estados Contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- a 31 de diciembre de 2017, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, extractados del Sistema oficial de registro SIIF Nación, conforme con los principios, normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Este documento está soportado con las certificaciones de los Directores Regionales, Coordinadores Financieros y/o Coordinadores de Gestión de Recursos, Contadores, Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General, donde consta que las cifras registradas revelan la realidad de la situación financiera, económica, social y ambiental del ICBF.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los quince (15) días del mes de febrero de 2018.

  
KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE  
Directora General ICBF

  
JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE  
Contador General ICBF  
T. P. 16.980 – T

Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016	Código	PASIVO	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016
	<b>CORRIENTE</b>		<b>1,148,264,696,262.64</b>	<b>1,604,276,562,503.35</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>130,483,953,601.00</b>	<b>200,219,974,367.11</b>
11	Efectivo	(1)	72,047,093,364.13	57,608,312,755.00	24	Cuentas por Pagar	(6)	115,617,432,254.00	193,231,169,903.11
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(2)	2,094,756,891.96	2,238,420,637.90	25	Obligaciones Laborales y de Seguridad	(7)	14,169,008,667.00	6,773,077,354.00
14	Deudores	(3)	1,089,099,022,085.52	1,533,500,044,001.21	27	Pasivos Estimados	(8)	0.00	0.00
19	Otros Activos	(5)	5,023,723,321.03	10,929,765,109.24	29	Otros Pasivos	(9)	677,512,660.00	215,727,110.00
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>1,403,834,778,171.59</b>	<b>1,177,771,522,274.51</b>		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>84,459,986,106.42</b>	<b>247,029,783,635.27</b>
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		0.00	66,000.00	27	Pasivos Estimados	(8)	84,169,478,470.15	244,650,620,963.90
14	Deudores	(3)	102,926,194,202.73	115,503,843,562.16	29	Otros Pasivos	(9)	290,507,636.27	2,179,162,671.37
16	Propiedades, Planta y Equipo	(4)	230,590,357,645.97	295,575,859,158.74		<b>PASIVO</b>		<b>214,943,939,707.42</b>	<b>447,249,756,002.38</b>
19	Otros Activos	(5)	1,070,318,226,322.89	766,691,953,553.61		<b>PATRIMONIO</b>		<b>2,337,155,434,726.81</b>	<b>2,334,796,326,775.49</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,552,099,374,434.23</b>	<b>2,782,048,084,777.86</b>	32	Patrimonio Institucional	(10)	2,337,155,434,726.81	2,334,796,326,775.49
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,552,099,374,434.23</b>	<b>2,782,048,084,777.86</b>
81	Derechos Contingentes	(11)	124,433,112,345.61	120,171,841,698.56		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
83	Deudoras de Control	(12)	27,744,744,046.50	13,590,188,293.29	91	Responsabilidades Contingentes	(13)	610,554,210,467.87	496,326,063,872.55
89	Deudoras por Contra (CR)		152,177,856,394.11	133,762,029,961.85	93	Acreedoras de Control	(14)	6,023,648,250.14	6,484,730,372.86
					99	Acreedores por Contra (DB)		616,577,858,738.01	502,810,814,245.41

**Karen A**  
 KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE  
 Directora General

**Marta Ines Estupinan**  
 MARTHA INES ESTUPINAN ESTUPINAN  
 Directora Financiera

**Jairo Hernando Cardona Aguirre**  
 JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE  
 Contador General  
 T.P. No. 16.980-T

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**BALANCE GENERAL**  
 A 31 de Diciembre  
 Cifras en Pesos



Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016	Código	PASIVO	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016
	<b>CORRIENTE</b>		<b>1,148,264,596,262.64</b>	<b>1,604,276,562,503.35</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>130,483,963,601.00</b>	<b>200,218,974,367.11</b>
11	Efectivo	(1)	72,047,093,984.13	87,069,312,785.00	24	Cuentas por Pagar	(6)	116,617,432,264.00	193,231,169,903.11
1105	Caja		535,555.00	535,555.00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		78,404,064,270.89	184,493,509,028.08
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		72,046,559,409.13	57,807,777,200.00	2403	Transferencias por Pagar		0.00	0.00
					2425	Acreedores		23,896,707,316.80	3,871,329,319.25
					2439	Retención en la Fuente e Impuesto Timbre		2,929,695,017.69	2,628,098,094.15
12	<b>Inversiones e Instrumentos Derivados</b>	(2)	<b>2,094,756,891.96</b>	<b>2,236,420,637.90</b>	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar		4,062,293.00	733,505,617.00
1203	Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda		0.00	0.00	2453	Recursos Recibidos en Administración		17,106,505.63	17,011,806.83
1207	Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas		2,094,756,891.96	2,236,420,637.90	2455	Depósitos Recibidos en Garantía		0.00	7,788,785.00
1216	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación		0.00	0.00	2460	Créditos Judiciales		9,385,603,910.00	1,490,018,494.00
					25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	(7)	14,189,008,697.00	6,773,077,354.00
					2505	Salarios y Prestaciones Sociales		14,189,008,697.00	6,773,077,354.00
14	<b>Deudores</b>	(3)	<b>1,069,099,022,085.62</b>	<b>1,533,600,044,001.21</b>	27	Pasivos Estimados	(8)	0.00	0.00
1401	Ingresos No Tributarios		135,059,504.00	10,341,313.00	29	Otros Pasivos	(9)	677,512,680.00	216,727,110.00
1402	Aportes Sobre la Nómina		140,317,107,543.89	162,006,895,484.93	2905	Recaudo a Favor de Terceros		677,512,680.00	216,727,110.00
1407	Prestación de Servicios		0.00	0.00		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>84,459,898,106.42</b>	<b>247,029,783,635.27</b>
1413	Transferencias por Cobrar		59,801,009,344.00	37,369,128,310.00	27	Pasivos Estimados	(8)	84,189,479,470.15	244,850,620,963.90
1420	Avances y Anticipos Entregados		0.00	1,694,716,471.61	2710	Provisión para Contingencias		83,494,166,216.15	244,760,232,465.90
1424	Recursos Entregados en Administración		861,748,414,953.75	1,303,295,957,231.52	2720	Provisión para Pensiones		675,312,255.00	90,388,498.00
1425	Depósitos Entregados en Garantía		532,400,099.49	499,128,827.48		<b>PASIVO</b>		<b>214,943,939,707.42</b>	<b>447,249,758,002.38</b>
1470	Otros Deudores		6,563,591,640.63	8,571,903,362.67		<b>PATRIMONIO</b>		<b>2,337,185,434,726.81</b>	<b>2,334,798,328,775.48</b>
19	<b>Otros Activos</b>	(5)	<b>5,023,723,321.03</b>	<b>10,929,785,109.24</b>	32	Patrimonio Institucional	(10)	2,337,185,434,726.81	2,334,798,328,775.48
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		0.00	6,267,857,361.00	3206	Capital fiscal		1,730,646,462,765.03	1,035,469,267,996.09
1910	Cargos Diferidos		5,023,723,321.03	4,661,927,748.24	3225	Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	1,132,499,920,671.41
					3230	Resultados del Ejercicio		-237,693,166,842.73	-405,207,348,729.36
					3235	Superávit por Donación		53,941,116,327.24	53,845,782,464.24
					3240	Superávit por Valorización		811,873,559,200.10	522,554,472,258.12
					3255	Patrimonio Institucional Incorporado		26,168,255,388.48	24,267,511,675.17
					3270	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)		49,780,602,103.11	28,560,289,468.14
12	<b>Inversiones e Instrumentos Derivados</b>	(2)	<b>0.00</b>	<b>66,000.00</b>				<b>2,337,185,434,726.81</b>	<b>2,334,798,328,775.48</b>
1207	Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas		115,119,274.10	42,577,029.81				<b>2,337,185,434,726.81</b>	<b>2,334,798,328,775.48</b>
1216	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación		20,120.00	86,120.00				<b>1,730,646,462,765.03</b>	<b>1,035,469,267,996.09</b>
1280	Provisión para Protección de Inversiones (CR)		115,139,384.10	42,599,046.81				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
14	<b>Deudores</b>	(3)	<b>102,926,194,292.73</b>	<b>115,503,843,562.16</b>				<b>-237,693,166,842.73</b>	<b>-405,207,348,729.36</b>
1402	Aportes Sobre la Nómina		36,676,510,853.00	48,340,015,421.00				<b>53,941,116,327.24</b>	<b>53,845,782,464.24</b>
1470	Otros Deudores		52,941,756,892.04	55,843,097,745.00				<b>811,873,559,200.10</b>	<b>522,554,472,258.12</b>
1475	Deudas de Difícil Recaudo		11,305,926,657.69	11,311,730,398.16				<b>26,168,255,388.48</b>	<b>24,267,511,675.17</b>

*[Handwritten signature]*

Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016	PASIVO	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016
15	Propiedades, Planta y Equipo	(4)	230,980,357,648.87	295,575,649,158.74				
1505	Terrénos		32,309,345,582.62	31,215,578,520.24				
1535	Bienes Muebles en Bodega		56,063,292,381.27	100,112,354,005.58				
1536	Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento		7,822,305,867.69	5,549,091,899.64				
1537	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados		425,489,171.62	117,896,099.19				
1540	Edificaciones		25,589,814,456.34	29,434,493,465.14				
1545	Maquinaria y Equipo		138,042,614,003.41	126,859,441,570.01				
1550	Equipo Médico y Científico		6,537,632,910.34	7,958,888,941.25				
1555	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		35,742,168,347.32	33,094,022,512.07				
1570	Equipos de Comunicación y Computación		59,899,204,615.09	55,096,495,036.11				
1575	Equipo de Transporte, Traction y Elevación		1,618,059,680.98	1,872,116,195.03				
1680	Equipo de Comedor Cocina, Despensa y Hielera		1,007,663,613.57	865,152,546.61				
1685	Depreciación Acumulada (CR)		106,676,245,335.42	97,666,054,462.53				
1685	Provisión para Protección de Prep, Plateria y Eq. (CR)		12,701,227,615.52	3,394,605,329.48				
19	Otros Activos	(5)	1,070,315,226,322.89	766,691,993,663.61				
1915	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena		156,514,854,171.42	137,816,497,369.50				
1920	Bienes Entregados a Terceros		124,033,509,237.37	120,162,866,924.19				
1925	Pront. Protección Bienes Entregados a Terceros (CR)		13,603,844,827.47	1,962,606,212.36				
1930	Amortización Acum. de Bienes Entregados a Terceros (CR)		32,109,492,848.74	32,261,928,926.75				
1935	Bienes Recibidos en Deción de Pago		1,485,540,060.79	1,229,559,532.05				
1940	Provisión Bienes Recibidos en Deción de Pago (CR)		48,177,737.04	0.00				
1950	Bienes de Arte y Cultura		305,141,357.21	361,523,558.01				
1960	Intangibles		36,285,166,613.01	33,350,891,432.80				
1970	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		13,871,029,305.76	14,541,731,400.35				
1999	Valoraciones		811,873,559,200.10	522,554,472,256.12				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,652,099,374,634.23</b>	<b>2,762,049,094,777.66</b>			<b>2,652,099,374,634.23</b>	<b>2,762,049,094,777.66</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
81	Derechos Contingentes	(11)	124,433,112,245.61	120,171,841,688.56				
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		121,763,733,209.56	117,877,701,150.05			(13)	810,554,210,487.87
8180	Otros Derechos Contingentes		2,669,378,937.05	2,294,140,548.50				456,326,063,872.55
83	Deudoras de Control	(12)	27,744,744,048.90	13,990,188,283.29				
8306	Bienes Entregados en Custodia		281,535,618.12	535,065,256.59			(14)	5,023,648,256.14
8312	Documentos Entregados para su Cobro		0.00	0.00				6,484,730,372.06
8315	Activos Retenidos		8,509,737,771.08	2,915,769,159.92				136,469,662.29
8347	Bienes Entregados a Terceros		8,694,016,559.73	587,377,414.57				137,035,279.52
8381	Responsabilidades		10,169,569,712.46	9,486,100,567.65				5,583,904,380.76
8390	Otros Cuentas Deudoras de Control		69,804,388.11	65,275,865.36				531,163.00
86	Deudoras por Contra (CR)		152,177,896,394.11	133,762,029,961.95				502,610,614,245.41
8605	Derechos Contingentes por Contra (CR)		124,433,112,245.61	120,171,841,688.56				496,326,063,872.55
8615	Deudoras de Control por Contra (CR)		27,744,744,048.90	13,990,188,283.29				6,484,730,372.06

*[Firma]*  
**JAIRO HERNANDEZ CARDONA AGUIRRE**  
 Contador General  
 T.P. No. 16.980-T

*[Firma]*  
**MARTHA NEZ ESTUPINAN ESTUPINAN**  
 Directora Financiera

*[Firma]*  
**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
 Directora General



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
 Enero 1 a Diciembre 31  
 Cifras en Pesos



Código	Cuentas	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<u>5,651,308,206,881.38</u>	<u>5,163,301,926,926.31</u>
41	Ingresos Fiscales	( 15 )	2,220,935,572,130.46	2,243,554,800,946.82
44	Transferencias	( 16 )	69,901,009,344.00	64,067,196,840.68
47	Operaciones Interinstitucionales	( 17 )	3,300,398,333,158.91	2,721,863,497,291.10
48	Otros Ingresos	( 18 )	60,073,292,248.01	133,816,431,847.71
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<u>5,911,521,877,878.72</u>	<u>5,649,682,926,384.38</u>
51	De Administración	( 19 )	388,304,824,776.89	330,209,845,992.98
52	De Operación	( 20 )	105,679,662,839.19	147,723,564,145.12
53	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	( 21 )	38,101,291,204.52	200,011,316,753.43
54	Transferencias		0.00	843,199.00
55	Gasto Público Social	( 22 )	5,489,382,882,865.68	4,906,123,937,560.68
57	Operaciones Interinstitucionales	( 23 )	61,255,135,665.52	79,651,633,608.07
58	Otros Gastos	( 24 )	-171,201,919,473.08	-14,038,214,874.90
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<u>-260,213,670,997.34</u>	<u>-486,380,999,458.07</u>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			<u>4,509,800,186.54</u>	<u>1,795,649,891.59</u>
48	Otros Ingresos	( 18 )	4,509,800,186.54	1,795,649,891.59
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			<u>4,273,378,496.96</u>	<u>2,701,168,607.27</u>
58	Otros Gastos	( 24 )	4,273,378,496.96	2,701,168,607.27
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>			<u>236,421,689.58</u>	<u>-905,518,715.68</u>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<u>-259,977,249,307.76</u>	<u>-487,286,518,173.75</u>
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>			<u>22,284,090,465.03</u>	<u>82,079,169,444.37</u>
4810	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	( 18 )	22,684,902,179.73	82,149,214,754.17
5810	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	( 24 )	400,811,714.70	70,045,309.80
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<u>-237,693,158,842.73</u>	<u>-405,207,348,729.38</u>

*Karen A*  
 KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE  
 Directora General

*M. Estupinán*  
 MARTHA INÉS ESTUPINÁN ESTUPINÁN  
 Directora Financiera

*J. Cardona*  
 JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE  
 Contador General  
 T.P. No. 16.980-T



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
 Enero 1 a Diciembre 31  
 Cifras en Pesos



Código	Cuentas	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>5,651,308,206,881.38</b>	<b>5,163,301,926,926.31</b>
41	<b>Ingresos Fiscales</b>	(15)	<b>2,220,935,572,130.46</b>	<b>2,243,554,800,946.82</b>
4110	No Tributarios		20,222,641,471.55	17,968,654,503.89
4114	Aportes Sobre la Nómina		2,203,039,024,629.76	2,229,005,672,809.31
4195	Devoluciones y Descuentos (DB)		-2,326,093,970.85	-3,419,526,366.38
44	<b>Transferencias</b>	(16)	<b>69,901,009,344.00</b>	<b>64,067,196,840.68</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		69,901,009,344.00	64,067,196,840.68
47	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	(17)	<b>3,300,398,333,158.91</b>	<b>2,721,863,497,291.10</b>
4705	Fondos Recibidos		3,300,396,303,072.91	2,701,688,954,190.10
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		2,030,086.00	20,174,543,101.00
48	<b>Otros Ingresos</b>	(18)	<b>60,073,292,248.01</b>	<b>133,816,431,847.71</b>
4805	Financieros		82,184,054,923.86	107,809,915,385.15
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores		-22,110,762,675.85	26,006,516,462.56
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>5,911,521,877,878.72</b>	<b>5,649,682,926,384.38</b>
51	<b>De Administración</b>	(19)	<b>388,304,824,776.89</b>	<b>330,209,845,992.98</b>
5101	Sueldos y Salarios		287,292,047,810.87	236,019,918,531.93
5102	Contribuciones Imputadas		71,675,454.00	90,388,498.00
5103	Contribuciones Efectivas		50,214,136,437.00	42,402,785,398.00
5104	Aportes sobre la Nómina		4,411,888,348.00	3,738,075,927.00
5111	Generales		34,332,624,512.00	35,785,769,497.31
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		11,982,452,215.02	12,172,908,140.74
52	<b>De Operación</b>	(20)	<b>105,679,662,839.19</b>	<b>147,723,564,145.12</b>
5202	Sueldos y Salarios		3,657,276,746.27	8,729,761,537.00
5203	Contribuciones Imputadas		5,400,000.00	24,571,100.00
5204	Contribuciones Efectivas		86,167,936.00	397,473,943.00
5211	Generales		101,426,160,594.20	137,994,506,618.12
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas		504,657,562.72	577,250,947.00
53	<b>Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones</b>	(21)	<b>38,101,291,204.52</b>	<b>200,011,316,753.43</b>
5302	Provisión para Protección de Inversiones		72,541,347.29	42,577,926.81
5307	Provisión para Protección de propiedades, planta y equipo		422,978,096.62	0.00
5314	Provisión para Contingencias		37,605,771,760.61	199,968,738,826.62
54	<b>Transferencias</b>		<b>0.00</b>	<b>843,199.00</b>
5423	Otras Transferencias		0.00	843,199.00
55	<b>Gasto Público Social</b>	(22)	<b>5,489,382,882,865.68</b>	<b>4,906,123,937,560.68</b>
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social		5,489,382,882,865.68	4,906,123,937,560.68



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
 Enero 1 a Diciembre 31  
 Cifras en Pesos



Código	Cuentas	Nota	AÑO 2017	AÑO 2016
57	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	(23)	<b>61,255,135,665.52</b>	<b>79,651,633,608.07</b>
5705	Fondos Entregados		37,976,611,364.85	3,286,046,091.38
5720	Operaciones de Enlace		13,556,524,300.67	30,514,845,800.69
5722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		9,722,000,000.00	45,850,741,716.00
58	<b>Otros Gastos</b>	(24)	<b>-171,201,919,473.08</b>	<b>-14,038,214,874.90</b>
5802	Comisiones		933,864.26	161,860.00
5803	Ajuste por diferencia en cambio		3,457,901.00	0.00
5805	Financieros		3,272,678.92	3,293.39
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores		-171,209,583,917.26	-14,038,380,028.29
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-260,213,670,997.34</b>	<b>-486,380,999,458.07</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>4,509,800,186.54</b>	<b>1,795,649,891.59</b>
48	<b>Otros Ingresos</b>	(18)	<b>4,509,800,186.54</b>	<b>1,795,649,891.59</b>
4808	Otros Ingresos Ordinarios		4,509,800,186.54	1,795,649,891.59
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>4,273,378,496.96</b>	<b>2,701,168,607.27</b>
58	<b>Otros Gastos</b>	(24)	<b>4,273,378,496.96</b>	<b>2,701,168,607.27</b>
5801	Intereses		103,124,834.52	528,881,511.70
5808	Otros Gastos Ordinarios		4,170,253,662.44	2,172,287,095.57
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>236,421,689.58</b>	<b>-905,518,715.68</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>-259,977,249,307.76</b>	<b>-487,286,518,173.75</b>
	<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>22,284,090,465.03</b>	<b>82,079,169,444.37</b>
	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>22,684,902,179.73</b>	<b>82,149,214,754.17</b>
4810	Ingresos Extraordinarios	(18)	22,684,902,179.73	82,149,214,754.17
	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>400,811,714.70</b>	<b>70,045,309.80</b>
5810	Gastos Extraordinarios	(24)	400,811,714.70	70,045,309.80
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>-237,693,158,842.73</b>	<b>-405,207,348,729.38</b>

*Karena*  
**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
 Directora General

*M. Ines Estupinan*  
**MARTHA INES ESTUPINAN ESTUPINAN**  
 Directora Financiera

*Jairo Hernando Cardona Aguirre*  
**JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE**  
 Contador General  
 T.P. No. 16.980-T





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**Enero 1 a Diciembre 31**  
**Cifras en Pesos**



	AÑO 2017	AÑO 2016
SALDO PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR	2,334,798,326,775.48	2,738,609,959,084.48
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO	2,357,107,951.33	-403,811,632,309.00
<b>SALDO DEL PATRIMONIO</b>	<b><u>2,337,155,434,726.81</u></b>	<b><u>2,334,798,326,775.48</u></b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>INCREMENTOS:</b>		
3208 Capital Fiscal	695,177,194,859.17	302,030,480,209.08
3225 Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	222,541,524,793.33
3230 Resultados del Ejercicio	167,514,189,886.65	0.00
3235 Superávit por Donación	95,335,863.00	3,873,112,785.00
3240 Superávit por Valorización	289,319,086,943.98	38,283,351,174.69
3255 Patrimonio Institucional Incorporado	3,880,733,714.31	0.00
	<b><u>1,155,986,541,267.11</u></b>	<b><u>566,728,468,962.10</u></b>
<b>DISMINUCIONES:</b>		
3225 Resultados de Ejercicios Anteriores	1,132,408,920,671.41	0.00
3230 Resultados del Ejercicio	0.00	980,376,873,522.72
3255 Patrimonio Institucional Incorporado	0.00	2,606,284,487.46
3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	21,220,512,644.37	7,556,943,260.93
	<b><u>1,153,629,433,315.78</u></b>	<b><u>970,540,101,271.11</u></b>
<b>PARTIDAS SIN MOVIMIENTO</b>		
	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>0.00</u></b>

  
**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
 Directora General

  
**MARTHA INES ESTUPINAN ESTUPINAN**  
 Directora Financiera

  
**JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE**  
 Contador General  
 T.P. No. 16.980-T



## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2017

(Valores expresados en miles de pesos colombianos \$, excepto cuando se indique lo contrario)

### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### 1. Naturaleza jurídica, funciones de cometido estatal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -, es un Establecimiento Público con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y cobertura nacional, creado mediante la Ley 75 del 30 de diciembre de 1968. Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Actualmente se encuentra adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS. Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. El ICBF está presente en cada una de las capitales del país a través de sus puntos de servicio; atiende actualmente a niños, niñas, adolescentes y familias colombianas como beneficiarios de sus servicios.

En la actualidad el ICBF cuenta con 33 Direcciones Regionales, un Grupo Financiero Sede de la Dirección General y la Dirección General.

#### Misión

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

#### Visión

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

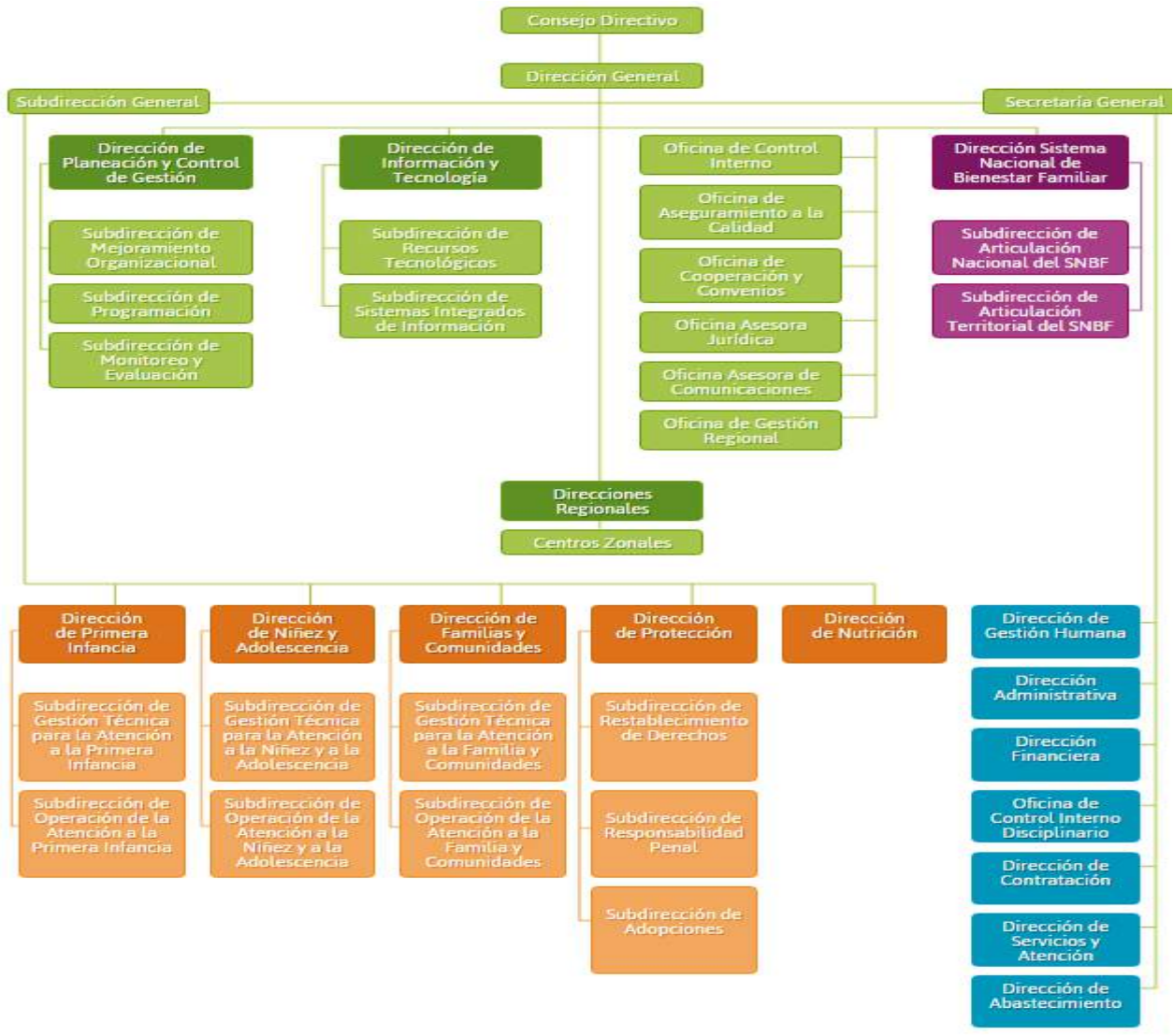
#### Objetivos institucionales del ICBF:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la Primera Infancia.
- Promover los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes -NNA- y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los NNA y la familia.
- Garantizar la protección integral de los NNA en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

**Estructura Orgánica**



**Áreas**

■ Dirección general 
 ■ Secretaría General 
 ■ Subdirección General 
 ■ Coordinación SNBF

**2. Políticas y prácticas contables**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el ICBF aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

Mediante Circular Externa N° 038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el Nuevo Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

Mediante la Resolución No. 1615 del 12 de julio de 2006 se fijan lineamientos para el recaudo de recursos, la ejecución y control presupuestal de los gastos, el reconocimiento y registro en la contabilidad y la revelación en los Estados Contables del ICBF.

El cierre del período contable 2017, en el ICBF se realizó de acuerdo con el Instructivo No. 003 del 01 de diciembre de 2017 expedido por la C.G.N., mediante el cual se impartieron *“Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017 – 2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*, y lo ordenado en las Circulares Externas 046 *“Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2017 y apertura del año 2018 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación”* expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 15 de noviembre de 2017, y la Guía de Cierre Financiero Vigencia 2017 y Apertura Vigencia Fiscal 2018 del 18 de diciembre de 2017 del ICBF.

Mediante la Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se aprueba el Manual del Sistema integrado de Gestión y se adopta el modelo de operación por procesos del ICBF, como instrumento de mejora e innovación Institucional.

El ICBF prepara sus Estados Financieros, con base en las políticas, principios contables y prácticas contables: Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre, los cuales se aplican de la siguiente forma:

- **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones:** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se aplica la base de la causación.
- **Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- **La Unidad Monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- **Individualización de bienes derechos y obligaciones:** Los bienes, derechos y obligaciones del ICBF están debidamente identificados en forma individual.
- **Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

- **Conciliación de Información:** La conciliación de la información se realiza mensual, y trimestralmente, con las diferentes áreas y generar información razonable.
- **Presentación de Estados Financieros:** La presentación de información Financiera Contable Pública, Notas Generales y Específicas del ICBF, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.
- **Inversiones:** El ICBF recibe inversiones por procesos de adjudicación por vocaciones hereditarias, Bienes Mostrencos y daciones en pago del aporte parafiscal 3% PILA. Estas inversiones se encuentran valoradas al cierre al costo con su valor intrínseco o por cotización en bolsa de valores las cuales pueden ser valoradas o provisionadas según el caso.
- **Deudores:** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro del ICBF originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.
- **Propiedad, Planta y Equipo:** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se utiliza el método de reconocido valor técnico **Línea Recta** de forma mensual. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el numeral 10 del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza en el momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación. Para los bienes muebles e inmuebles, la depreciación se calcula y registra en forma individual de acuerdo con los métodos de depreciación.

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de Vida Útil</b>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

- **Otros Activos:** se registran otros activos principalmente:
  - **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, cuando las normas de contratación le permiten al ICBF hacer esta modalidad de pago, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.
  - **Cargos Diferidos:** Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en los cuales se recibe el beneficio.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

- **Obras y mejoras en Propiedad Ajena:** Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por el ICBF para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.
  - **Bienes Entregados a Terceros:** Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICBF entregados a terceros mediante modalidad de comodato para su uso y administración que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos. Entre la modalidad de los contratos de aporte, El ICBF autoriza a los operadores la compra de elementos e consumo y devolutivos para el cumplimiento del objeto misional contratado, estos bienes son de propiedad del ICBF los cuales se manejan bajo la figura de control administrativo.
  - **Bienes recibidos en dación de pago:** Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, recibidos por el ICBF por pago de cartera de conformidad con las normas legales
  - **Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de marcas, licencias y software. Los activos intangibles se reconocen al costo menos la amortización acumulada, cuando se amortizan su cálculo se efectúa mediante el método de línea recta.
  - **Valorización:** Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.
- **Reconocimiento de los Ingresos:** Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, se realizan conforme con el Concepto No.20162000012501 expedido por la CGN siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable, de acuerdo con solicitud de la CGN y observaciones de la CGR se causa realizando una proyección en forma lineal para hallar la tendencia o pronóstico de los recaudos que se efectúan con base en valores globales y se cruza mensualmente con los recaudos reales según extractos bancarios, documento entregado por el área de Tesorería.

De acuerdo con lo señalado en la Ley 679 de 2001 artículo veinticuatro (24), se crea la cuenta especial denominada “Fondo Contra la Explotación Sexual de menores”, con el objetivo principal de proveer rentas destinadas a inversión social con el fin de garantizar la financiación de los planes y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía con menores de edad y, más precisamente, con destino a los siguientes fines: construcción de hogares o albergues infantiles, programas de ayuda, orientación, rehabilitación y recuperación física y psicológica de menores de edad que han sido objeto de explotación sexual; financiación de programas de repatriación de colombianos que han sido objeto de explotación sexual, y financiación de mecanismos de difusión para la prevención de acciones delictivas en materia de tráfico de mujeres y niños. Conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC.



- **Reconocimiento de Gastos:** Se registran con base en su causación, atendiendo el cumplimiento de la Misión del ICBF, de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados en Colombia – PGAC.
- **Las provisiones contingentes** para demandas legales se registran según Circulares 023 del 2015 y Circular 09 del 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, Resolución 353 del 2016 de la CGN y la Resolución 5050 junio del 2017 ICBF.

### 2.1. Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

El ICBF como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia Contable y Financiera de acuerdo con lo definido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública expedido por la C.G.N. mediante la Resolución 355 de 2007. Para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se han incorporado al proceso contable los conceptos y técnicas definidas en las normas de Contabilidad Pública.

### 2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

El Plan Contable del ICBF contiene las Cuentas a los niveles de Clase, Grupo, Cuenta y Subcuenta que permiten el registro de las operaciones económicas y financieras propias de la Entidad, con base en las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución No. 355 del 5 de Septiembre de 2007, “*Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, que está integrado por el Catálogo General de Cuentas.*”

### 2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos

En el ICBF el proceso contable está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Procedimientos, así mismo nos regimos con las normas fiscales y tributarias:

## CONTABLE

- Resolución No. 1615 del 12 de julio de 2006, por la cual se fijan lineamientos para el recaudo de recursos, la ejecución y control presupuestal de los gastos, el reconocimiento y registro en la Contabilidad y la revelación en los Estados Contables del ICBF, resolución que se está actualizando bajo el nuevo contexto normativo.
- Resolución No 3333 del 02 de junio de 2015, por la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soportes para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF.
- Resolución No. 078 del 22 de Julio de 2015, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 220 del 31 de Octubre de 2014, referente a la información que deben reportar ante la Entidad las Empresas Públicas o Privadas que celebren Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica para el Apoyo y Ejecución de sus Programas y Proyectos con Organismos Internacionales.
- Resolución 2372 de 11 de julio de 2018



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

## TRIBUTARIA

- Resolución No. 1685 del 19 de julio de 2006, por medio de la cual se establecen los responsables, el procedimiento y los plazos para la Declaración Mensual de Retención en la Fuente, IVA y Timbre, el Reporte de la Información de Convenios de Cooperación y Asistencia Técnico, la Información Exógena a la DIAN y a la Secretaria Distrital de Hacienda.
- Resolución No.000076 del 01 de diciembre de 2016, proferida por la DIAN, el ICBF se mantiene catalogado como Gran Contribuyente por los años 2017 y 2018, de esta manera deberá cumplir con las obligaciones propias de esta categoría ante la administración especial de impuestos de Gran Contrayente de Bogotá.
- Resolución 000068 del 28 de octubre de 2016, Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2017, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.
- Resolución 084 del 30 de diciembre de 2016, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 000112 del 29 de octubre de 2015, que señala los obligados, contenidos y especificaciones técnicas de la información tributaria año gravable 2016. Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por el año gravable 2017, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el artículo 2.8.4.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.
- Resolución Número DDI-042065 de Octubre 13 de 2017, clasifico a personas jurídicas y naturales como grandes contribuyentes distritales, entre las cuales se encuentra el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, con esta nueva categorización se facilita el cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias a través de la disposición de la totalidad de los recursos humanos, físicos y tecnológicos con que cuenta la Dirección Distrital de Impuestos-SHD.
- Acuerdo 648 de  
2016, Simplificación de fa declaración del Impuesto de Industria y Comercio. Modificase el artículo 27 del Decreto Distrital 807 de 1993 expedido en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 38 numeral 14- 161, 162 y 176 numeral 2, del Decreto Ley 1421 del 21 de julio de 1993, el cual quedará así: “Artículo 27. Periodo de declaración en el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. Sin perjuicio de la continuidad de los regímenes simplificado y común del impuesto de industria y comercio, a partir del 1° de enero de 2017, dicho tributo se declarará con una periodicidad anual, salvo para los contribuyentes cuyo impuesto a cargo (FU), correspondiente a la sumatoria de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, exceda de 391 UVT, quienes declararán y pagarán bimestralmente el





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

tributo, dentro de los plazos que para el efecto señale el Secretario Distrital de Hacienda. Los periodos bimestrales son: enero-febrero; marzo-abril; mayo-junio; julio-agosto; septiembre-octubre; noviembre-diciembre." (Sic).

- Resolución 4056 del 01 de diciembre de 2017, Por la cual se establece el formulario único nacional de declaración y pago del impuesto de Industria y Comercio. En uso de las facultades otorgadas por el artículo 344 de la Ley 1819 de 2016.
- Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control.
- Resolución 000022 10-04-2017, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 000112 del 29 de octubre del 2015, la Resolución 000084 del 30 de diciembre del 2016 y la Resolución 000068 del 28 de octubre del 2016, para presentar información exógena.
- Resolución 060 del 30 de octubre de 2017, la DIAN estableció los obligados a reportar información exógena por el año gravable 2018, información que se reportaría en el año 2019.
- La Circular 75 del 28 de agosto del 2008 de la DIAN, precisa el tratamiento en materia de los impuestos de renta y complementarios y gravamen a los movimientos financieros para las asociaciones de hogares comunitarios autorizadas por el ICBF, revocando la Circular 32 del 9 de marzo del 2007.
- Resolución No. 02336 del 8 de junio de 2010, por la cual se estructuran los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Dirección General, y las Direcciones Regionales en el ICBF – Cecilia De La Fuente de Lleras, la cual tuvo vigencia hasta el 16 de octubre de 2015.
- Resolución 8408 del 16 de Octubre de 2015, por la cual se actualiza y modifica la estructura y funciones de los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Dirección General y las Direcciones Regionales del ICBF - Cecilia De La Fuente de Lleras.
- Resolución 9040 del 6 de Septiembre de 2016, por la cual se actualiza y modifica la estructura y funciones de los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Dirección General y las Direcciones Regionales del ICBF - Cecilia De La Fuente de Lleras.
- El área contable cuenta con una ayuda de compilación de Leyes, normas, Resoluciones y decretos de carácter Contable, Tributario e institucional (ICBF), para facilitar a sus usuarios y estar actualizados de forma periódica se encuentra publicada en la NAS bajo el siguiente Para tal efecto en la siguiente dirección [\\icbf.gov.co\fs\\_dfin\GRUPO\\_PLANEACION\\_FINANCIERA\INFORMES\\_VIGENCIA\\_2017\VIGENCIA\\_2017\12\\_CORTE\\_DICIEMBRE](\\icbf.gov.co\fs_dfin\GRUPO_PLANEACION_FINANCIERA\INFORMES_VIGENCIA_2017\VIGENCIA_2017\12_CORTE_DICIEMBRE)



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Dentro del proceso de Gestión Financiera del ICBF y con la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación-, se actualizaron los procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos y otros, con el fin de que los usuarios que generan información contable pública, tengan pautas y criterios definidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública y el Sistema Nacional de Contabilidad Pública. El grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera realizó la actualización de toda la documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión SIGE, en la siguiente ruta <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Intranet/ICBF/Procesos/ICBF/apoyo/gestion-financiera>, a continuación se detalla la misma:

código	PROCEDIMIENTO	fecha de publicación	TOTAL
P2.GF	PROCEDIMIENTO COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD SISTEMA CONTABLE	12/12/2017	1
P9.GF	PROCEDIMIENTO GENERACION DE INFORMES EN SIIF NACION PARA REPORTAR A TRAVES DEL CHIP	25/07/2017	1
P10.GF	PROCEDIMIENTO INFORME OPERACIONES RECIPROCAS	4/10/2017	1
P31. GF	PROCEDIMIENTO GENERACION DE ESTADOS CONTABLES EN SIIF NACION	19/05/2017	1
P32.GF	PROCEDIMIENTO PARA CONSOLIDAR LA INFORMACION CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	2/01/2017	1
P33.GF	PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO, REVELACIÓN Y PAGO DE CONVENIOS	12/07/2017	1
P34.GF	PROCEDIMIENTO PRESENTACION Y PAGO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CONTRIBUCIONES NACIONALES	3/08/2017	1
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS</b>			<b>7</b>

código	FORMATOS	fecha de publicación	TOTAL
F1.P10.GF	<a href="#">FORMATO CGN 2005_002 OPERACIONES RECIPROCAS V2</a>	4/10/2017	1
F1.P31.GF	FORMATO CERTIFICACION INFORME SALDOS Y MOVIMIENTOS POR PCI	2/01/2017	1
F2.P31.GF	FORMATO CONCILIACION INTERAREAS V2	12/07/2017	1
F3.P31.GF	FORMATO CONCILIACION INFORMACIÓN DE BIENES (MUEBLES E INMUEBLES)	2/01/2017	1
F4.P31.GF	FORMATO CERTIFICACION PROFESIONAL ASIGNADO	2/01/2017	1
F1.P34.GF	FORMATO 350 REVISIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE V1	3/08/2017	1
F2.P34.GF	FORMATO DECLARACIÓN BIMESTRAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICBF-SHD-001 V1	3/08/2017	1
F3.P34.GF	FORMATO DECLARACIÓN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICBF-SHD-002 V1	3/08/2017	1
F1.G3.P31.GF	FORMATO BIENES VACANTES MOSTRENCOS Y VOCACIONES V1	2/01/2017	1
F2.G3.P31.GF	FORMATO CERTIFICACION INFORME DE SALDOS BIENES VACANTES, MOSTRENCOS Y VOCACIONES HEREDITARIAS	2/01/2017	1



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

F1.G4.P31.GF	FORMATO RETEFUENTE A CONTRATISTAS EN LA CATEGORIA DE EMPLEADOS V1	2/01/2017	1
F1.G5.P31.GF	FORMATO DE REGISTRO RECAUDO CONTRIBUCIÓN-FONSECON V2	6/03/2017	1
F1.G6.P31.GF	FORMATO REGISTRO RECAUDO ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA V2	3/08/2017	1
F1.G7.P31.GF	FORMATO CERTIFICACIÓN PROVISIÓN FALLOS JUDICIALES CUENTAS 271005, 271015 Y 271090 V2	28/08/2017	1
F2.G7.P31.GF	FORMATO PROVISION FALLOS JUDICIALES EN CONTRA V2	28/08/2017	1
<b>TOTAL FORMATOS ACTUALIZADOS</b>			<b>15</b>

código	MANUALES	fecha de publicación	TOTAL
M1.P31.GF	MANUAL PARA LA GENERACION DE LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD "LIBRO DIARIO" Y "LIBRO MAYOR" DEL SIIF NACION	2/01/2017	1
MO2.P31.GF	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	12/07/2017	1
<b>TOTAL MANUALES ACTUALIZADOS</b>			<b>2</b>

código	GUIAS	fecha de publicación	TOTAL
G1.P10.GF	GUIA PARA REPORTAR EL INFORME CGN 2005 _002_OPERACIONES RECIPROCAS Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA	4/10/2017	1
G1.P31.GF	GUIA PARA GENERAR PAGO A LA DIAN A PARTIR DE UNA CONSIGNACIÓN-RETENCION DE IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	2/01/2017	1
G3.P31.GF	GUIA PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE LOS BIENES VACANTES, MOSTRENCOS Y VOCACIONES HEREDITARIAS	2/01/2017	1
G4.P31.GF	GUIA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICABLE A CONTRATISTAS CATEGORIZADOS COMO EMPLEADOS	2/01/2017	1
G5.P31.GF	GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PUBLICA-FONSECON	2/01/2017	1
G6.P31.GF	GUÍA PARA REGISTRO Y PAGO DE ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES	3/08/2017	1
G7.P31.GF	GUÍA PAGO DE SENTENCIAS Y TRASLADO CONTABLE DE LA PROVISION	8/11/2017	1
G1.P34.GF	GUÍA RETENCION EN LA FUENTE FORMATO 350 DIAN	3/08/2017	1
<b>TOTAL GUIAS ACTUALIZADOS</b>			<b>8</b>

código	INSTRUCTIVOS	fecha de publicación	TOTAL
IT1.P31.GF	INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACION DEL PASIVO PENSIONAL	17/03/2017	1
IT2.P31.GF	INSTRUCTIVO CONTABLE GENERACIÓN, TENENCIA, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA EN MEDIO FÍSICO Y	2/01/2017	1



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

	MAGNÉTICO LIBROS AUXILIARES, COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, INFORMES Y ESTADOS CONTABLES		
IT3.P31.GF	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE LA CONCILIACION INTERAREAS	17/03/2017	1
IT4.P31.GF	INSTRUCTIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVELACIONES Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y NOTAS	2/01/2017	1
IT5.P31.GF	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE LOS PASIVOS CONTINGENTES	2/01/2017	1
IT6.P31.GF	INSTRUCTIVO CONTABLE DE PROCESOS JURIDICOS	2/01/2017	1
IT7.P31.GF	INSTRUCTIVO CONTABILIZACION INTERESES DE MORA	8/11/2017	1
IT1.P32.GF	INSTRUCTIVO FINANCIERO DE PROCESOS JURIDICOS ICBF	2/01/2017	1
<b>TOTAL INSTRUCTIVOS ACTUALIZADOS</b>			<b>8</b>
<b>TOTAL DOCUMENTOS ACTUALIZADOS</b>			<b>40</b>

#### 2.4. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y documentos soporte

Se realizó la transmisión de la Información Financiera (SalDOS y Movimientos y Operaciones Recíprocas) a través del Chip de la Contaduría General de la Nación con el sistema oficial SIIF Nación, desde el reporte SalDOS y Movimientos por Entidad Contable Pública el cual consolida la información contable del Nivel Nacional y de las 34 (PCI) Subunidades ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación, las Direcciones Regionales registran diariamente sus operaciones de manera independiente, manteniendo los documentos soportes que originaron las operaciones económicas archivados conforme a las tablas de retención documental en cumplimiento de la ley 909 de general de archivo.

El Sistema Integrado de Información Financiera de SIIF Nación no permite la impresión de los libros principales, únicamente reportes de información contable y otros reportes de carácter informativo el Libro Mayor en la ruta: Con / Reporte / Libro Mayor y el Libro Diario se puede visualizar en la ruta: Con / Reporte / Reporte Consolidado Libro Diario.

El ICBF descarga la información del SIIF Nación del Libro Diario y Libro Mayor consolidado en CD trimestralmente, enviando una copia de seguridad a la Subdirección de Sistemas Integrados de Información. Durante la vigencia 2017, se remitió dicha información así:

- ✓ **Cuarto Trimestre 2016:** Memorando I-2017-026573-0101 del 15 de marzo de 2017.
- ✓ **Primer Trimestre 2017:** Memorando I-2017-045422-0101 del 11 de mayo de 2017.
- ✓ **Segundo Trimestre 2017:** Memorando I-2017-089981-0101 del 30 de septiembre de 2017.
- ✓ **Tercer Trimestre 2017:** Memorando I-2016-119810-0101 del 10 de noviembre de 2017.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Una vez sean presentados los Estados Contables del cierre de la vigencia 2017 se remitirá archivo a la Subdirección mencionada en el año 2018.

Los documentos soporte de los comprobantes de contabilidad se encuentran archivados en las Direcciones Regionales, Grupo Financiero de la Dirección General y en Grupo de Tesorería de la Dirección General que los registraron y están básicamente constituidos por oficios, informes, conciliaciones y documentos expedidos por terceros que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza el Instituto, así como, la correspondencia del área contable que hace parte integral de los Estados Contables.

***2.5. Medidas adoptadas por la Entidad para la aplicación de Estándares Internacionales de Información Financiera.***

El Proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la información señalado en la Ley 1314 de 2009, mediante la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la CGN, se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, así mismo expidió el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 en el cual se imparten instrucciones para la transición al nuevo Marco Normativo. Con la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, la C.G.N modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para la preparación de información financiera de las Entidades de Gobierno y define que el periodo de preparación obligatoria estará comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el periodo de aplicación entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, la Circular 045 del 15 de noviembre de 2017, se deben tener en cuenta las siguientes fechas para el proceso contable de fin de año 2017 e inicio 2018:

<b>Fecha</b>	<b>Proceso en SIIF Nación</b>
13 de febrero de 2018	Fecha límite para registros contables de las operaciones del mes de diciembre de 2017
Desde el 03 de marzo de 2018	Cierre del Proceso "Cierre periodo contable 2017"
Desde 10 de marzo de 2018	Cargue de saldos iniciales 2018 con catálogo 1

Por lo anterior y con el propósito de evitar inconvenientes en el proceso de "cierre contable 2017", antes del 13 de febrero de 2018 fecha límite para realizar registros contables para el mes de diciembre de 2017, se apliquen los lineamientos establecidos por la CGN en su instructivo de cierre 2017.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

El instructivo 03 del 1 de diciembre del 2017:

FECHA	PROCESO EN SIIF
13 de febrero de 2018	Fecha límite para el registro contable de las operaciones del mes de diciembre de 2017
2 al 7 de marzo de 2018	Cierre periodo contable 2017
8 al 13 de marzo de 2018	Cargue de saldos iniciales 2018
1 de enero al 27 de abril de 2018	En este periodo estará abierto el sistema para registro de comprobantes por transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales llevarán la fecha de registro del 1 de enero de 2018
30 de abril de 2018	Reporte formulario de la categoría Estado de Situación Financiera de Apertura - Convergencia (Artículo 16 de Resolución 706 de 2016)

Para dar cumplimiento a la normatividad mencionada el ICBF ha adelantado con sus propios funcionarios la preparación hacia las NICSP con las siguientes tareas:

- Proyectaron diagnósticos que se actualizaban según la novedad y el avance.
- Se efectuaron Eventos y Capacitaciones Externas.
- Se crearon Equipos de Trabajo Interno para liderar su implementación.
- Se efectuó Socialización Interna con las áreas que administran información que impactan el proceso financiero.
- Mesas de trabajo con la C.G.N y las áreas transversales del ICBF.
- Como requisito previo en la preparación de las NICSP, se trabajó arduamente en las depuraciones de las cifras contables.
- Proyectaron y aprobaron las políticas contables bajo las NICSP.
- Se realizaron interacciones con las transversalidades para aseguramiento de los sistemas de información.
- Simulación de ESFA durante todo el año para afianzar la entrada al nuevo marco en la transición.
- Información se encuentra publicada en el link <\\172.16.9.31\ArchivosICBF\Direccion Financiera\CONTA SIIF Nación\17 CGN - NICSP>

Con la modificación de la Resolución No. 693 del 2016, el ICBF continúa en el proceso de preparación para la convergencia a NICSP.



### Proceso de consolidación de la información contable

El ICBF en el Nivel Nacional consolida de manera mensual la información contable de las 33 Direcciones Regionales, el Grupo Financiero Sede de la Dirección General - GFSDG, ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación, las regionales y el GFSDG registran sus operaciones en línea y tiempo real. De manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las regionales, con el fin de observar el comportamiento de las mismas.

Con la funcionalidad de SIIF Nación los registros contables generados en la Gestión Financiera de los macro-procesos se realizan de manera estandarizada y automática, existen procesos manuales, que están plenamente identificados y regulados en el Sistema, a nivel de Entidad Contable Pública-ECP, para que los estados contables reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental de manera razonable.

La Información Contable de las Posiciones de Catalogo Institucional o Subunidades que Ejecutan el Gasto (PCI) con sus respectivos informes y reportes son firmados por los responsables de la información en cada Dirección Regional, y Grupo Financiero Sede de la Dirección General; por el Director de la Regional, el Coordinador Financiero, El Coordinador de Gestión de Recursos, el Contador y Pagador según corresponda, cumpliendo con lo definido por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF Nación por Entidad Contable Pública (ECP), lo anterior tiene incidencia en:

- Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes de un mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP, con el registro correspondiente en cada unidad o subunidad.
- Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al “auxiliar PCI de conexión”.
- Por lo anterior, la ecuación patrimonial se genera con el total de las PCI en la consolidación de la ECP.

Desde el Nivel Nacional en el Grupo de Contabilidad de la Dirección General se conforma el archivo plano del Balance General Consolidado, de acuerdo con los requerimientos del Sistema CHIP, para validación de la información Contable a enviar a la Contaduría General de la Nación a través de los formularios CGN2005.001 Saldos y Movimientos, CGN2005.002 Operaciones Recíprocas y CGN2016.01 Variaciones Trimestrales Significativas, con el fin de presentar en forma oportuna y real la información de la ECP.

**PRESENTACION DE INFORMACION CONTABLE:** El ICBF cuenta con las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional) en el SIIF Nación:

PCI	REGIONAL	PCI	REGIONAL
41-06-00	NIVEL		



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PCI	REGIONAL	PCI	REGIONAL
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	41-06-00-052	NARIÑO
41-06-00-005	ANTIOQUIA	41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER
41-06-00-008	ATLÁNTICO	41-06-00-063	QUINDÍO
41-06-00-011	BOGOTÁ	41-06-00-066	RISARALDA
41-06-00-013	BOLÍVAR	41-06-00-068	SANTANDER
41-06-00-015	BOYACÁ	41-06-00-070	SUCRE
41-06-00-017	CALDAS	41-06-00-073	TOLIMA
41-06-00-018	CAQUETÁ	41-06-00-076	VALLE
41-06-00-019	CAUCA	41-06-00-081	ARAUCA
41-06-00-020	CESAR	41-06-00-085	CASANARE
41-06-00-023	CÓRDOBA	41-06-00-086	PUTUMAYO
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	41-06-00-088	SAN ANDRES
41-06-00-027	CHOCO	41-06-00-091	AMAZONAS
41-06-00-041	HUILA	41-06-00-094	GUAINÍA
41-06-00-044	GUAJIRA	41-06-00-095	GUAVIARE
41-06-00-047	MAGDALENA	41-06-00-097	VAUPÉS
41-06-00-050	META	41-06-00-099	VICHADA

Las revelaciones de la información en las Notas de carácter específico se efectuaron para las variaciones más significativas.

### 3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el proceso contable

Los procesos son afectados por las siguientes situaciones:

#### DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

Conforme lo señala el concepto radicado No 20162000012501 expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, relacionado con el reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina recibidos por el ICBF en cumplimiento al principio de Devengo y considerando que es imposible conocer oportunamente la información de las entidades y empresas aportantes, porque la misma solamente es conocida en el momento del pago y con la recepción por parte del operador de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, se generó un mecanismo alternativo mediante proyecciones de regresión lineal tomando como base los ingresos mensuales de los mismos periodos en los últimos tres años, no obstante los periodos iniciales a la aplicación de los cambios normativos podrían ser atípicos.

La orden de embargo sobre las cuentas bancarias del ICBF procede por Fallos judiciales originados por demandas interpuestas ante los despachos judiciales, donde aplican medidas cautelares. A través de la Tesorería se solicita a la Oficina Asesora Jurídica, presente el sustento jurídico con el fin de solicitar la inembargabilidad de los recursos si los hubiere. Los efectos de la medida cautelar se reconocen en cada una de sus fases, a saber: Reconocimiento del embargo, apertura del título judicial y pago de la sentencia con título judicial.





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Las cuentas por pagar se realizaron según instrucciones de cierre financiero y en cumplimiento con las normas presupuestales y contables, no obstante esta operación es diferente a otras entidades y se hace más complejo por el alto número de operaciones, la territorialidad, los términos contractuales y la prestación del servicio que fue hasta el último día de la vigencia (31-12-2017), el ICBF recurrió avalar la obligación con el formato F3 firmado por los supervisores según la contratación respectiva, excepto quienes oportunamente no obtuvieron los soportes para reducirla o anularla.

La transición a un nuevo marco ocasiona inconvenientes de resistencia a enfrentar el cambio en todo el personal y a todo nivel, así mismo cambian los aplicativos, su ergonomía con todos los sistemas, no obstante esto es normal en cualquier entidad o empresa, además que el ICBF lo enfrento con su personal.

#### **DE ORDEN OPERATIVO:**

Desde la entrada del ICBF a la operación del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación-, el proceso de aprendizaje y carga de saldos iniciales, generó algunos errores de tipo operativo, los cuales se han debido ir revisando y ajustando a la realidad de las transacciones financieras de la Entidad, dejando la debida justificación y sustentación de las diferentes actuaciones que se realizan, para soportar los registros contables respectivos. Adicionalmente cuando se presentan inconvenientes operativos del SIIF Nación, se deja la evidencia de dichos inconvenientes vía incidente (IM) por mesa de ayuda.

Aunque al cierre de la vigencia 2017 el SIIF Nación ha presentado mejoras operativas y de reportes y consultas, estos siguen siendo limitados en su ejecución por horarios de trabajo y gran tamaño de los archivos según resultados que se muestran, lo cual no facilita el adecuado análisis y seguimiento de la información Financiera. Es importante resaltar que el SIIF Nación, no tiene parametrizado un reporte denominado "Balance por Tercero - Cuenta", donde se pueda establecer la correlación normativa de las Entidades Contables Públicas (ECP) tanto agregadoras y sus adscritas, convirtiendo el proceso de revisión de las "operaciones recíprocas" en una actividad 100% manual, ya que se debe manejar información en hojas de Excel para cada uno de los terceros por cada cuenta a analizar. Este proceso, al efectuarse de manera manual, incrementa significativamente el volumen de trabajo, impidiendo el análisis de la información de forma completa y oportuna, con lo cual lo que se busca operativamente con los archivos organizados en Excel, es la razonabilidad y oportunidad de esta información.

Igualmente, el proceso de preparación, seguimiento y presentación de información exógena a nivel Nacional, Territorial y Distrital se dificulta por cuanto el SIIF Nación, NO cuenta con una adecuada estructura de los archivos que se deben gestionar para este proceso a excepción del formato 1001.

Para el proceso que maneja la trazabilidad de las operaciones por Cuenta Única Nacional -CUN, el SIIF Nación está generando contabilizaciones en DRXC por compensación de deducciones que no corresponden a la trazabilidad del registro.



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección Financiera  
Grupo de Contabilidad

El SIIF Nación es un sistema que requiere la utilización de herramientas de apoyo para manejar el total de la información (nomina, propiedad, planta y equipo, recaudo), con la información consolidada generada por las áreas transversales, se requiere conciliar las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación con las áreas correspondientes con los sistemas auxiliares Kactus, Seven y Sirec.

**KACTUS:** este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos, mensualmente suministra la información para el registro de pasivos por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina.

**SEVEN:** este aplicativo permite controlar los valores a registrar por la información generada en el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Valorizaciones de los Bienes del ICBF.

**SIREC:** con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores por aportes parafiscales 3% a nivel de Regional y Tercero

El ICBF en cumplimiento del numeral 6 - p), del instructivo 002 del 26 de diciembre de 2016 de la CGN, en lo referente al plan de contingencia definido para restablecer la información contable cuando el SIIF Nación no permita el acceso a la información contable, previo al cierre se genera la información requerida desde el macro proceso SIIF Nación, con base en la misma se actualizan los ajustes de cierre aprobados desde esta fecha y se generan los archivos planos que permiten enviar la información contable vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos por las Resoluciones 248 y 375 de 2007 de la CGN.

El ICBF presenta las Operaciones Recíprocas de manera consolidada con la información enviada por las diferentes Direcciones Regionales (sub unidades) y del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, ya que el reporte directo de SIIF-Nación presenta inconsistencia porque no registra terceros en algunas cuentas de los Grupos de Inversiones, Otros Activos, Ingresos y Gastos; adicionalmente y teniendo en cuenta lo seguimientos trimestrales sobre las diferencias que se presentan por concepto de Operaciones Recíprocas entre Entidades Contables Públicas (ECP), se envió oficio a la CGN No.S-2017-062342-0101 de fecha 08 de febrero de 2017 y se ratificó la solicitud del concepto con oficio dirigido a la CGN No.S-2017-678708-0101 de fecha 07 de diciembre de 2017 sin respuesta al día de hoy, donde se gestionan los puntos aclaratorios sobre las causales de dichas diferencias y se pone en contexto cada situación para estudio de ajustes al sistema de información de la CGN y atención a las acciones que se deben adelantar en cumplimiento de la norma para atender debidamente el proceso conciliatorio entre ECP.

Así mismo, con el proceso Conciliatorio que se gestiona entre el ICBF y la Dirección General del Tesoro Nacional (DGTN), se han presentado dificultades del orden operativo por la alta cantidad de información que se debe cruzar entre las dos entidades y que requieren de un sistema de información que coadyuve a administrar este proceso, el cual no se encuentra debidamente controlado desde el SIIF Nación por efecto de ingresos y reintegros de vigencias anteriores,



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

puesto que en el segundo semestre apenas se cruzaban datos que no solo era del año 2017, también de años anteriores por tal motivo se dificultaron estas verificaciones.

Falta de herramientas que permitan agilizar la búsqueda y recopilación de la información generada en aplicativos auxiliares, rotación continua de planta de personal sin los atributos necesarios para atender labores contables, personal con experticia y actualización en el sistema contable trasladados a áreas misionales, no continuidad de los contratistas en periodos de cierre contable que tienen a cargo actividades propias de depuración, decisiones de tipo administrativo en centralización de procesos (Nómina, Sentencias, Contratación), que afectan la Gestión Financiera de la Entidad.

Debe fortalecerse la atención en los pasivos contingentes que se encuentran en las cuentas de orden acreedoras que puedan generar riesgo significativo con los recursos del ICBF, ejemplo: Fallos de madres comunitarias, nulidades de restablecimiento en derecho en aportes, temas contractuales y cambios estructurales a nivel laboral entre otros.

#### 4. Efectos y cambios significativos en la información contable

Los cambios significativos en el resultado del ejercicio contable se generaron en el reconocimiento del Excedente Financiero desde el año 2015 que no está generando pérdida contable en el ejercicio fiscal y los rendimientos generados por los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro a través de la Cuenta Unica Nacional.

- **Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos.**

En cumplimiento con el principio de Devengo o Causación y respecto a la Doctrina Contable emanada por la Contaduría General de la Nación (Concepto No 20162000012501), relacionado con el reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina recibidos y considerando que es imposible conocer oportunamente la información de las entidades y empresas aportantes, porque dicha información solamente es conocida en el momento del pago y con la recepción por parte del operador de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, se generó un mecanismo alterno mediante proyecciones estadísticas tomando como base el recaudo real recibido, ajustando el procedimiento de Causación de Ingresos del ICBF.

- **Depuración de la información**

Durante la vigencia 2017, se lograron los siguientes resultados en materia de depuración y conciliación de saldos:

- Bancos: 100%
- Retención en la Fuente: 100%
- Documentos de Recaudo por clasificar 100%
- Construcciones en curso: Durante la vigencia 2017 el saldo es de \$ 36.063.292 se legalizó en el año el 63.98 % correspondiente a \$ 64.049.072 del saldo de \$ 100.112.364 del 2016 el saldo al 2015 era \$215.240.692.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

- Edificaciones pendientes de legalizar: Durante la vigencia 2017 el saldo es de \$ 4.621, se legalizó el 99.96% correspondiente a \$ 10.370.476 del saldo del 2016 de \$ 10.375.097.
- Los terrenos pendientes de legalizar: Durante la vigencia 2017 el saldo es de \$ 150, se legalizó el 100% correspondiente a \$ 18.741.713 del saldo del 2016 de \$ 18.741.863.
- Incapacidades el avance en depuración de vigencias anteriores, antes de la centralización de la nomina fue de \$861.822 correspondiente al 89.90% al cierre de 2017.

Para la vigencia 2018, Se seguirá la depuración sostenible con base en saldos por sus condiciones jurídicas o legales traspasan las vigencias para ello se considera aplicar la Resolución 193 del 2016 de la CGN en el periodo de aplicación de las NICSP, así mismo con base en las políticas y la normatividad jurídica interna y externa al ICBF.

- **Ajuste en Clasificación Estados Financieros**

Los estados financieros serán homologados y parametrizados al nuevo marco una vez se obtengan los saldos bajo el marco precedente y con el ESFA se cargara la información con los archivos de ajuste por errores, ajustes por convergencia y reclasificaciones por convergencia para obtener los saldos iniciales para comenzar la aplicación de las NICSP.

- **Ajustes de Ejercicios Anteriores**

Se realizaron registros en las cuentas de Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores, los cuales se detallan en las Notas Específicas.

La cuenta 5815-Ajuste de ejercicios anteriores del grupo 5-Gastos tiene la particularidad de recibir registros con débitos y créditos, dependiendo de los registros de vigencias anteriores, presenta un saldo contrario a su naturaleza, por registros contables de los recursos recibidos por el ICBF por concepto de reintegros de vigencias anteriores, esto se fundamenta en los conceptos emitidos por la C.G.N. 20142000000791 del 03 de febrero de 2014 y 2014200015981 del 12 de Junio de 2014 y el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de las Operaciones Interinstitucionales, estos recursos restituidos deben ser reconocidos de acuerdo a la vigencia en la cual la entidad había registrado el gasto.

Se realizó reconocimiento de obligaciones surgidas a finales de la vigencia 2016 por fallo de la Corte Constitucional a las madres comunitarias que fue autorizado por los directores para el año 2017, esto en cumplimiento del principio de Devengo o causación y al periodo contable.

## **5. Hechos posteriores al cierre**

El resultado del ejercicio ha sido impactado año tras año por las autorizaciones de excedentes (COMPES), es por ello el saldo negativo en el resultado del ejercicio, sin ello la entidad tendría saldos positivos en el estado de resultados.



## NOTAS ESPECÍFICAS

### ACTIVOS

#### NOTA N° 1- EFECTIVO

El grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2017 presenta saldo en las siguientes cuentas contables:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
1105	CAJA	536	536	0	0
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	72,046,558	57,607,777	14,438,781	25.06
	<b>TOTALES</b>	<b>72,047,094</b>	<b>57,608,313</b>	<b>14,438,781</b>	<b>25.06</b>

#### 1105 CAJA

##### 110502 Caja menor

Código	Descripción	2017
110502	Caja menor	536

El valor corresponde al saldo de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 123134264 en la cual se manejó la Caja Menor de Soacha en la Dirección Regional Cundinamarca, se encuentra embargada desde el mes de Diciembre del año 2013.

Mediante resoluciones No.0498 del 31 de enero de 2017 y 2476 de 12 de abril de 2017, se constituyeron 27 cajas menores para la vigencia fiscal, las cuales se detallan a continuación:

PCI	REGIONAL	DEPENDENCIA NOMBRE DE LA CAJA MENOR	VR CONSTITUIDO
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 14,652
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	SECRETARÍA GENERAL	\$ 3,340
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 5,053
41-06-00-005	ANTIOQUIA	GRUPO JURÍDICO	\$ 1,372
41-06-00-008	ATLÁNTICO	GRUPO JURÍDICO	\$ 3,012
41-06-00-011	BOGOTÁ	GRUPO JURÍDICO	\$ 2,025
41-06-00-011	BOGOTÁ	GRUPO FINANCIERO	\$ 10,383
41-06-00-015	BOYACÁ	DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 3,025



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PCI	REGIONAL	DEPENDENCIA NOMBRE DE LA CAJA MENOR	VR CONSTITUIDO
41-06-00-018	CAQUETÁ	GRUPO JURÍDICO	\$ 502
41-06-00-019	CAUCA	GRUPO JURÍDICO	\$ 1,413
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO FINANCIERO	\$ 31,148
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO JURÍDICO	\$ 5,000
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	\$ 2,242
41-06-00-041	HUILA	GRUPO ADMINISTRATIVO	\$ 253
41-06-00-041	HUILA	GRUPO JURÍDICO	\$ 1,311
41-06-00-041	HUILA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 2,017
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z. No. 4 MANAURE	\$ 2,218
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z. No. 2 RIOHACHA	\$ 2,218
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z. No. 3 FONSECA	\$ 2,218
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z. No. 5 MAICAO	\$ 2,218
41-06-00-047	MAGDALENA	GRUPO JURÍDICO	\$ 1,613
41-06-00-068	SANTANDER	GRUPO JURÍDICO	\$ 505
41-06-00-073	TOLIMA	GRUPO ADMINISTRATIVO	\$ 1,215
41-06-00-073	TOLIMA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 2,218
41-06-00-076	VALLE	C.Z. CARTAGO	\$ 1,513
41-06-00-076	VALLE	GRUPO JURÍDICO	\$ 706
41-06-00-086	PUTUMAYO	DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 64,812
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 168,202</b>

FUENTE: Resolución No. 0498 y 2476 de 2017

## 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de la cuenta registra \$72.046.558, desgregado en las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
111005	Cuenta corriente	72,045,304	57,597,143	14,448,161	25.08
111006	Cuenta de ahorro	1,254	10,634	-9,380	-88.21
<b>TOTALES</b>		<b>72,046,558</b>	<b>57,607,777</b>	<b>14,438,781</b>	<b>25.06</b>

Cuenta contable 111005– Bancos (corriente)



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

El incremento del 25.08% de las cuentas bancarias corrientes con relación al año 2016, obedece a la modalidad de pago establecida en los contratos celebrados con los operadores bancarios y financieros - Banco Davivienda, Banco de Occidente y Banco Bancolombia, suscritos el 29 de septiembre de 2017, en los que se establece que la modalidad de pago por los servicios bancarios prestados, se realizará mediante nueva reciprocidad mensual de recursos en cuentas corrientes con cada uno de los bancos.

Cuenta contable 111006 – Bancos (ahorros)

La variación en los saldos de estas cuentas en el año 2017 vs 2016, corresponde a la disminución de cuentas de ahorros, las cuales fueron canceladas en las diferentes entidades bancarias por no ser necesarias para el manejo de las operaciones del Instituto.

#### RELACION GESTION EN CUENTAS BANCARIAS

Al cierre de la vigencia 2017 el ICBF dispone de 198 cuentas bancarias, 7 cuentas de ahorro y 191 cuentas corrientes, registradas en el SIIF – Nación, de las cuales 44 cuentas corrientes están orientadas para el manejo de las cajas menores en las Direcciones Regionales y en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, durante esta vigencia, se realizó la cancelación de 36 cuentas corrientes que no eran necesarias para las operaciones del ICBF.

El siguiente cuadro se muestra el consolidado de acuerdo con su estado: activas, inactivas y canceladas:

ESTADO DE CUENTA	2017	2016	Variación
Activas	194	230	-36
Inactivas	4	18	-14
<b>Total cuentas bancarias</b>	<b>198</b>	<b>248</b>	<b>-50</b>
ACUMULADO CUENTAS CANCELADAS	491	429	62

A nivel de Regional, la distribución del inventario de cuentas bancarias es la siguiente:

	2017			2016		
	Activa	Cancelada	Inactiva	Activa	Cancelada	Inactiva
REGIONAL AMAZONAS	3	6		3	5	1
REGIONAL ANTIOQUIA	8	25		8	25	
REGIONAL ARAUCA	3	7		4	6	
REGIONAL ATLANTICO	5	10	2	5	9	3
REGIONAL BOGOTA	7	17		8	14	
REGIONAL BOLIVAR	3	12		3	11	1
REGIONAL BOYACÁ	5	23		6	21	
REGIONAL CALDAS	5	14		6	12	1
REGIONAL CAQUETÁ	5	13		5	13	
REGIONAL CASANARE	4	4		6	2	



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

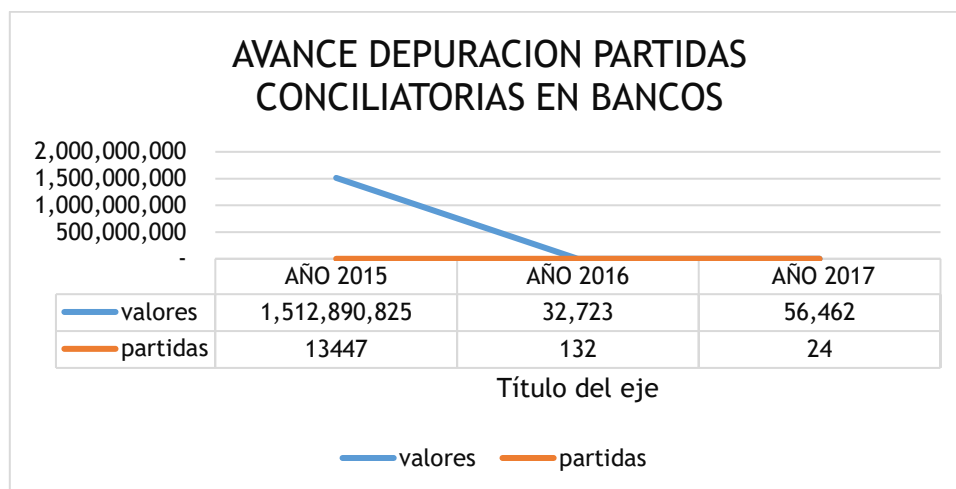
	2017			2016		
	Activa	Cancelada	Inactiva	Activa	Cancelada	Inactiva
REGIONAL CAUCA	5	15		7	12	
REGIONAL CESAR	2	15		8	7	2
REGIONAL CHOCÓ	6	5		6	5	
REGIONAL CÓRDOBA	6	9		8	7	
REGIONAL CUNDINAMARCA	10	28	1	10	28	1
REGIONAL GUAINIA	4	3		3	3	1
REGIONAL GUAJIRA	6	30		8	23	1
REGIONAL GUAVIARE	5			4		
REGIONAL HUILA	7	22		12	16	
REGIONAL MAGDALENA	5	9		7	7	
REGIONAL META	5	10		5	9	1
REGIONAL NARIÑO	7	15		7	14	1
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	4	14		4	13	1
REGIONAL PUTUMAYO	4	7		4	6	
REGIONAL QUINDIO	3	18		4	17	
REGIONAL RISARALDA	5	10		6	9	
REGIONAL SAN ANDRES	3	11		4	10	
REGIONAL SANTANDER	6	20		8	16	2
REGIONAL SUCRE	5	10		6	9	
REGIONAL TOLIMA	6	34		7	32	
REGIONAL VALLE	10	5	1	9	5	2
REGIONAL VAUPÉS	3	1		3	1	
REGIONAL VICHADA	5	3		8		
ICBF SEDE NACIONAL	8	26		11	23	
NIVEL	16	40		17	39	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>194</b>	<b>491</b>	<b>4</b>	<b>230</b>	<b>429</b>	<b>18</b>

**Resumen de la depuración y avance de las partidas conciliatorias en bancos vigencias 2017-2016**





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**



El Instituto ha mostrado un avance significativo en depuración de partidas conciliatorias teniendo como base el año 2015, el cual reflejaba un total de diferencias en bancos por \$1.512.890.825 con 13.447 partidas, en el año 2016 se depuró el 99.9% de las partidas, quedando 4 partidas conciliatorias por valor de \$2,544.3 del año 2015, durante la vigencia 2017 se gestionó la depuración total de 132 partidas por valor de \$32.723 de vigencias 2016 y anteriores.

REGIONAL	VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2016	
	N° PARTIDAS	VALOR	N° PARTIDAS	VALOR
SANTANDER	0	-	12	936
VICHADA	1	1	16	737
CHOCO	1	128	16	699
NARIÑO	4	1.415	4	500
ANTIOQUIA	6	50.091	3	442
BOLIVAR	0	-	1	419
GUAJIRA	0	-	3	90
GUAINIA	0	-	1	35
SUCRE	0	-	6	8
SEDE NACIONAL	3	3.916	1	6.923
VALLE	0	-	17	5.561
NIVEL NACIONAL	1	90	2	5.557
CAUCA	0	-	1	4
CORDOBA	0	-	1	3
ARAUCA	0	-	8	2.785
BOYACA	0	-	3	2.612
MAGDALENA	0	-	1	2.294
ATLANTICO	4	804	15	1.715
CESAR	0	-	18	1.403
CALDAS	1	2	1	-
HUILA	2	15	1	-
TOLIMA	1	0	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>56.462</b>	<b>132</b>	<b>32.723</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Al cierre de la vigencia 2017 se reflejan 24 partidas conciliatorias en bancos por un valor total de \$56.462,19 distribuidos por antigüedad así:

**Resumen partidas conciliatorias**

DISCRIMINACION PARTIDAS	No. PARTIDAS	Valor
<b>TOTAL, VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, VIGENCIA 2017</b>	<b>24</b>	<b>56.462</b>
<b>Partidas inferiores a 30 días</b>	<b>22</b>	<b>55.763</b>
<b>Partidas mayores a 30 días</b>	<b>2</b>	<b>699</b>

Las partidas conciliatorias presentan la siguiente clasificación por antigüedad, resaltando que las 2 (dos) partidas conciliatorias con antigüedad mayor a 30 días, correspondientes al Nivel Nacional y Regional Nariño por concepto de pago de ICA y proceso embargo de funcionarios, se encuentran finalizadas en el mes de enero 2018 mediante la orden de pago no presupuestal No. 34218 por valor de \$ 90 y orden bancaria no.1518 por valor de \$ 609, respectivamente.

## NOTA N° 2 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El saldo del Grupo de Inversiones por \$ 2.094.757 comprende las siguientes cuentas contables:

Miles de pesos

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	2,209,876	2,280,998	-71,122	-3.12
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	20	86	-66	-76.74
1280	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	-115,139	-42,598	-72,541	170.29
<b>TOTALES</b>		<b>2,094,757</b>	<b>2,238,486</b>	<b>-143,729</b>	<b>-6.42</b>

El ICBF recibe títulos valores representados en acciones por procesos de adjudicación de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago de aporte parafiscal del 3%. Así mismo, el ICBF ha recibido acciones de entidades privadas que se encuentran en liquidación, adjudicaciones recibidas por vocación hereditaria y dación en pago.



## 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
120751	Entidades privadas	2,209,496	2,280,618	-71,122	-3.12
120755	Sociedades de economía mixta	380	380	0	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>2,209,876</b>	<b>2,280,998</b>	<b>-71,122</b>	<b>-3.12</b>

### 120751 Entidades privadas

Esta cuenta refleja los títulos valores que le son adjudicados al ICBF en procesos adelantados por vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago del aporte parafiscal 3%, representados en acciones y cuotas partes, las cuales a 31 de diciembre de 2017 reflejan la siguiente situación:

Miles de pesos

INFORME DETALLADO DE INVERSIONES EN ACCIONES Y CUOTAS PARTES DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016			
MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	VALOR HISTÓRICO 2017	VALOR HISTÓRICO 2016
Bien mostrenco	BBVA	-	619
Dación en pago	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP.	339.331	339.331
Dación en pago	INVERSIONES TURISTICAS PUNTA ESPADA	2.793	2.793
Dación en pago	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE	12	12
Dación en pago	MEGAPROYECTOS	-	9.377
Dación en pago	INVERSIONES BOREALIS	-	3
Dación en pago	AGUA DE LOS PATIOS S.A. E.S. P	5.402	
Sin información	MAXUS S.A.	1	1
Vocación Hereditaria	CEMEX COLOMBIA S.A.	16.384	16.384
Vocación Hereditaria	CASA DE MERCADO DE PAMPLONA	86.573	86.573
Vocación Hereditaria	VALOREM	-	711
Vocación Hereditaria	BAVARIA	-	75.000
Vocación Hereditaria	LABORATORIOS NEO LTDA	1.749.816	1.749.816
Vocación Hereditaria	INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A.	15	-
Vocación Hereditaria	ACERIAS PAZ DEL RIO S. A	45	-
Vocación Hereditaria	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES DE COLOMBIA S. A	9.116	-
Vocación Hereditaria	COMPAÑIA COLOMBIANA DE GAS S.A COLGAS	9	
<b>TOTAL ACCIONES Y CUOTAS PARTES CUENTA 120751</b>		<b>2.209.496</b>	<b>2.280.618</b>

El saldo más representativo corresponde a Laboratorios Neo LTDA, donde el Instituto cuenta con una participación del 99.66% proceso adjudicado mediante sentencia No 154 del 24 de agosto



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

de 2015 por el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Descongestión de Cali, vocación hereditaria de la causante Maria del Rosario Garrido.

**120755-SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA**

Miles de pesos			
MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	VALOR HISTÓRICO 2017	VALOR HISTÓRICO 2016
Dación en pago	TERMINAL DE TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO S.A	380	380
<b>TOTAL ACCIONES CUENTA 120755</b>		<b>380</b>	<b>380</b>

La composición del portafolio de inversiones que el Instituto posee a 31 de diciembre de 2017 se discrimina según su origen y participación, así:

ACCIONES RECIBIDAS POR VOCACIÓN HEREDITARIA		
Entidad Emisora	No. de acciones	% de participación
Cemex Colombia S.A	10.728	0,008%
Acerías Paz Del Rio S. A	4.503	0,000018%
Casa de Mercado Pamplona	4.144	3,12%
Inversiones Bogotá en Liquidación	4024	0,00557238%
Inversiones de Gases de Colombia S.A.	3.495	0,00012%
Sistemas Administrativos Integrales de Colombia S.A	3.095	0,277%
Compañía Colombiana De Gas S.A COLGAS	900	0,000012%
<b>TOTAL ACCIONES POR V.H</b>	<b>30.889</b>	

Nota: Se encuentran incluidas las acciones de Acerías Paz del Río que cotizan en Bolsa de Valores de Colombia

ACCIONES RECIBIDAS POR DACIÓN EN PAGO		
Entidad Emisora	No. de acciones	% de participación
Electrificadora del Caribe S.A E.S.P	8.079.303	0,01615%
Inversiones Turísticas Punta Espada	9.425	Sin información
Gran Central de Abastos del Caribe	12	0,00050%
Terminal de Transporte de Villavicencio S. A	74	0,00199%
Agua de los Patios S.A E.S. P	3	0,11000%
<b>TOTAL ACCIONES POR DACIÓN EN PAGO</b>	<b>8.088.817</b>	



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

<b>CUOTAS PARTES</b>		
<b>Entidad Emisora</b>	<b>No. de acciones</b>	<b>% de participación</b>
Laboratorios NEO LTDA	179.400	99,66%

<b>SIN INFORMACIÓN</b>		
<b>Entidad Emisora</b>	<b>No. de acciones</b>	<b>% de participación</b>
Maxus S. A	114	0,00228

### ADJUDICACIONES DE PORTAFOLIO AÑO 2017

Durante el año 2017 el Instituto recibió acciones por vocaciones hereditarias y dación en pago por valor total de \$88.178.4, como a continuación se indica, siendo las más representativas las acciones de Bavaria por adjudicación de una vocación hereditaria adelantada por la Regional Bogotá, de la causante Ida Dolores Weber de Toro.

A continuación, se indican las acciones registradas en el patrimonio durante la vigencia 2017:

<b>ACCIONES ADJUDICADAS EN 2017</b>			
<b>Fecha de ingreso al patrimonio</b>	<b>Entidad Emisora</b>	<b>No. acciones</b>	<b>Valor de Ingreso al patrimonio</b>
Abril	ISA	589,0	4.588
Mayo	Bavaria S.A	6.273	69.003
Junio	Agua de los patios S.A E.S.P	2,62	5.402
Noviembre	Acerías paz del rio	4.503	45
Noviembre	Inversiones de Gases de Colombia S.A	3.495	15
Diciembre	Sistemas Administrativos Integrales de Colombia S.A	3.095	9.116
Diciembre	Compañía Colombiana de Gas S.A COLGAS	900	9
	<b>TOTAL RECIBIDO</b>		<b>88.178</b>

### 1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>
---------------	--------------------	-------------	-------------	------------------



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

				Absoluta	Relativa %
128034	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	-115,119	-42,578	-72,541	170.37
128036	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	-20	-20	0	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>-115,139</b>	<b>-42,598</b>	<b>-72,541</b>	<b>170.29</b>

Las acciones de la Electrificadora del Caribe S.A. ESP se encuentran con una provisión acumulada de \$102.607, adicional Casa de Mercado Pamplona presenta una provisión de \$12.508 y Acerías Paz del Río un valor de \$4.5.

### NOTA N° 3 - DEUDORES

El Grupo Deudores presenta saldo por \$1,172,025,216 y está conformado por las siguientes cuentas contables:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	136,099	10,341	125,758	1,216.11
1402	APORTES SOBRE LA NOMINA	178,995,618	230,435,880	-51,440,262	-22.32
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	59,801,009	37,369,129	22,431,880	60.03
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	1,694,718	-1,694,718	-100.00
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	861,748,415	1,303,266,957	-441,518,542	-33.88
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	532,400	499,129	33,271	6.67
1470	OTROS DEUDORES	59,505,749	64,416,000	-4,910,251	-7.62
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	11,305,926	11,311,730	-5,804	-0.05
<b>TOTALES</b>		<b>1,172,025,216</b>	<b>1,649,003,884</b>	<b>-476,978,668</b>	<b>-28.93</b>

### 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se refleja saldo de \$136,098 por los siguientes conceptos:

Miles de pesos

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
140102	Multas	135,870	10,250	125,620	1,225.56



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

140103	Intereses	229	91	138	151.65
<b>TOTALES</b>		<b>136,099</b>	<b>10,341</b>	<b>125,758</b>	<b>1,216.11</b>

### 140102 Multas

El ICBF impone multas de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

El saldo por \$135,870 se encuentra reflejado en las siguientes Direcciones Regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	56,376	0	56,376	0.00
41-06-00-005	ANTIOQUIA	0	423	-423	-100.00
41-06-00-017	CALDAS	0	248	-248	-100.00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	11,324	0	11,324	0.00
41-06-00-052	NARIÑO	6,879	6,879	0	0.00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	51,017	0	51,017	0.00
41-06-00-063	QUINDÍO	2,700	2,700	0	0.00
41-06-00-091	AMAZONAS	5,574	0	5,574	0.00
41-06-00-099	VICHADA	2,000	0	2,000	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>135,870</b>	<b>10,250</b>	<b>125,620</b>	<b>1,225.56</b>

Los saldos más representativos corresponden a las direcciones regionales Sede Nacional, Cundinamarca y Norte de Santander, detalladas a continuación:

**Sede Nacional:** Representa el 41% de la cuenta; corresponde en mayor proporción a las multas impuestas por procesos MINTIC conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, correspondiente a las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC destinados al Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

**Norte de Santander:** El saldo a diciembre 31 de 2017 por \$51.017, corresponde a una sanción según acto administrativo número 2938 DEL 17-11-2015 por incumplimiento parcial, declara siniestro y se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria en el marco del contrato N° 68-26-2013-458 celebrado entre el ICBF y la FUNDACION UNA LUZ EN EL CAMINO hoy FUNDACION SOCIAL UNA LUZ DE ESPERANZA EN EL CAMINO **FUNSOLUECA** trasladada contablemente a diciembre 31 de la regional Santander a la Regional Norte de Santander.

### 140103 Intereses



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección Financiera  
Grupo de Contabilidad

El saldo de \$229 corresponde a intereses pruebas ADN en cobro persuasivo de la Regional Risaralda.

## 1402 APORTES SOBRE LA NOMINA

Se refleja saldo por \$178,995,618 correspondiente a la cartera por cobro de Aporte Parafiscal 3%.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
140202	Icbf	178,995,618	230,435,880	-51,440,262	-22.32
<b>TOTALES</b>		<b>178,995,618</b>	<b>230,435,880</b>	<b>-51,440,262</b>	<b>-22.32</b>

La normatividad relativa al aporte 3% se detalla a continuación:

Decreto Ley 590 de 2000. CONGRESO DE LA REPUBLICA: Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa

Decreto 1670 de 2007. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL: Por medio del cual se ajustan las fechas para pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes

Resolución Interna 384 de 2008. LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: Por la cual se subroga la Resolución número 2385 del 25 de septiembre de 2007 y se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF.

Resolución Interna 733 de 2008. LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: Por la cual se delegan y desconcentran algunas funciones en materia del reconocimiento y pago para la devolución de mayores valores consignados por terceros al ICBF.

Decreto 728 de 2008. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

Resolución Interna 3056 de 2008. LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: Por la cual se establecen los formatos para determinación de deuda por aportes parafiscales a favor del ICBF y el otorgamiento de facilidades para el pago.

Resolución Interna 2932 de 2009. EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: Por la cual se modifica la Resolución número 733 de 5 de marzo de 2008.





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Ley 1429 de 2010. CONGRESO DE LA REPUBLICA: Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Ley 1437 de 2011. CONGRESO DE LA REPUBLICA: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Decreto 545 de 2011. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL: Por el cual se reglamenta parcialmente los Artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010

Resolución Interna 2868 de 2011. LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS: Por la cual se establecen los lineamientos para adelantar el proceso de fiscalización y cobro del aporte parafiscal del 3% con destino al ICBF.

Circular 18 de 2012. MINISTERIO DE TRABAJO: IBL contribuciones Parafiscales SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

Ley 1607 de 2012. CONGRESO DE LA REPUBLICA: Por la cual se expiden Normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones

Decreto 489 de 2013. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010.

Resolución 444 de 2013. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Por la cual se establecen los estándares de cobro que deben implementar las Administradoras de la Protección Social

Decreto 2701 de 2013. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA: Por la cual se reglamenta la Ley 1607 de 2012

Decreto 3033 de 2013. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO: Por el cual se reglamentan los artículos 178 y 179 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1739 de 2014. CONGRESO DE LA REPUBLICA: "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo 1035 de 2015. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Por el cual se define, formula y adopta para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, la política de mejoramiento continuo en el proceso de determinación, liquidación y pago de los aportes al Sistema de la Protección Social.

Resolución Interna 575 de 2016. LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS: Por la cual se establecen los



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

lineamientos para efectuar el control de la adecuada, completa y oportuna liquidación de las contribuciones parafiscales a favor del ICBF por parte de los aportantes y una adecuada colaboración interinstitucional con la UGPP

Decreto 1990 de 2016. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL: Por medio del cual se modifica el artículo 3.2.1.5., se adicionan artículos al Título 3 de la Parte 2 del Libro 3 y se sustituyen los artículos 3.2.2.1., 3.2.2.2. Y 3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente

Ley 1819 de 2016. CONGRESO DE LA REPUBLICA: "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

Resolución Interna 1363 de 2017. LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: Por la cual se reestructura el "Comité de Seguimiento a la Completa y Oportuna Liquidación, Cobro y Administración del Aporte Parafiscal 3% con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Cecilia de la Fuente de Lleras ICBF y se deroga una resolución"

Resolución UGPP 2082 de 2016. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Por la cual se subroga la resolución 444 del 28 junio de 2013. y Se establecen los estándares de cobro que deben implementar las Administradoras de la Protección Social

Decreto 445 de 2017. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO: Depuración definitiva de la cartera de Imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional

La distribución de la cartera en aporte corriente y no corriente se detalla a continuación:

REGIONAL	SALDO CAPITAL CARTERA CORRIENTE	SALDO CAPITAL CARTERA NO CORRIENTE	SALDO CAPITAL CARTERA TOTAL
AMAZONAS		347	347
ANTIOQUIA		3,599,062	3,599,062
ARAUCA		0	0
ATLÁNTICO		5,591,645	5,591,645
BOGOTÁ		9,092,775	9,092,775
BOLÍVAR		3,477,752	3,477,752
BOYACÁ		112,249	112,249
CALDAS		570,665	570,665



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

CAQUETÁ		628	628
CASANARE		15,055	15,055
CAUCA		244,038	244,038
CESAR		476,718	476,718
CHOCO		660,634	660,634
CÓRDOBA		1,112,132	1,112,132
CUNDINAMARCA		436,956	436,956
GUAINÍA		1,511	1,511
GUAJIRA	6,343	257,109	263,452
HUILA		167,226	167,226
MAGDALENA	3,609.00	843,703	847,312
META		120,975	120,975
NARIÑO		107,951	107,951
NORTE DE SANTANDER		144,623	144,623
PUTUMAYO		15,103	15,103
QUINDÍO		7,122	7,122
RISARALDA	162	77,295	77,457
SAN ANDRES		87,499	87,499
SANTANDER		890,066	890,066
SEDE NACIONAL		4,884,903	4,884,903
SUCRE		399,857	399,857
TOLIMA		112,695	112,695
VALLE		5,170,217	5,170,217
VICHADA		0	0
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>10,114</b>	<b>38,678,511</b>	<b>38,688,625</b>

El saldo anterior presenta el siguiente detalle por edad de la cartera y número de obligaciones:

ETAPAS DE LA CARTERA	No. DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
De 0 a 2 meses	32	277,395
De 2 a 6 meses	41	411,390
De 6 a 12 meses	72	607,810
Más de 12 meses	2,769	37,392,031



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

<b>Total</b>	<b>2,914</b>	<b>38,688,625</b>
--------------	--------------	-------------------

Por lineamiento financiero, los aportes recaudados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA se realizan en forma centralizada en cuentas bancarias de la Dirección General del ICBF definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General, por lo tanto, el registro de este recaudo se efectúa únicamente en la Contabilidad de Nivel Nacional, el cual se realiza a través de las operaciones que se transmiten mediante interfaz en el Sistema SIIF NACIÓN del Módulo de Tesorería al Módulo de Contabilidad. En consecuencia, el Recaudo PILA no se registra en la contabilidad de las Direcciones Regionales.

Por lo anterior, del total de la cartera en regionales se registra un total de \$38,688,625 y en el Nivel nacional por PILA aporte corriente se registra \$140,306,993, para un total de \$178,995,618.

La estimación de los ingresos por Pila del 3% registrados en Nivel Nacional se realiza con los valores reales que recauda el Grupo de Tesorería y se estima mediante una herramienta técnica formulando el pronóstico con base al comportamiento de los meses anteriores, no obstante, puede presentarse cambios por la atipicidad de los ingresos en los meses de diciembre y enero de cada año y más con la reforma tributaria del 2016.

Por ende, el reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina recibidos por el ICBF se realiza en cumplimiento del principio de Devengo o causación.

Los saldos reportados se encuentran debidamente conciliados con el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera. Adicionalmente se debe tener en cuenta que los intereses de mora por Cartera de Aporte Parafiscal 3%, a 31 de diciembre del año 2017, son registrados en el Código Contable 147083 Otros Intereses. (Ver Nota 147083 Otros Intereses).

### 1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Se refleja saldo por \$59,801,009 en la siguiente subcuenta:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
141314	Otras transferencias	59,801,009	37,369,129	22,431,880	60.03
<b>TOTALES</b>		<b>59,801,009</b>	<b>37,369,129</b>	<b>22,431,880</b>	<b>60.03</b>

Corresponde a la cuenta por cobrar a la Superintendencia de Notariado y Registro por el concepto de la Ley 55 de 1985, artículo 17.

### 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Los avances y anticipos reflejan un saldo de \$0 y presentaron la siguiente variación durante la vigencia 2017:



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0	36	-36	-100.00
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0	1,694,682	-1,694,682	-100.00
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>1,694,718</b>	<b>-1,694,718</b>	<b>-100.00</b>

La disminución significativa del saldo corresponde a la cuenta 142012, registrada en la PCI 41-06-00-001- Sede Nacional, correspondiente a la cancelación del anticipo de contrato de obra No. 1707 de 2013 administrado por la Fiducia Bogotá (FAGAR), valor que se reintegró directamente a las cuentas de la DTN.

### 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Se refleja saldo por \$861,748,415 distribuido en las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
142402	En administración	861,332,805	1,302,920,177	-441,587,372	-33.89
142404	Encargo fiduciario- fiducia de administración	415,610	346,780	68,830	19.85
<b>TOTALES</b>		<b>861,748,415</b>	<b>1,303,266,957</b>	<b>-441,518,542</b>	<b>-33.88</b>

#### 142402 En Administración

El saldo se encuentra distribuido en las siguientes PCI:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00	NIVEL	814,113,058	1,293,439,640	-479,326,582	-37.06
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	47,219,747	9,480,537	37,739,210	398.07
<b>TOTALES</b>		<b>861,332,805</b>	<b>1,302,920,177</b>	<b>-441,587,372</b>	<b>-33.89</b>

El saldo de los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el esquema de Cuenta



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Única Nacional a 31 de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$814,113,058, reflejado en la tesorería del Nivel Nacional.

La disminución del saldo a 31 de diciembre de 2017 frente al presentado en la misma fecha del año 2016, corresponde a la utilización de los recursos incorporados presupuestalmente como excedentes financieros en la suma de \$ 727.569.399, y su utilización en la atención de gastos misionales y operativos que el ICBF demandó.

El traslado de recursos durante el año 2017 ascendió a \$2.073.384.889, producto del recaudo de los recursos propios que el Instituto genera, siendo el más representativo el aporte parafiscal del 3%, y el total de pagos efectuados por la Cuenta Única Nacional fue por la suma de \$2.808.845.340.

El saldo correspondiente a la Sede Nacional se encuentra desagregado en los siguientes terceros:

TERCERO	DESCRIPCION	SALDO
800096329	Financiera De Desarrollo Territorial S A FINDETER	19,157,581
899999316	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo FONADE	28,062,166
	<b>TOTALES:</b>	<b>47,219,747</b>

Valores que corresponden a desembolsos de convenios realizados entre el ICBF y los anteriores para construcción, estudios y diseños, adecuaciones y otros asociados con la propiedad planta y equipo de la entidad.

#### 142404 Encargo fiduciario- fiducia de administración

Se refleja saldo de \$415,610:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	415,610	289,977	125,633	43.33
41-06-00-017	CALDAS	0	56,803	-56,803	-100.00
	<b>TOTALES</b>	<b>415,610</b>	<b>346,780</b>	<b>68,830</b>	<b>19.85</b>

A continuación, se presenta el detalle por Regional al corte del 31 de diciembre de 2017:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

ENCARGOS FIDUCIARIOS-FIDUCIA EN ADMINISTRACIÓN					
REGIONAL	MONTO	NIT SOCIEDAD FIDUCIARIA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
BOGOTÁ TRASLADO A SEDE	1,350	860531315	0.0065% DERECHOS FIDUCIARIOS DE LA ENTIDAD NUEVA ANDALUCIA DEL MAR, NIT 900123486	RECIBIDO EN DACIÓN EN PAGO	Auto 405-012884 del 22 de julio de 2013, la superintendencia de sociedades califica y gradúa los créditos, en el que reconoce al ICBF crédito primera clase parafiscal. Auto 405-000435 del 23 de octubre de 2014, la Superintendencia de sociedades confirma el acuerdo de adjudicación , en común y proindiviso., placas SEVEN 301248 y 301249
BOGOTÁ TRASLADO A SEDE	219,809	800144467	92% DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS DE SOCIEDAD C.I FLORES DE LA SABANA SA	RECIBIDO EN DACIÓN EN PAGO	Auto No 155-002328 del 20 de febrero de 2007. Placa Seven 294585
BOGOTÁ TRASLADO A SEDE	39,051	860048608	INGRESO DEL 0.956848% DE LA FIDUCIA DE MUELLE INDUSTRIAL LTDA.	RECIBIDO EN DACIÓN EN PAGO	Auto No. 411-7486 del 09/09/2005 e registrado mediante comprobante de ingreso No. 094 de 30/04/2016, placa Seven 294879
SEDE NACIONAL	29,766	800159998	INGRESO DEL 1.892% DE LA INMUNIZADOR A SABANETA	RECIBIDO EN DACIÓN EN PAGO	Auto 405-0068962884 del 05 de mayo de 2006, la superintendencia de sociedades asumen funciones de la junta asesora de la sociedad. Auto 440-011439 del 18 de julio de 2006, la Superintendencia de sociedades declara finiquitada la licitación de la diligencia de venta y ordena implorar la cesión de bienes. Auto 440-015671 confirma proyecto de cesión de bienes, placas SEVEN 295617
CALDAS	56,803	860531315	Que el ICBF es partícipe en el 3.7265 % en el fideicomiso N° 0433 FIDEICOMISO AGROCAL, administrado por Alianza Fiduciaria S.A.	RECIBIDO EN DACIÓN EN PAGO	La Superintendencia de Sociedades mediante auto N° 405-004502, proferido el 3 de Marzo de 2009 aprobó la cesión de bienes presentada por el doctor OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO, liquidador de la sociedad C.I. AGROQUIMICA DE CALDAS S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA. Dicha cesión de bienes incluye el cien por ciento (100%) de los derechos fiduciarios que la sociedad en



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

ENCARGOS FIDUCIARIOS-FIDUCIA EN ADMINISTRACIÓN					
REGIONAL	MONTO	NIT SOCIEDAD FIDUCIARIA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
					liquidación poseía en el Fideicomiso 1642-0433 AGROCAL, correspondiente a los derechos fiduciarios y sus obligaciones correlativas a la lista de beneficiarios que se relacionan:
SEDE NACIONAL	70,181	800.182.281	Que el ICBF es partícipe del 0,266 % en el fideicomiso CONCESIONARIO COVIAL, administrado por Fiduciaria Davivienda S.A.	RECIBIDO EN EN PAGO	De conformidad con los autos Nos. 400-016196 de septiembre 30 de 2013 y 400-017309 de octubre 30 de 2013, la Superintendencia de Sociedades aprueba y readjudica un porcentaje al ICBF
<b>TOTAL</b>	<b>415,610</b>				

## 1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

### 142503 Depósitos judiciales

La cuenta presenta saldo por \$532,400:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
142503	Depósitos judiciales	532,400	499,129	33,271	6.67
	<b>TOTALES</b>	<b>532,400</b>	<b>499,129</b>	<b>33,271</b>	<b>6.67</b>

Este saldo representa los recursos que han sido debitados por las Entidades Financieras de las diversas cuentas bancarias que posee el ICBF por órdenes proferidas en despachos judiciales y autoridades administrativas, los cuales se han dado a conocer en cada oportunidad a la Oficina Asesora Jurídica para la defensa judicial correspondiente, y adicional se presenta un informe mensual sobre el estado de embargos a nivel de cada regional.

El saldo se refleja en las siguientes Regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación
-----	----------	------	------	-----------





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

				<b>Absoluta</b>	<b>Relativa %</b>
41-06-00-005	ANTIOQUIA	0	649	-649	-100.00
41-06-00-008	ATLÁNTICO	33,920	0	33,920	100.00
41-06-00-013	BOLÍVAR	19,034	19,034	0	0.00
41-06-00-015	BOYACÁ	600	600	0	0.00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	901	901	0	0.00
41-06-00-027	CHOCO	454,909	454,909	0	0.00
41-06-00-047	MAGDALENA	23,036	23,036	0	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>532,400</b>	<b>499,129</b>	<b>33,271</b>	<b>6.67</b>

A continuación, se detalla el saldo de cada Dirección Regional:

**REGIONAL ATLANTICO:**

El embargo se origina en el proceso de Cobro Coactivo por concepto de Impuesto Predial, reportado al Nivel Nacional, el 28 de septiembre de 2017, donde se ordena el embargo por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal del Distrito de Barranquilla, dicha orden fue acatada por el Banco Agrario debitando \$33.920 miles de pesos de la cuenta corriente 002300201379 del Nivel Nacional.

**REGIONAL BOLIVAR:**

Proceso de Cobro Coactivo por concepto de Impuesto Predial en cabeza de la Secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena sobre bienes inmuebles entregados en comodato a la Asociación de Padres de Familia de los Hogares Infantiles El Palmar y Los Girasoles; dicha orden fue acatada por el Banco Agrario debitando \$19.034 miles de pesos de la cuenta corriente 015030034159 de la Regional Bolívar.

**REGIONAL BOYACA:**

En cabeza de la Regional Boyacá se encuentra un proceso desde el año 2014 en el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas de Tunja que totalizan \$600 miles de pesos, recursos que fueron debitados de la cuenta corriente 4915360608 Bancolombia del Nivel Nacional

**REGIONAL CUNDINAMARCA**

Se encuentra pendiente por definir el Proceso Ordinario Laboral que cursa en el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot; al respecto, en abril de 2011 fueron debitados \$901 miles de pesos de la cuenta corriente 380521155 Davivienda.

**REGIONAL CHOCO:**



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Entre los meses de abril y junio del año 2015 fueron debitados de las cuentas bancarias del ICBF un total de \$ 454.909 miles de pesos relacionados con el proceso Ejecutivo Contractual que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión de Quibdó.

**REGIONAL MAGDALENA:**

Proceso Ejecutivo Ordinario que afecto las cuentas del ICBF en marzo del año 2015 por cuantía \$23.036 miles de pesos, afectando las cuentas 4915360608 Bancolombia y 256849936 Banco de Occidente, ambas del Nivel Nacional. En este caso también se encuentra a la espera de una decisión por parte del Tribunal Superior de Santa Marta Sala Laboral. Según información aportada por la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra pendiente por cancelar las agencias e derecho al apoderado de la parte demandante.

**1470 OTROS DEUDORES**

El saldo de la cuenta se desagrega así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147013	Embargos judiciales	34,794	99,470	-64,676	-65.02
147043	Dividendos y participaciones por cobrar	1,851,431	1,912,710	-61,279	-3.20
147048	Descuentos no autorizados	73,500	367,552	-294,052	-80.00
147064	Pago por cuenta de terceros	2,972,523	3,490,007	-517,484	-14.83
147073	Préstamos concedidos por instituciones no financieras	1,089,468	1,388,798	-299,330	-21.55
147078	Enajenación de activos	0	276	-276	-100.00
147083	Otros intereses	52,949,668	55,908,789	-2,959,121	-5.29
147084	Responsabilidades fiscales	115,452	170,593	-55,141	-32.32
147090	OTROS DEUDORES	418,912	1,077,805	-658,893	-61.13
	<b>TOTALES</b>	<b>59,505,748</b>	<b>64,416,000</b>	<b>-4,910,252</b>	<b>-7.62</b>

**147013 Embargos judiciales**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147013	Embargos judiciales	34,794	99,470	-64,676	-65.02
	<b>TOTALES</b>	<b>34,794</b>	<b>99,470</b>	<b>-64,676</b>	<b>-65.02</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

El saldo de \$ 34.794 miles de pesos que refleja la cuenta “Embargos Judiciales”, representa los recursos que han sido debitados por las Entidades Financieras de las diversas cuentas bancarias que posee el ICBF por órdenes proferidas en despachos judiciales y autoridades administrativas, los cuales se han dado a conocer en cada oportunidad a la Oficina Asesora Jurídica para la defensa judicial correspondiente, y adicional se presenta un informe mensual sobre el estado de embargos a nivel de cada regional.

La distribución de saldo por regional y su variación se detallan a continuación:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-015	BOYACÁ	11,244	11,244	0	0.00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	0	64,676	-64,676	-100.00
41-06-00-047	MAGDALENA	23,550	23,550	0	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>34,794</b>	<b>99,470</b>	<b>-64,676</b>	<b>-65.02</b>

Con respecto a los anteriores, a continuación, se detalla cada regional:

**REGIONAL BOYACA:**

En cabeza de la Regional Boyacá se encuentran cinco procesos los cuales cursan desde el año 2014 en el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas de Tunja que totalizan \$ 11.244 miles de pesos, recursos que fueron debitados de la cuenta corriente 4915360608 Bancolombia del Nivel Nacional.

**REGIONAL MAGDALENA:**

Proceso Ejecutivo Ordinario que afecto las cuentas del ICBF en marzo del año 2015 por cuantía \$ 23.550 miles de pesos afectando las cuentas 4915360608 Bancolombia y 256849936 Banco de Occidente, ambas del Nivel Nacional. En este caso también se encuentra a la espera de una decisión por parte del Tribunal Superior de Santa Marta Sala Laboral. Según información aportada por la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra pendiente por cancelar las agencias e derecho al apoderado de la parte demandante.

**147043 Dividendos y participaciones por cobrar**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

147043	Dividendos y participaciones por cobrar	1,851,431	1,912,710	-61,279	-3.20
<b>TOTALES</b>		<b>1,851,431</b>	<b>1,912,710</b>	<b>-61,279</b>	<b>-3.20</b>

Corresponde a dividendos causados de Laboratorios Neo por valor de \$1.837.990 miles de pesos, decretados por la Junta de Socios sobre las utilidades del año 2015; dividendos que debían ser pagados a favor del ICBF en el segundo semestre del año 2017 por situaciones de liquidez no fue posible su pago, no obstante Laboratorios Neo cruzo pagos autorizados por el ICBF para pago de impuestos prediales después del cierre presupuestal, así mismo se comprometió el laboratorio a comenzar a pagar en el año 2018 los dividendos respectivos, adicional \$1.369 miles de pesos correspondiente a Inversiones de Gases de Colombia y \$12.071 miles de pesos de Coltabaco, dividendos causados en el mes de diciembre de 2017 correspondiente a las acciones recibidas por vocaciones hereditarias en registradas en el último bimestre del año 2017.

<b>Dividendos pendientes de pago en el año 2017</b>	
Entidad	Valor en Miles \$
Laboratorios NEO LTDA	1.837.990
Inversiones de Gases de Colombia	1.369
Coltabaco	12.071
<b>Total dividendos pendiente de pago</b>	<b>1.851.431</b>

### **Venta de acciones en el año 2017**

El Instituto adelantó procesos para la venta del portafolio por un total de \$1.035.011 miles de pesos, teniendo en cuenta la naturaleza de las acciones: i) Acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia, ii) Acciones con derecho de preferencia, y iii) Acciones no inscritas en Bolsa de Valores de Colombia, así:

#### **Venta de acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia**

El ICBF adelantó proceso de venta de las acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia por valor de \$ 38.7 millones en los meses de marzo y mayo del año 2017, a través de la firma Comisionista de Bolsa Credicorp Capital Colombia con la que el Instituto celebró el contrato No. 1599 del 10 de octubre de 2016.

Entidad Emisora	Cantidad vendida	Valor Venta en miles de pesos
BBVA	99.236	25.305
VALOREM	17.703	6.525



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

ISA	589	6.891
<b>Total acciones vendidas inscritas en bolsa</b>	<b>117.528</b>	<b>38.722</b>

### Venta de acciones con derecho de preferencia

El Instituto realizó la venta de las acciones de Megaproyectos e Inversiones Borealis S.A.S a cada una de las compañías por la suma de \$ 26.797 miles de pesos, teniendo en cuenta el derecho de preferencia establecido en los estatutos de cada una de sus empresas, procesos que se llevaron a cabo a través del contrato de compraventa de títulos valores No.1458 del 12 de julio de 2017.

Entidad Emisora	Cantidad vendida	Valor Venta en miles
MEGAPROYECTOS	2055	14.229
INVER BOREALIS	25186	12.569
<b>Total acciones vendidas con derecho de preferencia</b>	<b>27.241</b>	<b>26.797</b>

### Venta de acciones no inscritas en Bolsa de Valores de Colombia

El Instituto ejerció el derecho al retiro como accionista minoritario de Bavaria S.A. consagrado en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995 y se acogió a la propuesta efectuada por la Sociedad ABInBev Southern Investments Limited, accionista controlante de la operación y ofreció a título de venta las siete mil setenta y siete (7.077) acciones de las cuales era titular.

Una vez la Superintendencia de Sociedades aprobó la función de SAB Colombia S.A.S en Bavaria, mediante Resolución No. 2017-01-633021 del 12 de diciembre de 2017, al Instituto le fue abonada la suma de \$ 969.492 miles de pesos, producto de la venta de las acciones en mención.

Entidad Emisora	Cantidad vendida	Valor Venta en miles
BAVARIA	7077	969.492
<b>Total acciones vendidas no inscritas en bolsa</b>	<b>7077</b>	<b>969.492</b>

### 147048 Descuentos no autorizados

Se refleja saldo por \$73,500 con corte al 31 de diciembre de 2017:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147048	Descuentos no autorizados	73,500	367,552	-294,052	-80.00
<b>TOTALES</b>		<b>73,500</b>	<b>367,552</b>	<b>-294,052</b>	<b>-80.00</b>

El saldo corresponde a Banco Agrario de Colombia registrado en la subunidad 41-06-00 Nivel nacional, por debito realizado a la cuenta de Instituto en el año 2003 sin corresponder, se han realizado las gestiones de cobro pertinentes y se encuentra en proceso la respuesta definitiva del Banco.

A continuación se detalla el avance de depuración del saldo de la PCI 41-06-00

Miles de pesos					
NIT	ENTIDAD BANCARIA	Saldo 31/12/2017	Saldo 31/12/2016	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
800037800	AGRARIO	73,500	277,377	203,877	74%
860003020	BBVA	-	82,006	82,006	100%
890300279	OCCIDENTE	-	2,631	2,631	100%
860034313	DAVIVIENDA	-	4,875	4,875	100%
<b>TOTAL AVANCE</b>		<b>73,500</b>	<b>366,888</b>	<b>293,388</b>	<b>80%</b>

En lo corrido de la vigencia 2017 se adelantaron las gestiones de depuración y cobro por valor de \$ 293.388 miles de pesos con los Bancos Banco agrario, Banco BBVA de Colombia, Banco de Occidente y Banco Davivienda.

Mediante la figura de derecho de petición se realizó la reclamación bancaria y recaudo efectivo de \$200.190 miles de pesos y se realizó depuración contable de \$ 93.198.

Para el caso del banco BBVA el Grupo de Tesorería presentó un Derecho de Petición al banco BBVA mediante oficio radicado No. S-2017-503656-0101 del 18/09/2017 insistiendo en la reclamación inicial y relacionando actuaciones de años anteriores. Nuevamente se adjuntaron copias de extractos bancarios que respaldaban la reclamación, radicada con copia en la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Contraloría Delegada.

Finalmente, mediante Oficio 1707 y radicado No. E-2017-492837-0101 del 27/09/2017 el Banco BBVA da respuesta al ICBF indicando que después de analizar las partidas relacionadas, señala las fechas en que fueron reintegradas e informadas al ICBF, también especificando casos donde



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección Financiera  
Grupo de Contabilidad

los cargos no corresponden a débitos no autorizados sino a traslados entre cuentas del Instituto, razón por el cual se llevó al Comité Técnico del Sistema de Sostenibilidad Contable donde se aprobó su depuración como gasto de vigencias anteriores.

Con el Banco Agrario se gestionó el cobro de la cartera registrada en más de 5 derechos de petición, logrando un reintegro de \$ 200.190 miles de pesos, se depuró contablemente \$3.687 por concepto errado en el registro, el saldo pendiente de devolución por \$ 73.499 miles de pesos, se espera el Banco refiera una respuesta definitiva, para subsanar este saldo ya sea por recaudo efectivo del dinero o por saneamiento contable como gasto.

#### 147064 Pago por cuenta de terceros

Corresponde a las incapacidades por cobrar y licencias de maternidad, a las entidades promotoras de salud y ARL, la cuenta refleja saldo por \$2,972,523.

A continuación, se presentan las variaciones presentadas por esta cuenta entre las vigencias 2016 y 2017:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147064	Pago Por Cuenta De Terceros	2,972,523	3,490,007	-517,484	-14.83
	<b>TOTALES</b>	<b>2,972,523</b>	<b>3,490,007</b>	<b>-517,484</b>	<b>-14.83</b>

El ICBF aplica la siguiente normatividad para la administración y cobro de incapacidades:

#### Administración:

##### Código Sustantivo del Trabajo:

- **Artículo 227:** La incapacidad por enfermedad general está a cargo de la EPS a la que esté afiliado el trabajador. El valor del auxilio, en caso de incapacidad comprobada para desempeñar sus labores, ocasionada por enfermedad no profesional, el trabajador tiene derecho a que el patrono le pague un auxilio monetario hasta por ciento ochenta (180) días.
- **Artículo 236:** Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de doce (12) semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso. En caso que el salario devengado no sea fijo, como en el caso de trabajo a destajo o por tarea, se toma en cuenta el salario promedio devengado por la trabajadora en el último año de servicios, o por la proporción en caso que sea tiempo menor.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

- **Artículo 237:** La trabajadora que en el curso del embarazo sufra un aborto o un parto prematuro no viable, tiene derecho a una licencia de 2 a 4 semanas, remuneradas con el salario que devengaba en el momento de iniciarse el descanso.

**Ley 100 de 1993:**

- **Artículo 206:** Establece que el régimen contributivo reconocerá las incapacidades generadas en enfermedad general o accidente común, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para el cubrimiento de estos riesgos, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) podrán subcontratar con compañías aseguradoras.

**Ley 776 del 2002:**

- **Artículo 2:** Incapacidad temporal. Se entiende por incapacidad temporal, aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado.
- **Artículo 3:** Monto de las prestaciones económicas por incapacidad temporal. Todo afiliado a quien se le defina una incapacidad temporal, recibirá un subsidio equivalente al cien (100%) de su salario base de cotización, calculado desde el día siguiente el que ocurrió el accidente de trabajo y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez o su muerte. La base para calcular el valor del auxilio por incapacidad en enfermedad general es el 66.67% del salario sobre el cual se cotizó en el último mes, para los primeros noventa (90) días de duración de la cesación de labores y del 50% para los siguientes noventa (90) días, excepto, cuando al aplicar las citadas proporciones, el resultado sea inferior al mínimo vigente, caso en el cual la compensación tiene que ser igual al 100% del salario mínimo.
- **Artículo 5:** Considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado.

**Sector Público:**

- Artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 literal b); artículo 18 del Decreto 3135 de 1968 y el artículo 9° del Decreto 1848 de 1969: En conjunto, establecen que en caso de incapacidad comprobada para desempeñar sus labores, ocasionada por enfermedad no laboral, los empleados públicos y trabajadores oficiales tendrán derecho a que la respectiva EPS les pague, durante el tiempo de la enfermedad, las dos terceras partes del sueldo durante los primeros (90) días, y la mitad del mismo por los noventa (90) días siguientes, si la incapacidad se prolongare. De acuerdo con el inciso 1° del parágrafo del artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, la licencia por enfermedad, en este sector, no interrumpirá el tiempo de servicio.  
De igual forma, el salario con el cual se pagará la incapacidad laboral en el sector público será con los factores salariales consagrados en el artículo 1 del Decreto 1158 de 1994.





República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección Financiera  
Grupo de Contabilidad

**Ley 1468 de 2011:**

- El único soporte válido para el otorgamiento de licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha del nacimiento del menor. De igual forma, el esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.

**Cobro:**

- **Sentencia C-543 de 2007:** Mediante la cual la Corte Constitucional declaró que el auxilio monetario por enfermedad no profesional no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente.
- **Ley 1468 de junio de 2011, Circular 13 de 2012:** Toda trabajadora en estado de embarazo o la madre adoptante del menor o el padre adoptante cuando éste carezca de cónyuge o compañera permanente, tiene derecho a una licencia de catorce (14) semanas en la época del parto o en el momento de la adopción, remunerada con el 100% del salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso. En el caso de salarios variables, se procederá de igual forma que para las Incapacidades por enfermedad general.
- **Decreto 2943 del 17 de diciembre de 2013:** Estarán a cargo de los respectivos empleadores, las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad laboral y de las EPS a partir del tercer día.
- **Decreto 780 de 2016:** Para acceder a las prestaciones económicas derivadas de la licencia de maternidad la trabajadora deberá en calidad de afiliada cotizante, haber cotizado ininterrumpidamente al sistema durante todo su período de gestación en curso, sin perjuicio de los demás requisitos previstos para el reconocimiento de prestaciones económicas, conforme a las reglas de control a la evasión. Cuando por inicio de la vinculación laboral en el caso de las trabajadoras dependientes y en el caso de las trabajadoras independientes se hubiere cotizado por un período inferior al de la gestación se reconocerá y pagará proporcionalmente como valor de la licencia de maternidad un monto equivalente al número de días cotizados frente al período real de gestación. Así mismo, el no pago por dos períodos consecutivos de las cotizaciones a cargo del empleador, producirá la suspensión de la afiliación y de la prestación de los servicios de salud contenidos en el plan de beneficios por parte de la EPS. Durante el período de suspensión, el empleador en mora deberá pagar el costo de los servicios de salud que demande el trabajador y su núcleo familiar, sin perjuicio del pago de las cotizaciones adeudadas y de los intereses de mora correspondientes. Durante los períodos de suspensión por mora no habrá lugar al reconocimiento de las prestaciones económicas por incapacidad, licencias de maternidad y paternidad por parte del Sistema o de la EPS y su pago estará a cargo del empleador, salvo que haya mediado un acuerdo de pago.

**Sentencia C-663/09 y Artículo 2.1.13.3 del Decreto 780 de mayo de 2016:** Para el reconocimiento y pago de la prestación de la licencia de paternidad conforme a las



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

disposiciones laborales vigentes se requerirá que el afiliado cotizante hubiere efectuado aportes durante los meses que correspondan al período de gestación de la madre y no habrá lugar al reconocimiento proporcional por cotizaciones cuando hubiere cotizado por un período inferior al de la gestación.

- **Ley 1562 de Julio de 2012 Art. 5 Ingreso Base de Liquidación:** *Para Accidente de trabajo:* El IBC de los seis (6) meses anteriores a la ocurrencia del evento, o fracción de meses, sí el tiempo laborado en esa empresa es inferior a la base de cotización declarada e inscrita en la ARL a la que se encuentra afiliado; *Para enfermedad laboral:* El promedio del último año, o fracción de año, del IBC anterior a la fecha en que se calificó en primera oportunidad el origen de la enfermedad laboral.
- **Decreto Ley 19 del 10 de enero de 2012:** En este documento se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Esta ley “antitrámites” modificó el tema de incapacidades en el artículo 121, ya que establece que el trámite correspondiente al reconocimiento de las incapacidades deberá ser adelantado de forma directa por el empleador ante las entidades promotoras de salud y en ningún caso, podrá ser trasladado al afiliado, Para efectos laborales, será obligación de los afiliados informar al empleador sobre la expedición de una incapacidad o licencia.
- **Ley 1438 de 2011 Art. 28:** El derecho a solicitar el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.

**Reconocimiento económico de incapacidades y licencias de maternidad:** se deberá radicar por parte del empleador a la EPS el certificado original de la incapacidad y/o licencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Tema	Incapacidad	Licencia maternidad
<b>Fecha de inicio</b>	Igual a la fecha de la valoración médica	Debe iniciar dos semanas previas a la fecha probable del parto y/o parto fecha de nacimiento del hijo; obligatoriamente una semana antes
<b>Afiliación</b>	El trabajador (a) cotizante debe estar afiliado (a) en la fecha de inicio de la incapacidad por la empresa que realiza la solicitud de reconocimiento económico. Código Sustantivo de trabajo Art. 237.	La trabajadora cotizante debe estar afiliada en la fecha de inicio de la licencia por la empresa que realiza la solicitud.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Tema	Incapacidad	Licencia maternidad
<b>Cobertura de las Prestaciones Económicas según Entidad Administradora</b>	EPS: Enfermedad general (hasta 180 días) Ley 100 Art 206.-Incapacidades, Decreto 2943 de 2013	98 días parto a término
	EPS: Accidente de Transito	112 días parto múltiple
	ARL = Accidente de trabajo	98 días más los días hasta completar 40 semanas de gestación en parto prematuro
	ARL = Enfermedad Profesional Ley 776 de 2002, Decreto 1406 de 1999, Decreto 56 de 2015, artículo 15	Hasta 28 días para parto no viable según historia clínica.
	AFP = Enfermedad general (mayor a 180 días) Decreto 19 del 10 de enero de 2012, artículo 142.	Ley 1468 del 30 de junio de 2011
<b>Beneficiarios</b>	Afiliado(a) cotizante no pensionado. Circular Externa N° 011 de 1995, Numeral 1.3 y 1.4	
<b>Vigencia</b>	(3) años contados desde la fecha de inicio de la incapacidad. Ley 1438 de 2011 - Reforma al SGSSS, Art. 28	
<b>Mora en aportes</b>	En caso de mora el empleador responsable, deberá asumir directamente el costo de las prestaciones económicas. Decreto 806 de 1998, art. 8 y Decreto 1804 de 1999, Art. 21.	
<b>Aportes durante el período que dure la incapacidad o licencia</b>	El trabajador (a) cotizante debe tener aporte durante todos los días de la incapacidad o licencia. Decreto 1406 de 1999, Artículo 40, Párrafo 1. Decreto 1804 de 1999, Art. 21, Numeral 2	La trabajadora cotizante debe tener aporte durante todos los días de la licencia. Decreto 1406 de 1999, Artículo 40, Párrafo 1. Decreto 1804 de 1999, Art. 21, Numeral 2
<b>Periodos de cotización</b>	El trabajador deberá haber cotizado mínimo cuatro (4) semanas en forma ininterrumpida y completa, anteriores a la fecha de inicio de la incapacidad. Decreto 783 de 2000, Art. 9	La trabajadora cotizante debe haber cotizado ininterrumpidamente durante todo el periodo de gestación en curso. Decreto 047 de 2000, Art. 3
<b>Incumplimiento de requisitos legales</b>	Serán de cargo del empleador o trabajador (a) independiente en los eventos en que no proceda el reembolso de las mismas por parte de la EPS. Decreto 806 de 1998, art. 8 y Decreto 1804 de 1999, Art. 21.	
<b>Pago de la prestación económica</b>	El pago lo hará directamente el empleador al afiliado (a) cotizante dependiente, con la misma periodicidad de su nómina Circular Externa N° 011 de 1995, Numeral 1.3	

Para el cierre de la vigencia 2017 los saldos se encuentran distribuidos en los siguientes terceros:

Tercero	Descripción	Saldo Final	%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	880,426	29.62
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	409,349	13.77
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	297,494	10.01



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	262,107	8.82
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	192,305	6.47
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	150,625	5.07
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	141,251	4.75
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	133,616	4.50
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	118,456	3.99
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	99,555	3.35
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	62,983	2.12
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELA GENTE	62,431	2.10
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SAL	50,412	1.70
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	44,003	1.48
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	27,183	0.91
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	13,790	0.46
900074992	GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11,376	0.38
890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	5,100	0.17
892400320	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	4,795	0.16
806008394	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	2,491	0.08
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,358	0.08
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSINDIGENA	187	0.01
800249241	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	157	0.01
891280008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	70	0.00
<b>Total</b>		<b>2,972,523</b>	<b>100.00</b>

De los anteriores, se presentan las siguientes situaciones que contemplan saldos representativos:

**COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.:** Presenta saldo por \$880,426, en octubre de 2016 se recibe notificación pre jurídica indicando que el ICBF adeuda cerca de \$30.000 en aportes de seguridad social; en octubre y noviembre de 2016 se dio respuesta desde la Dirección de Gestión Humana aclarando los casos de deuda presunta.

Mediante el proceso de vigencias expiradas, en junio de 2017 se pagaron los aportes de seguridad social que sí corresponden a deudas reales por valor aproximado de \$10.000.

La Dirección de Gestión Humana identificó consignaciones por \$380.000 que fueron abonadas a la cuenta del Tesoro Nacional, las cuales fueron aplicadas por la PCI 41-06-00-001-Sede



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Nacional como ingresos Nación, se realizó el proceso de clasificación como ingresos propios en cada una de la Regionales con el respectivo ajuste contable.

Se procede a alternativas jurídicas para solucionar el cobro interpuesto por la EPS conforme a las gestiones hechas por el ICBF, ya que, el reconocimiento de incapacidades está detenido aduciendo mora en aportes de seguridad social que ya fueron aclarados y/o pagados.

Por lo anterior, se está en proceso de demanda entre el ICBF y la EPS, a la espera que el juez fije fecha de audiencia.

CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A: A la fecha se encuentra liquidada y se está a la espera de la liquidación de acreencias de la misma.

Para la vigencia 2017 se logró la depuración total del tercero SALUDCOOP correspondiente a \$739,342, de acuerdo con las actuaciones administrativas de la Dirección de Gestión Humana y la confrontación de saldos registrados en el Sistema SIIF nación.

El saldo de la cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros, se encuentra distribuido en las siguientes Direcciones Regionales, en donde la mayor proporción se encuentra en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General por \$ 2,887,716, debido al proceso de nómina centralizada desde el mes de noviembre de 2013:

Regional	Saldo	%
SEDE NACIONAL	2,887,716	97.15
ANTIOQUIA	56,543	1.90
SUCRE	11,751	0.40
ATLÁNTICO	8,857	0.30
BOLÍVAR	4,739	0.16
VALLE	1,394	0.05
HUILA	1,001	0.03
CASANARE	521	0.02
<b>Total</b>	<b>2,972,523</b>	<b>100.00</b>

#### 147073 Préstamos concedidos por instituciones no financieras

Se presenta saldo por \$1,089,468 a 31 de diciembre de 2017:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147073	Prestamos Concedidos Por Instituciones No Financieras	1,089,468	1,388,798	-299,330	-21.55
<b>TOTALES</b>		<b>1,089,468</b>	<b>1,388,798</b>	<b>-299,330</b>	<b>-21.55</b>

Corresponde al saldo de préstamos que el ICBF realizó a sus empleados para vivienda, y por calamidad doméstica, los cuales se rigen de acuerdo con la Resolución 1471 de 30 de Junio de 2000, para los créditos de vivienda otorgados con anterioridad a Junio 30 de 2000 su administración está a cargo de la Dirección de Gestión Humana de la Sede de la Dirección General y los otorgados con posterioridad a esta fecha su administración está a cargo de la Coordinación administrativa de cada Dirección Regional.

Los abonos a esta cartera se efectúan por descuentos a través de nómina y están registrados en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

Los créditos a exfuncionarios son trasladados a cada Dirección Regional para su registro y control Administrativo.

La Sede Nacional es la más representativa presentando una participación en cuenta del 82.72%, correspondiente a \$ 901,170 del saldo total de esta cuenta, la variación corresponde a la depuración realizada y a los pagos realizados por los terceros durante la vigencia 2017.

A continuación, se detalla saldo en las siguientes Direcciones Regionales:

REGIONAL	SALDO	%
SEDE NACIONAL	901,170	82.72
BOGOTÁ	58,256	5.35
CHOCO	35,078	3.22
CAUCA	27,557	2.53
ANTIOQUIA	14,182	1.30
CESAR	12,913	1.19
CUNDINAMARCA	8,788	0.81
BOYACÁ	8,580	0.79
GUAJIRA	8,143	0.75
MAGDALENA	8,047	0.74
NARIÑO	2,088	0.19
NORTE DE SANTANDER	1,684	0.15



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

QUINDÍO	1,572	0.14
SAN ANDRES	908	0.08
ATLÁNTICO	502	0.05
META	0	0.00
RISARALDA	0	0.00
TOLIMA	0	0.00
VALLE	0	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,089,468</b>	<b>100.00</b>

#### 147078 Enajenación de activos

Esta cuenta no presenta saldo a 31 de diciembre de 2017 y su disminución corresponde a la terminación de traza contable de la venta de un bien inservible.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147078	Enajenación De Activos	0	276	-276	-100.00
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>276</b>	<b>-276</b>	<b>-100.00</b>

#### 147083 Otros intereses

Se presenta saldo por \$ 52,949,668 a 31 de diciembre de 2017:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147083	Otros Intereses	52,949,668	55,908,789	-2,959,121	-5.29
<b>TOTALES</b>		<b>52,949,668</b>	<b>55,908,789</b>	<b>-2,959,121</b>	<b>-5.29</b>

Esta cuenta registra los Intereses de Mora, desde diciembre de 2014 en el SIIF NACIÓN, los cuales se registran con una causación manual que refleja el hecho económico, con incidencia únicamente contable. Al recibir el pago efectivo se procede a efectuar el registro, con incidencia presupuestal.

El saldo corresponde a la causación de los intereses de mora de aporte parafiscal, préstamos de vivienda y calamidad doméstica.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Las Regionales más representativas son Regional Bogotá con participación en la cuenta del 22.54% por \$11.932,508, Sede Nacional con participación en cuenta del 20.22% por \$10.707.814, Regional Antioquia con participación en cuenta del 12.19%.

A continuación, se detalla el saldo de las Direcciones Regionales:

REGIONAL	SALDO	%
BOGOTÁ	11,932,508	22.54
SEDE NACIONAL	10,707,814	20.22
ANTIOQUIA	6,451,973	12.19
BOLÍVAR	5,287,219	9.99
ATLÁNTICO	3,900,532	7.37
VALLE	3,355,481	6.34
CHOCO	2,169,460	4.10
CÓRDOBA	1,768,698	3.34
SANTANDER	1,656,990	3.13
MAGDALENA	1,107,239	2.09
CESAR	929,840	1.76
BOYACÁ	787,772	1.49
SUCRE	603,918	1.14
GUAJIRA	488,312	0.92
CUNDINAMARCA	463,640	0.88
CAUCA	346,025	0.65
NORTE DE SANTANDER	250,142	0.47
META	171,813	0.32
TOLIMA	169,714	0.32
NARIÑO	125,873	0.24
HUILA	101,793	0.19
RISARALDA	75,741	0.14
CASANARE	38,590	0.07
PUTUMAYO	20,646	0.04
SAN ANDRES	19,784	0.04
CALDAS	7,852	0.01
QUINDÍO	4,551	0.01
GUAINÍA	3,935	0.01





República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

AMAZONAS	1,811	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>52,949,666</b>	<b>100.00</b>

#### 147084 Responsabilidades fiscales

Se refleja saldo por \$115,452 a 31 de diciembre de 2017:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147084	Responsabilidades Fiscales	115,452	170,593	-55,141	-32.32
<b>TOTALES</b>		<b>115,452</b>	<b>170,593</b>	<b>-55,141</b>	<b>-32.32</b>

El saldo está distribuido en las siguientes regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-005	ANTIOQUIA	7,616	7,616	0	0.00
41-06-00-013	BOLÍVAR	0	323	-323	-100.00
41-06-00-027	CHOCO	0	53,892	-53,892	-100.00
41-06-00-041	HUILA	2,112	2,187	-75	-3.43
41-06-00-076	VALLE	105,724	105,725	0	0.00
41-06-00-097	VAUPÉS	0	850	-850	-100.00
<b>TOTALES</b>		<b>115,452</b>	<b>170,593</b>	<b>-55,141</b>	<b>-32.32</b>

El saldo que se registra en la Regional Valle corresponde a procesos que se adelantan por parte de la Regional, en el cual el 97% del total las mayores proporciones son de la Institución Congregación Religiosa Terciarios Nuestra Señora de los Dolores por valor de \$77,734 y Fundación Servicio Juvenil por \$25.303.

#### 147090 Otros deudores

A diciembre 31 de 2017 se presenta saldo por \$418,912 el cual corresponde al registro de los procesos de pruebas de ADN, en etapa persuasiva, sumas que se vienen presentando ante la incobrabilidad de las mismas, en la mayoría de casos por su ubicación, puesto que se trasladan a otras ciudades, entre otras situaciones que no completaron el proceso para su cobro efectivo por la entidad.

Código	Descripción	2017	2016	Variación
--------	-------------	------	------	-----------



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

				<b>Absoluta</b>	<b>Relativa %</b>
147090	Otros Deudores	418,912	1,077,805	-658,893	-61.13
	<b>TOTALES</b>	<b>418,912</b>	<b>1,077,805</b>	<b>-658,893</b>	<b>-61.13</b>

Las siguientes Regionales componen el saldo de la cuenta:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	0	400,258	-400,258	-100.00
41-06-00-005	ANTIOQUIA	14,512	1,784	12,728	713.45
41-06-00-008	ATLÁNTICO	42,981	166,994	-124,013	-74.26
41-06-00-011	BOGOTÁ	43,288	35,358	7,930	22.43
41-06-00-013	BOLÍVAR	0	754	-754	-100.00
41-06-00-015	BOYACÁ	20,111	46,091	-25,980	-56.37
41-06-00-017	CALDAS	16,605	65,496	-48,891	-74.65
41-06-00-018	CAQUETÁ	8,168	18,502	-10,334	-55.85
41-06-00-019	CAUCA	8,860	0	8,860	0.00
41-06-00-020	CESAR	30,553	0	30,553	0.00
41-06-00-023	CÓRDOBA	10,055	11,284	-1,229	-10.89
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	21,141	24,030	-2,889	-12.02
41-06-00-027	CHOCO	1,120	2,002	-882	-44.06
41-06-00-041	HUILA	22,772	142,404	-119,632	-84.01
41-06-00-047	MAGDALENA	2,967	0	2,967	0.00
41-06-00-050	META	3,860	0	3,860	0.00
41-06-00-052	NARIÑO	15,824	34,217	-18,393	-53.75
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	3,486	5,595	-2,109	-37.69
41-06-00-063	QUINDÍO	2,857	0	2,857	0.00
41-06-00-066	RISARALDA	2,143	0	2,143	0.00
41-06-00-068	SANTANDER	25,060	107,156	-82,096	-76.61
41-06-00-070	SUCRE	1,187	0	1,187	0.00
41-06-00-073	TOLIMA	4,011	3,382	629	18.60
41-06-00-076	VALLE	4,579	3,407	1,172	34.40
41-06-00-081	ARAUCA	89,197	0	89,197	0.00
41-06-00-085	CASANARE	8,331	8,505	-174	-2.05
41-06-00-086	PUTUMAYO	11,338	0	11,338	0.00
41-06-00-088	SAN ANDRES	2,316	0	2,316	0.00
41-06-00-091	AMAZONAS	1,159	0	1,159	0.00



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-094	GUAINÍA	0	480	-480	-100.00
41-06-00-097	VAUPÉS	431	0	431	0.00
41-06-00-099	VICHADA	0	106	-106	-100.00
<b>TOTALES</b>		<b>418,912</b>	<b>1,077,805</b>	<b>-658,893</b>	<b>-61.13</b>

Las Regionales más representativas son: Regional Arauca con participación en cuenta del 21.29% por \$89,197, la Regional Bogotá con participación en cuenta del 10.33% por \$43,288, Regional Atlántico con participación en cuenta del 10.26% corresponde a 42,981.

### 1475 DEUDAS DE DÍFICIL RECAUDO

El saldo a 31 de diciembre de 2017 por \$11,305,926 corresponde a:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
147502	Préstamos Concedidos	265,870	264,480	1,390	0.53
147509	Prestación De Servicios	11,040,056	11,047,250	-7,194	-0.07
<b>TOTALES</b>		<b>11,305,926</b>	<b>11,311,730</b>	<b>-5,804</b>	<b>-0.05</b>

#### 147502 préstamos Concedidos

Presenta un saldo de \$265,870 y corresponde al registro de los préstamos de vivienda antiguos que se encuentran en Jurisdicción ordinaria, adelantados por la Oficina Asesora Jurídica.

El saldo respectivo se encuentra reflejado en las siguientes Direcciones Regionales:

PCI	REGIONAL	2017
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	186,868
41-06-00-005	ANTIOQUIA	21,692
41-06-00-019	CAUCA	7,777
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	10,774
41-06-00-047	MAGDALENA	16,968
41-06-00-066	RISARALDA	8,958
41-06-00-088	SAN ANDRES	12,833
<b>TOTAL</b>		<b>265,870</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

### 147509 Prestación de servicios

Corresponde a los procesos jurídicos de cobro Coactivo, cuya gestión de recuperación se encuentra a impulsándose en el Grupo Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica y de los funcionarios ejecutores de cada Regional, representados por procesos de multas, sanciones, ADN, costas, entre otros

Las siguientes regionales representan el 90.43% del saldo total de la cuenta:

PCI	REGIONAL	2017	%
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	8,674,351	78.57
41-06-00-015	BOYACÁ	796,144	7.21
41-06-00-041	HUILA	300,802	2.72
41-06-00-011	BOGOTÁ	211,761	1.92

El 78,57% de la cuenta se encuentra registrado en la PCI Sede Nacional por \$8.674.351, los terceros más representativos corresponde a los siguientes terceros:

Código	Descripción	SALDO 2017
816004907	LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL ALMA MATER	8,452,731
900159265	FUNDACION SOCIAL LOS ANDES "FUNSOCIAL	111,192
900739985	UNION TEMPORAL INUCOL	26,439
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 8,590,362</b>

El proceso con mayor representación de la Sede Nacional corresponde al Tercero LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL ALMA MATER de acuerdo con el auto de avoque fecha tres (03) de agosto de 2015 del proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva N° 003 de 2015.

El saldo más representativo de la regional Boyacá corresponde a multa impuesta a la Previsora S.A. Compañía de Seguros por \$517,000, con fecha de avoque 23 de julio de 2013.

### NOTA N° 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para el reconocimiento de las transacciones, hechos, operaciones preparación y presentación de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo en los estados contables básicos, se han aplicado los principios, normas técnicas y procedimientos, así como las prácticas contables de carácter general contempladas en el Régimen de la Contaduría Pública, como son:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

- La Propiedad, Planta y Equipo se registra por el costo histórico y se actualiza mediante la diferencia de la comparación del valor en libros contra el valor de avalúo comercial o de actualización catastral.
- Para el cálculo de la depreciación se utilizó el método de línea recta, tomando como vida útil de acuerdo con el tipo de bien así:
  - Equipo de oficina: 10 años
  - Equipo de transporte: 10 años
  - Equipo de cómputo y comunicación 5 años
  - Edificaciones 50 años

Para los bienes de menor cuantía durante la vigencia 2017, se aplicó el Instructivo No 001 del 20 de enero de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los otros activos se registran por el costo histórico, el cálculo de la amortización se realiza por el método de línea recta y su vida útil depende del tipo de bien, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Bienes entregados a terceros 50 años

Durante el año 2017, no hubo variación en el método de depreciación o amortización y los cálculos se realizaron teniendo en cuenta la misma vida útil estimada en el año 2017.

#### **POLÍTICAS GENERALES DEL ICBF EN MATERIA DE BIENES**

La Guía de Gestión de Bienes, implementada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, contempla las siguientes políticas:

- Recibir e Ingresar al sistema de información, todos los bienes adquiridos por la entidad al almacén, con los documentos soportes.
- Todos los bienes de propiedad del ICBF y aquellos que le sean entregados para su administración y custodia, son amparados por las pólizas de seguros respectivas, de conformidad con los documentos soporte.
- Enajenar los bienes que no son requeridos por la Entidad, de acuerdo con el análisis de utilidad efectuado.
- Llevar el registro único y control de los bienes, en el sistema de información, de la cuenta contable de Propiedad Planta y Equipo.

#### **RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE BIENES**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dispone de un sistema de información denominado SEVEN ERP, centralizado en el cual se registran la totalidad de los movimientos, de los bienes a cargo de la entidad.

En el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, están comprendidas las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del ICBF, que se utilizan para el desarrollo de los programas misionales del ICBF, sedes administrativas (Regionales, centros Zonales y Unidades Locales), incluye además los bienes para el uso permanente, recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno Nacional.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

El Grupo de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO está representado en las siguientes cuentas contables:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
1605	TERRENOS	32,309,346	31,215,578	1,093,768	3.50
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	36,063,292	100,112,364	-64,049,072	-63.98
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7,622,306	5,549,682	2,072,624	37.35
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	429,493	117,896	311,597	264.30
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	25,599,814	28,434,483	-2,834,669	-9.97
1640	EDIFICACIONES	138,642,615	126,858,443	11,784,172	9.29
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8,527,633	7,958,867	568,766	7.15
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	5,826,032	5,361,230	464,802	8.67
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	35,424,169	33,094,023	2,330,146	7.04
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	59,899,205	55,096,486	4,802,719	8.72
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1,618,060	1,872,116	-254,056	-13.57
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1,007,864	965,153	42,711	4.43
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-109,678,243	-97,666,054	-12,012,189	12.30
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-12,701,228	-3,394,605	-9,306,623	274.16
<b>TOTALES</b>		<b>230,590,358</b>	<b>295,575,662</b>	<b>-64,985,304</b>	<b>-21.99</b>

## 1605 TERRENOS

Representa el valor de los predios de propiedad del ICBF, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, además de los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo. Incluye los terrenos para el uso permanente, recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$32.309.346.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
160501	Urbanos	26,585,188	7,572,111	19,013,077	251.09



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

160502	Rurales	1,096,189	1,096,189	0	0.00
160504	Terrenos Pendientes De Legalizar	150	18,741,863	-18,741,713	-100.00
160505	Terrenos De Uso Permanente Sin Contraprestación	4,627,819	3,805,415	822,404	21.61
<b>TOTALES</b>		<b>32,309,346</b>	<b>31,215,578</b>	<b>1,093,768</b>	<b>3.50</b>

La mayor variación se presentó en la cuenta Terrenos Pendientes de Legalizar por 18.741.863 debido a la gestión realizada para liberar el proceso adelantando con la Gobernación de Cundinamarca (Beneficencia de Cundinamarca), el cual finalmente con el fallo del juez y el registro Notarial paso a Titularidad del ICBF.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 contempla los bienes de uso permanente sin contraprestación, por \$4.627.819, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>CUENTA 160505-TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN- RECIBIDOS DE TERCEROS PÚBLICOS</b>					
<b>PLACA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN - TERCERO</b>
93465	CZ NOROCCIDENTAL	REGIONAL ANTIOQUIA	91,324	MEDELLÍN	UNIDAD DE VÍCTIMAS
222627	HOGAR INFANTIL JUAN DE ACOSTA	REGIONAL ATLANTICO	6,093	JUAN DE ACOSTA	ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA
199270	H.I. LOS DOS CONEJOS	REGIONAL BOGOTA	6,068	BOGOTÁ DC	ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
199271	H.I. CHIQUILINES	REGIONAL BOGOTA	190,296	BOGOTÁ DC	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
270635	ENTREGADO EN COMODATO FUNDACION FEI-BELEN	REGIONAL BOGOTA	252,935	BOGOTÁ DC	IDIPRON
270637	ENREGADO EN COMODATO FUNDACION FEI - BELEN	REGIONAL BOGOTA	21,448	BOGOTÁ DC	IDIPRON
294605	CA-GRANJA MANARE	REGIONAL CASANARE	199,510	YOPAL	GOBERNACION DE CASANARE
222240	HOGAR INFANTIL JUANITA	REGIONAL CAUCA	6,615	PIENDAMÓ	MUNICIPIO DE PIENDAMO
225527	HOGAR INFANTIL LA VEGA	REGIONAL CAUCA	3,000	LA VEGA	MUNICIPIO DE LA VEGA
93315	H. MULTIPLE- CIUDAD TAYRONA	REGIONAL CESAR	80,567	VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
193177	H.I LA FLORESTA	REGIONAL CESAR	50	RÍO DE ORO	MUNICIPIO DE RIO DE ORO
197857	CENTRO ZONAL No.7 SAHAGUN	REGIONAL CORDOBA	56,700	SAHAGÚN	MUNICIPIO DE SAHAGUN
197897	CENTRO ZONAL NO.8 SAN ANDRES DE SOTAVENTO	REGIONAL CORDOBA	27	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

279970	HOGAR INFANTIL EL TENJANITO	REGIONAL CUNDINAMARCA	10,932	TENJO	MUNICIPIO DE TENJO
280193	HOGAR INFANTIL LA SERREZUELA	REGIONAL CUNDINAMARCA	185	MADRID	CRUZ ROJA COLOMBIANA
280196	HOGAR INFANTIL LOS MADEROS	REGIONAL CUNDINAMARCA	601	SAN JUAN DE RÍO SECO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
280247	HOGAR INFANTIL EL NARANJAL	REGIONAL CUNDINAMARCA	0	MOSQUERA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
280330	HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	REGIONAL CUNDINAMARCA	1,426	MOSQUERA	MUNICIPIO DE MOSQUERA
280331	HOGAR INFANTIL MIL PEQUEÑA ALDEA	REGIONAL CUNDINAMARCA	0	FACATATIVÁ	MUNICIPIO DE FACATATIVA
230615	HOGAR INFANTIL COMUNITARIO INIRIDA	REGIONAL GUAINIA	2,083	INÍRIDA	ALCALDIA MUNICIPAL DE INIRIDA
222644	H.I LOS INFANTES	REGIONAL MAGDALENA	5,361	FUNDACIÓN	ALCALDIA DE FUNDACION
222647	H.I GUAMAL	REGIONAL MAGDALENA	86,350	SANTA MARTA	ALCALDIA DE GUAMAL
222901	H.I TAGANGA.	REGIONAL MAGDALENA	1,000	SANTA MARTA	INCODER
222902	H.I PEDRO LEON ACOSTA	REGIONAL MAGDALENA	2,000	SANTA MARTA	DISTRITO CULTURAL E HISTORICO DE STA MARTA
183913	CDI RAYITOS DE SOL	REGIONAL NARIÑO	20	SAN PABLO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO
194287	H.I. LOS MAYITOS	REGIONAL NARIÑO	75,644	LA CRUZ	MUNICIPIO DE LA CRUZ
198991	UNIDAD LOCAL EL CHARCO	REGIONAL NARIÑO	43,560	EL CHARCO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
196773	HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS	REGIONAL QUINDIO	579	QUIMBAYA	ALCALDIA MUNICIPIO QUIMBAYA
196821	HOGAR INFANTIL BELEN	REGIONAL QUINDIO	3,662	ARMENIA	INURBE- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - LIQUIDACION
197025	H.I VECINITOS	REGIONAL QUINDIO	1,615	ARMENIA	INURBE- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - LIQUIDACION
197056	HOGAR INFANTIL AMAPOLAS	REGIONAL QUINDIO	3,943	CALARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA
197080	HOGAR INFANTIL PILATUNAS	REGIONAL QUINDIO	4,368	MONTENEGRO	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTENEGRO
197120	BARRIO LA NUEVA LIBERTAD MZ. 18	REGIONAL QUINDIO	510	ARMENIA	INURBE- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - LIQUIDACION





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

222112	HOGAR INFANTIL PEQUEÑINES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA	REGIONAL QUINDIO	692	CÓRDOBA	ALCALDIA MUNICIPIO CORDOBA
41165	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS H.I.C SANTA TERESITA	REGIONAL RISARALDA	8,334	DOSQUEBRADAS	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.
41170	H.I.C GOLONDRINAS	REGIONAL RISARALDA	27	APIÁ	MUNICIPIO DE APIA
41171	H.I.C BELENCITO	REGIONAL RISARALDA	724	BELÉN DE UMBRÍA	BELEN DE UMBRIA
41172	H.I.C CAÑAVERAL	REGIONAL RISARALDA	2,491	LA CELIA	LA CELIA RISARALDA
41173	H.I.C BARRIOS DEL NORTE	REGIONAL RISARALDA	3,869	LA VIRGINIA	BELEN DE UMBRIA
41174	H.I.C LA VIRGINIA	REGIONAL RISARALDA	183	LA VIRGINIA	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
41175	H.I.C ARAUCARIAS	REGIONAL RISARALDA	139	SANTA ROSA DE CABAL	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
41176	H.I.C SANTUARIO	REGIONAL RISARALDA	261	SANTUARIO	SANTUARIO RISARALDA
41177	HOGAR GRUPAL DEL BARRIO CORDOBA UN MUNDO DE FANTASIA	REGIONAL RISARALDA	1,263	SANTA ROSA DE CABAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CORDOBA
193376	SEDE REGIONAL CZ LOS ALMENDROS	REGIONAL SAN ANDRES	2,341	SAN ANDRÉS	GOBERNACION DE SAN ANDRES
323505	CENTRO DEL MENOR INFRACTOR	REGIONAL SAN ANDRES	725,204	SAN ANDRES	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELA DE SAN ANDRES
40878	HOGAR INFANTIL TARANTIN-HOGARES DE BIENESTAR	REGIONAL SANTANDER	60,708	BUCARAMANGA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
40879	HOGAR INFANTIL PIOLIN	REGIONAL SANTANDER	4,432	BUCARAMANGA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
40913	HOGAR INFANTIL PICARDIAS	REGIONAL SANTANDER	870	FLORIDABLANCA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
40914	HOGAR INFANTIL LA GATA GOLOSA	REGIONAL SANTANDER	26	FLORIDABLANCA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
40915	HOGAR INFANTIL DINO	REGIONAL SANTANDER	232	FLORIDABLANCA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
40917	HOGAR INFANTIL LAS ACACIAS	REGIONAL SANTANDER	2	EL PLAYÓN	MUNICIPIO DE RIO NEGRO
40918	HOGAR INFANTIL PIRULIN	REGIONAL SANTANDER	420	RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIO NEGRO
278904	C 45B COSTADO OCCIDENTEAL CARCEL DE MUJERES ZONA INDUSTRIAL DE CHIMITA	REGIONAL SANTANDER	576,917	BUCARAMANGA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
224913	HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS IBAGUE	REGIONAL TOLIMA	3,616	IBAGUÉ	ALCALDIA MUNICIPAL



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

249341	CENTRO ZONAL CHAPARRAL / ICA	REGIONAL TOLIMA	54,064	CHAPARRAL	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
280733	INSTITUTO POLITECNICO LUIS A. RENGIFO	REGIONAL TOLIMA	1,229,259	IBAGUÉ	GOBERNACION DEL TOLIMA
314123	HOGAR INFANTIL CABAÑITA	REGIONAL TOLIMA	102,499	IBAGUÉ	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
226231	H.I. EL INFANTE DE ROBLES	REGIONAL VALLE	31,414	JAMUNDÍ	MUNICIPIO DE JAMUNDI
227391	H.I. TRAVESURAS	REGIONAL VALLE	197,256	TULUÁ	ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
227441	HOGAR INFANTIL MONERIAS	REGIONAL VALLE	46,480	CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO
227442	CIUADELA JUVENIL VALLE DE LILI	REGIONAL VALLE	373,804	CALI	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
280815	H.I. TOMAS URIBE URIBE	REGIONAL VALLE	505	TULUÁ	ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
280817	HOGAR INFANTIL SANTA CECILIA GUACARI	REGIONAL VALLE	266	GUACARÍ	GUACARI
280818	HOGAR INFANTIL HAROLD EDER	REGIONAL VALLE	2,937	PALMIRA	MUNICIPIO DE PALMIRA
280819	HOGAR INFANTIL PERSONITAS	REGIONAL VALLE	4,463	CALI	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
280825	H.I. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	REGIONAL VALLE	33,582	DAGUA	MUNICIPIO DE DAGUA
280836	H.I. LIBARDO MADRID VALDERRAMA	REGIONAL VALLE	67	RIOFRÍO	MUNICIPIO DE RIO FRIO
	<b>TOTAL</b>		<b>4,627,819</b>		

## 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Las Construcciones en Curso, corresponden al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados, en virtud de la política administrativa para la adecuación de los Centros Zonales con calidad y la construcción de infraestructuras para la Primera Infancia, en las Direcciones Regionales, de acuerdo con los diferentes convenios suscritos.

Las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de \$36.063.292, las cuales presentan una disminución del -63.98 % respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 2016, como resultado de las estrategias de legalización implementadas por la Dirección Administrativa. A continuación, se presenta el detalle de las mismas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
161501	Edificaciones	36,063,292	100,112,364	-64,049,072	-63.98
	<b>TOTALES</b>	<b>36,063,292</b>	<b>100,112,364</b>	<b>-64,049,072</b>	<b>-63.98</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

En desarrollo de las actividades de legalización, bajo el mecanismo alterno, se surtió el trámite en sesión del 29 de diciembre de 2017 ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de la depuración del convenio 3374 de 2012, en la Regional Chocó por concepto de la consultoría, obra e interventoría del Centro de Desarrollo Infantil Divino Niño, ubicado en Carmen del Darién por valor de \$1.344.285 miles Los demás valores legalizados durante la vigencia 2017 se hizo con base en la documentación obtenida durante el proceso.

Durante el año 2017, la cuenta de construcciones en curso presentó el siguiente movimiento, el cual se detalla por regional.

<b>MOVIMIENTO CUENTA CONSTRUCCIONES EN CURSO AÑO 2017 ( Miles de \$)</b>							
Regional	Saldo 31/12/2016	Desembolsos	ajustes	legalizaciones	saldo dic 31/12/2017	Variación	
						Absoluta	Relativa
Amazonas	\$891.359	\$0	\$69	\$1.888	\$889.540	-\$1.819	-0,20%
Antioquia	\$4.952.958	\$0	\$89.464	\$726.343	\$4.316.079	-\$636.879	-12,86%
Arauca	\$2.298.478	\$0	\$274	\$2.298.752	\$0	-\$2.298.478	-100,00%
Atlántico	\$9.147.905	\$0	\$323.816	\$9.149.135	\$322.586	-\$8.825.319	-96,47%
Bogotá	\$6.884.828	\$184.871	-\$1.452.188	\$209.589	\$5.407.922	-\$1.476.906	-21,45%
Bolívar	\$4.651.574	\$88.093	-\$78.741	\$538.409	\$4.122.516	-\$529.058	-11,37%
Boyacá	\$2.321.306	\$0	-\$4.486	\$24.756	\$2.292.065	-\$29.242	-1,26%
Caldas	\$3.494.771	\$0	-\$167.671	\$2.266.797	\$1.060.302	-\$2.434.469	-69,66%
Caquetá	\$3.714.796	\$171.140	-\$669.219	\$2.275.324	\$941.394	-\$2.773.402	-74,66%
Casanare	\$2.562.106	\$0	-\$65.867	\$1.078.655	\$1.417.584	-\$1.144.522	-44,67%
Cauca	\$2.666.249	\$0	\$206.800	\$2.496.700	\$376.349	-\$2.289.900	-85,88%
Cesar	\$3.054.269	\$0	-\$59.808	\$2.827.837	\$166.624	-\$2.887.644	-94,54%
Chocó	\$7.750.277	\$0	\$58.327	\$6.810.837	\$997.767	-\$6.752.509	-87,13%
Córdoba	\$2.618.056	\$0	-\$91.349	\$1.214.001	\$1.312.707	-\$1.305.349	-49,86%
Cundinamar	\$5.127.470	\$0	-\$78.065	\$3.866.488	\$1.182.917	-\$3.944.553	-76,93%
Guainía	\$2.199.553	\$0	\$63.083	\$2.062.660	\$199.976	-\$1.999.577	-90,91%
Guajira	\$1.096.183	\$0	-\$78.326	\$940.261	\$77.596	-\$1.018.587	-92,92%
Guaviare	\$2.247.196	\$0	\$69	\$2.207.028	\$40.236	-\$2.206.960	-98,21%
Huila	\$1.557.360	\$0	\$224.746	\$1.782.106	\$0	-\$1.557.360	-100,00%
Magdalena	\$927.994	\$61.196	-\$65.114	\$636.196	\$287.881	-\$640.113	-68,98%
Meta	\$6.133.153	\$0	\$399.982	\$637.236	\$5.895.899	-\$237.255	-3,87%
Nariño	\$419.566	\$0	-\$64.583	\$354.983	\$0	-\$419.566	-100,00%
Norte de Sar	\$594.312	\$0	-\$36.892	\$396.781	\$160.639	-\$433.673	-72,97%
Putumayo	\$404.174	\$351.885	\$252.096	\$656.269	\$351.885	-\$52.288	-12,94%
Quindío	\$34.623	\$0	\$46.793	\$7.551	\$73.865	\$39.242	113,34%
Risaralda	\$216.006	\$0	-\$191.465	\$24.542	\$0	-\$216.006	-100,00%
San Andrés	\$3.995.722	\$0	-\$495.740	\$2.293.222	\$1.206.760	-\$2.788.962	-69,80%
Santander	\$2.972.531	\$0	\$36.347	\$1.364.258	\$1.644.620	-\$1.327.911	-44,67%
Sede Nacion	\$8.559.649	\$0	-\$3.166.300	\$4.672.632	\$720.717	-\$7.838.932	-91,58%
Sucre	\$1.285.892	\$0	\$549	\$1.286.440	\$0	-\$1.285.892	-100,00%
Tolima	\$126.668	\$491.821	\$193.890	\$215.514	\$596.866	\$470.198	371,20%
Valle	\$3.912.069	\$0	\$836.055	\$4.748.124	\$0	-\$3.912.069	-100,00%
Vaupés	\$1.026.494	\$0	\$522.177	\$1.548.671	\$0	-\$1.026.494	-100,00%
Vichada	\$1.819	\$0	\$69	\$1.888	\$0	-\$1.819	-100,00%
<b>Totales</b>	<b>\$99.847.365</b>	<b>\$1.349.007</b>	<b>-\$3.511.208</b>	<b>\$61.621.871</b>	<b>\$36.063.292</b>	<b>-\$63.784.073</b>	<b>-63,88%</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

\*Corresponde a los movimientos (legalizaciones, ingresos, desembolsos, nuevas regionalizaciones, entre otros) registrados durante el 2017.

\* Diferencias interareas de construcciones en curso del año 2016 \$ 264.999.

\* La proporción sin diferencia del 2016 es 63.98% y las diferencias sin interareas de construcciones en curso en 63.88%

Adicionalmente se detalla la legalización de los convenios anteriores al 31 de diciembre de 2016 y en un cuadro aparte la legalización y saldo de las placas de activo ingresadas en el año 2017:

**VIGENCIAS ANTERIORES**

NÚMERO CONVENIO/CONTRATO	ENTIDAD EJECUTORA	REGIONAL	FECHA	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR POR LEGALIZAR A 1° ENE/2017	VALOR LEGALIZADO EN LA VIGENCIA	PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA
72/2003	FONADE	Amazonas, Antioquia, Caldas, Guaviare, Arauca, Chocó	260 - 30-12-2004	7,856,006	19,418	19,418	0	100.00%
169/2009	MD - CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	Vaupés	3/12/2009	8,800,261	857	857	0	100.00%
187/2009	Federación Nacional de Cafeteros	Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Caldas	29/12/2009	31,762,664	25,579	25,579	0	100.00%
200951/2009	FONADE	Antioquia, Atlántico, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Valle	31/07/2009	4,009,000	2,072,758	2,072,758	0	100.00%
67/2009	Fondecun	Cundinamarca	3/09/2009	1,904,496	1,020,728	1,020,728	0	100.00%
87/2009	Corporación Minuto de Dios	Cundinamarca, Caldas	28/09/2009	4,422,000	779,758	779,758	0	100.00%
146/2011	Comfasucre	Sucre	25/04/2011	1,160,000	1,160,000	1,160,000	0	100.00%
525/2011	FONADE	Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés	29/12/2011	51,064,638	5,614,470	5,614,470	0	100.00%
91/2011	Fundación Plan	Valle del Cauca	23/03/2011	2,280,000	1,280,000	1,280,000	0	100.00%
2428/2012	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca a Fondecun	Bogotá, Valle, Guajira, Chocó, Norte de Santander	29/08/2012	9,895,000	10,506,056	8,988,657	1,517,399	85.56%
3322/2012	FONADE	Magdalena, Caldas, Cesar, Sede, Bogotá, Huila, Antioquia, Bolívar, Atlántico, Caquetá, Cauca, Meta, Chocó, Guajira, Putumayo, Tolima,	7/12/2012	16,163,233	14,161,022	14,161,022	0	100.00%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

		Santander, Boyacá, Córdoba							
3374/2012	FONADE	Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, San Andrés, Santander, Vaupés	28/12/2012	40,000,000	40,000,000	26,902,825	13,097,175	67.26%	
1498/2013	Unión Temporal Renacer	Meta, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Santander, Tolima, Sede de la Dirección General Arauca, Caldas, Guajira.	3/09/2013	933,191.00	933,191	0	933,191	0.00%	
1641/2013	DPS Departament o para la Prosperidad Social	Meta	8/11/2013	5,736,874	5,736,874	0	5,736,874	0.00%	
1707/2013	FAGAR Servicios 97 SL	Antioquia y Bolivar	28/12/2013	15,044,131	2,767,734	0	2,767,734	0.00%	
1713/2013	Consorcio Valen	Antioquia, Bogotá, Cauca	27/12/2013	427,847	339,809	0	339,809	0.00%	
1714/2013	Maquinas Procesos y Logísticas MP & L SAS	Antioquia, Quindío, Risaralda, Sede	27/12/2013	387,480	106,197	33,800	72,397	31.83%	
1718/2013	Unión Temporal ICBF-11- OSCHA VS - 2013	Bolívar, Caquetá, Cesar, Santander, Sede, Boyacá, Choco	27/12/2013	4,460,000	2,341,145	0	2,341,145	0.00%	
1719/2013	Unión Temporal Renacer	Cauca, Chocó, Bolívar, Santander, magdalena, Caldas, Huila, Sucre, Guajira, Norte de Santander, Nariño, Córdoba	30/12/2013	1,486,000	1,108,727	1,108,727	0	100.00%	
1131/2014	Consorcio Universal	Bogotá	28/07/2014	2,597,073	2,528,772	0	2,528,772	0.00%	
1296/2014	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	Atlántico	19/12/2014	1,399,239	1,399,239	1,399,239	0	100.00%	
1384/2015	G3 Ingenieros Ltda.	Bolívar, Caquetá, Cesar, Santander, Sede, Boyacá, Choco	1/08/2015	97,251	87,918	0	87,918	0.00%	
1564/2016	FINDETER	Bogotá, Bolívar, Caldas, Chocó y Cundinamarca	20/09/2016	19,295,097	5,795,180	210,327	5,584,853	3.63%	
219/2016	Jairo Riaño Buitrago	Caquetá	9/09/2016	150,000	61,935	61,935	0	100.00%	
				<b>211,886,385</b>	<b>99,847,367</b>	<b>64,840,100</b>	<b>35,007,267</b>	<b>64.94%</b>	

Es de anotar, que durante la vigencia 2017, la Dirección Administrativa continuó la implementación de estrategias para la legalización de los saldos registrados, en la cuenta Construcciones en Curso a 31 de diciembre de 2016, que permitió la disminución del saldo



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

contable de esta cuenta en \$ 63.784.073 miles, que corresponde al 63.88% del saldo pendiente de legalizar.

En desarrollo de las actividades de legalización, bajo el mecanismo alterno, se surtió el trámite en sesión del 29 de diciembre de 2017 ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de la depuración del convenio 3374 de 2012, en la Regional Chocó por concepto de la consultoría, obra e interventoría del Centro de Desarrollo Infantil Divino Niño, ubicado en Carmen del Darién por valor de \$1.344. millones de los demás valores legalizados durante la vigencia 2017 se hizo con base en la documentación obtenida durante el proceso.

### 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Está cuenta representa los bienes muebles adquiridos por el ICBF, que no están en uso y se encuentran en las bodegas de nuevos o no explotados por la Entidad, pero que van a ser utilizados en un futuro. El saldo a 31 de diciembre de 2017 de la cuenta de Bienes Muebles en Bodega del ICBF, por \$7.622.305 está representada en:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
163501	Maquinaria Y Equipo	228,255	415,267	-187,012	-45.03
163502	Equipo Médico Y Científico	223,953	462,927	-238,974	-51.62
163503	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	1,554,031	3,606,789	-2,052,758	-56.91
163504	Equipos De Comunicación Y Computación	5,421,821	978,948	4,442,872	453.84
163511	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	194,246	85,751	108,496	126.52
<b>TOTALES</b>		<b>7,622,306</b>	<b>5,549,682</b>	<b>2,072,624</b>	<b>37.35</b>

La cuenta que representa mayor proporción del saldo de la misma es la cuenta Equipos de Comunicación y Computación representada en bienes nuevos y legalizaciones de dotaciones según convenios relacionados anteriormente, llevada a cabo por la Dirección Administrativa, tal como se había informado en el cierre de la vigencia 2016, según el siguiente detalle por Regional:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	1,967,897	102,151	1,865,746	1,826.46
41-06-00-005	ANTIOQUIA	188,866	46,598	142,268	305.31
41-06-00-008	ATLÁNTICO	150,942	5,213	145,729	2,795.49
41-06-00-011	BOGOTÁ	163,918	2,810	161,108	5,733.38
41-06-00-013	BOLÍVAR	133,293	148,600	-15,307	-10.30
41-06-00-015	BOYACÁ	119,494	21,332	98,162	460.16
41-06-00-017	CALDAS	148,548	101,717	46,831	46.04



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-018	CAQUETÁ	64,131	316	63,815	20,194.62
41-06-00-019	CAUCA	131,275	1,880	129,395	6,882.71
41-06-00-020	CESAR	149,649	11,914	137,735	1,156.08
41-06-00-023	CÓRDOBA	89,870	116	89,754	77,374.14
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	171,621	24,234	147,387	608.18
41-06-00-027	CHOCO	138,352	1,961	136,391	6,955.18
41-06-00-041	HUILA	79,803	2,454	77,349	3,151.96
41-06-00-044	GUAJIRA	143,984	19,282	124,702	646.73
41-06-00-047	MAGDALENA	114,185	6,883	107,302	1,558.94
41-06-00-050	META	54,058	12,925	41,133	318.24
41-06-00-052	NARIÑO	116,750	21,875	94,875	433.71
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	2,493	10,616	-8,123	-76.52
41-06-00-063	QUINDÍO	60,739	6,504	54,235	833.87
41-06-00-066	RISARALDA	61,118	2,005	59,113	2,948.28
41-06-00-068	SANTANDER	120,917	29,762	91,155	306.28
41-06-00-070	SUCRE	79,842	25,846	53,996	208.91
41-06-00-073	TOLIMA	156,770	149,779	6,991	4.67
41-06-00-076	VALLE	259,941	53,475	206,466	386.10
41-06-00-081	ARAUCA	63,403	9,583	53,820	561.62
41-06-00-085	CASANARE	68,111	3,635	64,476	1,773.76
41-06-00-086	PUTUMAYO	59,934	2,595	57,339	2,209.60
41-06-00-088	SAN ANDRES	52,759	58,935	-6,176	-10.48
41-06-00-091	AMAZONAS	102,355	34,751	67,604	194.54
41-06-00-094	GUAINÍA	57,561	17,529	40,032	228.38
41-06-00-095	GUAVIARE	40,313	1,269	39,044	3,076.75
41-06-00-097	VAUPÉS	55,621	14,457	41,164	284.73
41-06-00-099	VICHADA	53,308	25,947	27,361	105.45

La proporción mayor es en la Sede Nacional con un 36,30% con respecto al valor total de la cuenta.

## 1636 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

Representan el valor de las propiedades, planta y equipo, que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico, a 31 de diciembre de 2017, el saldo corresponde a \$429.495 representado en las siguientes cuentas:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
163605	Maquinaria Y Equipo	21,987	19,972	2,015	10.09
163606	Equipo Médico Y Científico	2,768	500	2,268	453.60
163607	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	10,489	6,796	3,693	54.34
163608	Equipos De Comunicación Y Computación	202,695	90,628	112,067	123.66
163609	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	191,327	0	191,327	100.00
163610	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	229	0	229	100.00
<b>TOTALES</b>		<b>429,495</b>	<b>117,896</b>	<b>311,599</b>	<b>264.30</b>

La de mayor proporción es la cuenta 163609 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación correspondiente a la Sede Nacional por el mantenimiento propio de su parque automotor.

### 1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la Entidad y que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación, en desarrollo de las funciones o programas misionales desarrollados por el ICBF, muchos de los cuales se han recibido como vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos.

Para diciembre 31 de 2017 los bienes muebles e inmuebles del ICBF que se encuentran como no explotados reflejan un saldo de \$25.599.815, distribuidos en las siguientes subcuentas:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Cuenta	Concepto	2.017	2.016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
1.6.37.01	TERRENOS	8.378.277	8.088.662	289.615	3,58
1.6.37.02	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	247.493	-247.493	-100,00
1.6.37.03	Edificaciones	6.469.910	6.948.716	-478.806	-6,89
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	1.184.802	1.290.743	-105.941	-8,21
1.6.37.08	Equipo médico y científico	892.601	879.332	13.269	1,51
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	2.247.204	2.643.318	-396.114	-14,99
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	5.562.912	7.291.257	-1.728.345	-23,70
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	601.270	774.245	-172.975	-22,34
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	262.839	270.717	-7.878	-2,91
<b>TOTAL</b>		<b>25.599.815</b>	<b>28.434.483</b>	<b>-2.834.668</b>	<b>-9,97</b>





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

**Inmuebles no explotados:** Corresponde a aquellos bienes que, por las condiciones de uso, ubicación, situación de ocupación y porcentaje de propiedad no pueden ser utilizados para la misión institucional de la entidad.

El tipo de bienes inmuebles que se encuentran en esta condición son los siguientes:

- Inmuebles de propiedad de la entidad, cuya participación corresponde a un mínimo porcentaje, los cuales están siendo utilizados o administrados por los copropietarios de mayor participación.
- Inmuebles ocupados por terceros (invadidos)
- Inmuebles vendidos que se encuentran en proceso de escrituración y desocupados que son objeto de enajenación.
- Bienes que corresponden a lotes cementerio y bóvedas

El saldo a diciembre 31 de 2017 de los bienes inmuebles (terrenos) se encuentra desagregados en las siguientes Direcciones así:

<b>163701 TERRENOS</b>				
<b>REGIONAL</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa %</b>
SEDE NACIONAL	3.630.493	3.611.856	18.637	0,52
ANTIOQUIA	1.599.920	1.649.035	-49.115	-2,98
ATLÁNTICO	106.286	106.286	0	0,00
BOGOTÁ	96.659	57.674	38.985	67,60
BOLÍVAR	27.153	4.239	22.914	540,55
BOYACÁ	878.610	778.335	100.275	12,88
CALDAS	166.747	122.294	44.453	36,35
CAQUETÁ	3.000	3.000	0	0,00
CAUCA	163.430	163.430	0	0,00
CESAR	935	0	935	0,00
CÓRDOBA	44.728	41.131	3.597	8,75
CUNDINAMARCA	3.322	1.627	1.695	104,18
CHOCO	50.663	50.663	0	0,00
HUILA	77.107	77.107	0	0,00
GUAJIRA	1.000	1.000	0	0,00
MAGDALENA	449.327	449.327	0	0,00
META	368.686	398.272	-29.586	-7,43
NARIÑO	87.608	21.468	66.140	308,09
NORTE DE SANTANDER	89.359	22.276	67.083	301,14



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

QUINDÍO	3.747	3.747	0	0,00
RISARALDA	10.105	10.105	0	0,00
SANTANDER	143.172	233.241	-90.069	-38,62
SUCRE	7.094	7.094	0	0,00
TOLIMA	104.353	95.105	9.248	9,72
VALLE	256.226	171.803	84.423	49,14
ARAUCA	194	194	0	0,00
PUTUMAYO	3.370	3.370	0	0,00
SAN ANDRES	4.985	4.985	0	0,00
	<b>8.378.279</b>	<b>8.088.664</b>	<b>289.615</b>	<b>3,58</b>

Para la cuenta de Edificaciones la variación corresponde a la legalización de convenios llevada a cabo por la Dirección Administrativa, la cual implementó diferentes estrategias administrativas con el fin de legalizar parcialmente o en su totalidad los convenios de acuerdo con la ejecución de cada uno, dentro de los objetos de los convenios de obras están: diseño, estudios para remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación e interventoría de los diferentes proyectos misionales del ICBF.

<b>163702 CONSTRUCCIONES EN CURSO Y 163703 EDIFICACIONES</b>				
REGIONAL	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa %
CAUCA	0	132.066	-132.066	-100,00
SANTANDER	0	20.000	-20.000	-100,00
CASANARE	0	95.427	-95.427	-100,00
SEDE NACIONAL	3.215.311	2.907.161	308.150	10,60
ANTIOQUIA	1.374.084	1.899.304	-525.220	-27,65
ATLÁNTICO	49.057	49.057	0	0,00
BOGOTÁ	169.056	190.963	-21.907	-11,47
BOLÍVAR	46.164	3.239	42.925	1.325,25
BOYACÁ	41.137	34.379	6.758	19,66
CALDAS	107.493	44.961	62.532	139,08
CAUCA	156.928	156.928	0	0,00
CESAR	1.933	0	1.933	0,00
CÓRDOBA	113.426	4.070	109.356	2.686,88
CUNDINAMARCA	1.357	0	1.357	0,00
CHOCO	23.085	23.085	0	0,00
HUILA	96.248	96.248	0	0,00
MAGDALENA	8.656	8.656	0	0,00
META	113.831	767.142	-653.311	-85,16



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

NARIÑO	39.270	39.270	0	0,00
NORTE DE SANTANDER	356.443	79.183	277.260	350,15
QUINDÍO	18.821	18.821	0	0,00
RISARALDA	7.235	7.235	0	0,00
SANTANDER	291.947	446.761	-154.814	-34,65
SUCRE	1.555	1.555	0	0,00
TOLIMA	94.674	28.497	66.177	232,22
VALLE	141.749	141.749	0	0,00
ARAUCA	453	453	0	0,00
	<b>6.469.913</b>	<b>7.196.210</b>	<b>-726.297</b>	<b>-10,09</b>

La Sede Nacional presenta un valor de \$3.215.311 en esta cuenta realiza movimientos de Propiedad Planta y Equipo, que se efectúan en el Almacén de la Sede Nacional, donde se encuentran registrados bienes inmuebles y muebles que no se pueden utilizar en el Desarrollo de la misión del Instituto, por tal motivo presenta un incremento en su saldo.

En la Regional de Antioquia presenta un valor por \$1.374.084 el cual corresponde al traslado de bienes que fueron entregados en comodato y terminado el contrato se registran en esta cuenta. La disminución durante la vigencia 2017 del 27,65% se debe a la contabilización de la baja por venta de bien inmueble de placas 269387-269389-269388-269390 en el Proceso Divisorio No.003 en Sentencia No.339 del 27 de noviembre de 2017, retiro del CDI la Pradera por encontrarse en un terreno de alto riesgo Municipio de Salgar.

**Muebles no explotados:** Corresponde a bienes devolutivos o activos fijos propiedad de la Entidad y que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones o programas misionales desarrollados por el ICBF. Dentro de este grupo de bienes se encuentran bienes no requeridos por la entidad y aquellos que se encuentran en deterioro los cuales fueron reintegrados o devueltos al almacén por encontrarse en mal estado, obsoletos o en desuso, la variación de estos muebles, enseres y quipos de oficina como de Equipos de comunicación y computación se dio en su gran mayoría por mal estado de los mismos y por las diferentes remodelaciones, adecuaciones y cambios realizadas en las distintas Sedes Regionales del ICBF.

A continuación, se presentan los bienes muebles más representativos que se encuentran como no explotados y detallados en cada regional:

<b>163709 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>				
<b>REGIONAL</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa %</b>
SEDE NACIONAL	293.746	375.718	-81.972	-21,82
ANTIOQUIA	18.441	108.315	-89.874	-82,97
ATLÁNTICO	23.016	37.243	-14.227	-38,20



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

BOGOTÁ	111.988	125.287	-13.299	-10,61
BOLÍVAR	209.567	339.507	-129.940	-38,27
BOYACÁ	26.899	19.285	7.614	39,48
CALDAS	22.650	80.810	-58.160	-71,97
CAQUETÁ	8.616	18.548	-9.932	-53,55
CAUCA	103.769	100.534	3.235	3,22
CESAR	13.225	6.461	6.764	104,69
CÓRDOBA	23.080	34.999	-11.919	-34,06
CUNDINAMARCA	199.195	257.067	-57.872	-22,51
CHOCO	217.752	21.936	195.816	892,67
HUILA	19.488	53.091	-33.603	-63,29
GUAJIRA	80.953	72.892	8.061	11,06
MAGDALENA	45.367	37.214	8.153	21,91
META	79.966	36.571	43.395	118,66
NARIÑO	27.320	53.674	-26.354	-49,10
NORTE DE SANTANDER	23.356	29.733	-6.377	-21,45
QUINDÍO	10.909	6.758	4.151	61,42
RISARALDA	137.609	21.560	116.049	538,26
SANTANDER	32.838	28.635	4.203	14,68
SUCRE	57.018	48.815	8.203	16,80
TOLIMA	12.741	49.293	-36.552	-74,15
VALLE	96.333	61.945	34.388	55,51
ARAUCA	17.972	10.356	7.616	73,54
CASANARE	23.409	14.187	9.222	65,00
PUTUMAYO	63.725	3.896	59.829	1.535,65
SAN ANDRES	6.267	107.926	-101.659	-94,19
AMAZONAS	33.579	23.055	10.524	45,65
GUAINÍA	132.405	133.647	-1.242	-0,93
GUAVIARE	21.491	30.264	-8.773	-28,99
VAUPÉS	28.154	153.951	-125.797	-81,71
VICHADA	24.362	140.145	-115.783	-82,62
	<b>2.247.206</b>	<b>2.643.318</b>	<b>-396.112</b>	<b>-14,99</b>

163710 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN				
REGIONAL	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa %



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

SEDE NACIONAL	559.160	1.362.290	-803.130	-58,95
ANTIOQUIA	51.980	364.426	-312.446	-85,74
ATLÁNTICO	55.842	130.112	-74.270	-57,08
BOGOTÁ	697.641	688.568	9.073	1,32
BOLÍVAR	349.836	271.949	77.887	28,64
BOYACÁ	255.815	304.501	-48.686	-15,99
CALDAS	62.932	149.221	-86.289	-57,83
CAQUETÁ	21.710	80.185	-58.475	-72,93
CAUCA	210.182	243.834	-33.652	-13,80
CESAR	169.370	54.691	114.679	209,69
CÓRDOBA	102.183	87.452	14.731	16,84
CUNDINAMARCA	271.243	313.612	-42.369	-13,51
CHOCO	193.375	195.206	-1.831	-0,94
HUILA	218.524	115.299	103.225	89,53
GUAJIRA	65.782	68.532	-2.750	-4,01
MAGDALENA	40.147	100.926	-60.779	-60,22
META	113.341	120.884	-7.543	-6,24
NARIÑO	107.528	230.446	-122.918	-53,34
NORTE DE SANTANDER	105.882	201.937	-96.055	-47,57
QUINDÍO	110.464	150.809	-40.345	-26,75
RISARALDA	167.798	121.276	46.522	38,36
SANTANDER	143.480	309.189	-165.709	-53,59
SUCRE	107.829	75.314	32.515	43,17
TOLIMA	27.671	172.349	-144.678	-83,94
VALLE	424.793	311.909	112.884	36,19
ARAUCA	75.280	130.512	-55.232	-42,32
CASANARE	69.130	93.116	-23.986	-25,76
PUTUMAYO	182.497	160.672	21.825	13,58
SAN ANDRES	75.591	42.954	32.637	75,98
AMAZONAS	147.255	112.281	34.974	31,15
GUAINÍA	112.823	113.612	-789	-0,69
GUAVIARE	97.919	207.490	-109.571	-52,81
VAUPÉS	93.588	105.476	-11.888	-11,27
VICHADA	74.322	100.227	-25.905	-25,85
	<b>5.562.913</b>	<b>7.291.257</b>	<b>-1.728.344</b>	<b>-23,70</b>



## 1640 EDIFICACIONES

Representa el valor de las edificaciones adquiridas por la Entidad, acorde con las modalidades de ingreso, para el desarrollo de sus funciones administrativas y misionales asociadas a los programas del ICBF, incluyendo los pendientes de legalizar y cuadro de bienes de uso permanente sin contraprestación. Reflejando a 31 de diciembre de 2017, \$138.642.615 y está distribuido en las siguientes cuentas contables:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
164001	Edificios y casas	111.094.687	93.573.219	17.521.468	18,72
164002	Oficinas	3.518.265	3.518.265	0	0,00
164017	Parqueaderos y garajes	11.747	11.747	0	0,00
164018	Bodegas	3.274.326	3.274.326	0	0,00
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	4.621	10.375.097	-10.370.476	-99,96
164028	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	20.738.969	16.105.789	4.633.180	28,77
<b>TOTALES</b>		<b>138.642.615</b>	<b>126.858.442</b>	<b>11.784.173</b>	<b>9,29</b>

Para el año 2017 el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria no realizó adquisiciones de inmuebles ni realizó nuevas construcciones.

Los bienes pendientes de legalizar corresponden a las propiedades, planta y equipo, de la Entidad y cuya propiedad no ha sido formalizada. Las Edificaciones Pendientes de Legalizar corresponden a obras terminadas en los Centros Zonales e Infraestructuras de Primera Infancia, que se encuentran en proceso de legalización.

Las edificaciones pendientes de legalizar, registradas en la cuenta contable 164027, presentaron el siguiente comportamiento durante el año 2017.

EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR							
REGIONAL	DIC 31/2016 (MILES DE \$)	DESEMBOLSO S	REGIONALIZACIÓN N	LEGALIZACIONES S	DIC. 31/2017 (MILES DE \$)	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Amazonas	86,148	0	0	86,148	0	-86,148	-100.00%
Antioquia	385,675	0	0	385,675	0	-385,675	-100.00%
Arauca	250,455	0	0	250,455	0	-250,455	-100.00%
Atlántico	154,558	0	0	154,558	0	-154,558	-100.00%
Bogotá	285,936	0	0	285,936	0	-285,936	-100.00%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Bolívar	155,247	0	0	153,415	1,832	-153,415	-98.82%
Caldas	205,347	0	0	205,347	0	-205,347	-100.00%
Cauca	414,160	0	0	414,160	0	-414,160	-100.00%
Cesar	88,781	0	0	88,781	0	-88,781	-100.00%
Chocó	452,846	0	0	450,057	2,789	-450,057	-99.38%
Córdoba	119,130	0	0	119,130	0	-119,130	-100.00%
Cundinamarca	1,315,198	0	0	1,315,198	0	-1,315,198	-100.00%
Guajira	82,167	0	0	82,167	0	-82,167	-100.00%
Guaviare	257,806	0	0	257,806	0	-257,806	-100.00%
Huila	99,735	0	0	99,735	0	-99,735	-100.00%
Magdalena	1,638,455	0	0	1,638,455	0	-1,638,455	-100.00%
Meta	91,499	0	0	91,499	0	-91,499	-100.00%
Putumayo	89,880	0	0	89,880	0	-89,880	-100.00%
Santander	396,972	0	0	396,972	0	-396,972	-100.00%
Sede Nacional	389,523	0	0	389,523	0	-389,523	-100.00%
Sucre	2,512,342	0	0	2,512,342	0	-2,512,342	-100.00%
Tolima	868,150	0	0	868,150	0	-868,150	-100.00%
Valle	29,336	0	0	29,336	0	-29,336	-100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10,369,346</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,364,725</b>	<b>4,621</b>	<b>-10,364,725</b>	<b>-99.96%</b>

Las variaciones positivas corresponden a la legalización de convenios llevada a cabo por la Dirección Administrativa, la cual implementó diferentes estrategias con el fin de legalizar parcialmente o en su totalidad los convenios de acuerdo con la ejecución de cada uno, dentro de los objetos de los convenios de obras están: diseño, estudios para remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación e interventoría de los diferentes proyectos misionales del ICBF.

A continuación, se detalla la legalización de los convenios anteriores al 31 de diciembre de 2017.

NÚMERO CONVENIO/CONTRATO	ENTIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR POR LEGALIZAR A 1° ENE/2017	VALOR LEGALIZADO EN LA VIGENCIA	PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA
72/2003	FONADE	072-30-05-2003 260 - 30-12-2004	7,856,006	1,023,174	1,023,174	0	100.00%
332/2005	UNIVERSIDAD NACIONAL		50,000	50,000	50,000	0	100.00%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

369/2005	CONSORCIO R.S.	29/12/2005	699,287	159,746	159,746	0	100.00%
196044/2006	FONADE		3,000,000	1,612,149	1,612,149	0	100.00%
337/2007	COMFACOE	21/06/2007	2,260,000.00	68,110	68,110	0	
912/2007	PLAN INTERNACIONAL	20/12/2007	1,846,800	150,000	150,000	0	100.00%
925/2007	COMFATOLIMA	27/12/2007	2,100,000	316,055	316,055	0	
37/2008	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL VALLE		694,750	29,336	29,336	0	100.00%
29/2009	CONFASUCRE	31/03/2009	2,200,000	2,200,000	2,200,000	0	100.00%
30/2009			49,039	49,039	49,039	0	100.00%
93/2009	Cajasan	2/10/2009	40,000	40,000	40,000	0	100.00%
141/2009	Fundación Carulla		300,000	300,000	300,000	0	100.00%
169/2009	CORPORACION MINUTO DE DIOS	3/12/2009	8,800,261	992,071	992,071	0	100.00%
200951/2009	FONADE	31/07/2009	4,009,000	178,601	178,601	0	100.00%
252/357/2010				1,097,590	1,097,590	0	100.00%
253/2011	Cafam - Comfamiliares	24/06/2011	2,387,000	180,960	180,960	0	
278/2011	Cofrem	29/06/2011	483,496	44,368	44,368	0	
514/2011	Comfatolima	23/12/2011	1,119,458	85,938	85,938	0	
525/2011	Fonade	29/12/2011	51,064,638	1,157,170	1,157,170	0	
66/2010	Cajasan	15/12/2010	2,000,000	240,894	240,894	0	
3322/2012	Fonade	7/12/2012	16,163,233	114,746	114,746	0	
1426/2015	Industrias Cruz Hermanos S.A.	2/09/2015	2,500,000	274,777	274,777	0	
Regionales				4,621	0	4,621	0.00%
<b>TOTAL</b>			88,827,086	10,369,346	10,364,724	4,621	<b>99.96%</b>

Como se evidencia en la tabla anterior, de las placas de activos registradas a 31 de diciembre de 2016, se legalizó la suma de \$10.365 millones, que corresponde al 99.96% de recursos legalizados, producto de la gestión adelantada por la Dirección Administrativa, que ha priorizado este proceso a través de las Coordinaciones de Infraestructura y Gestión de Bienes.

Las Edificaciones de uso permanente sin contraprestación presentan un saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$20.738.969, contempla las edificaciones de uso permanente sin contraprestación recibidas de terceros públicos, de acuerdo con el siguiente detalle por regionales:





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

<b>164028 - EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION</b>				
REGIONAL	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa %
ANTIOQUIA	1.108.897	1.108.897	0	0,00
ATLÁNTICO	56.245	56.245	0	0,00
BOGOTÁ	364.731	364.731	0	0,00
CESAR	26	26	0	0,00
CÓRDOBA	270.111	270.111	0	0,00
NARIÑO	244.503	244.503	0	0,00
QUINDÍO	24.455	24.455	0	0,00
SUCRE	30.375	30.375	0	0,00
TOLIMA	235.999	235.999	0	0,00
VALLE	13.763.788	13.763.788	0	0,00
CASANARE	6.659	6.659	0	0,00
SAN ANDRES	4.633.180	0	4.633.180	0,00
	<b>20.738.969</b>	<b>16.105.789</b>	<b>4.633.180</b>	<b>28,77</b>

En esta cuenta la cifra más representativa la presenta la regional del Valle por \$13.763.788, la regional de San Andres por \$ 4.633.180 y la regional de Antioquia por \$1.108.897 el cual se reconoce por el costo histórico y se actualizan mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización, la cual se encuentra conciliada con el aplicativo SEVEN.

## 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa el valor de la maquinaria y equipo, de propiedad de la Entidad, para ser utilizada en el desarrollo de los programas propios del ICBF. El saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$8.527.633.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
165504	Maquinaria industrial	7.399.458	6.482.650	916.808	14,14
165505	Equipo de música	654	654	0	0,00
165506	Equipo de recreación y deporte	839.813	838.321	1.492	0,18
165511	Herramientas y accesorios	116.708	66.116	50.592	76,52
165524	Maquinaria y equipo pendiente de legalizar	171.000	571.126	-400.126	-70,06
	<b>TOTALES</b>	<b>8.527.633</b>	<b>7.958.867</b>	<b>568.766</b>	<b>7,15</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

La cuenta más representativa es la cuenta 165504 Maquinaria industrial por valor de \$7.399.458 y su variación corresponde a la legalización de convenios llevada a cabo por la Dirección Administrativa, la cual implementó diferentes estrategias administrativas con el fin de legalizar parcialmente o en su totalidad los convenios de acuerdo con la ejecución de cada uno, dentro de los objetos de los convenios de obras están: diseño, estudios para remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación e interventoría de los diferentes proyectos misionales del ICBF, desagregada en las siguientes Direcciones Regionales:

<b>165504 - MAQUINARIA INDUSTRIAL</b>				
<b>REGIONAL</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa %</b>
SEDE NACIONAL	487.173	355.873	131.300	36,90
ANTIOQUIA	233.802	156.394	77.408	49,50
ATLÁNTICO	389.755	389.628	127	0,03
BOGOTÁ	742.086	742.086	0	0,00
BOLÍVAR	136.816	83.002	53.814	64,83
BOYACÁ	82.044	76.121	5.923	7,78
CALDAS	227.130	224.077	3.053	1,36
CAQUETÁ	163.715	159.716	3.999	2,50
CAUCA	65.327	60.744	4.583	7,54
CESAR	164.837	115.837	49.000	42,30
CÓRDOBA	212.004	212.004	0	0,00
CUNDINAMARCA	172.457	175.297	-2.840	-1,62
CHOCO	192.064	100.605	91.459	90,91
HUILA	240.473	252.566	-12.093	-4,79
GUAJIRA	178.372	169.334	9.038	5,34
MAGDALENA	241.746	241.746	0	0,00
META	111.661	114.700	-3.039	-2,65
NARIÑO	251.436	204.040	47.396	23,23
NORTE DE SANTANDER	179.038	179.038	0	0,00
QUINDÍO	181.191	138.756	42.435	30,58
RISARALDA	115.721	112.017	3.704	3,31
SANTANDER	179.179	80.829	98.350	121,68
SUCRE	276.131	276.131	0	0,00
TOLIMA	326.004	213.154	112.850	52,94
VALLE	841.967	787.626	54.341	6,90
ARAUCA	282.606	262.474	20.132	7,67
CASANARE	164.795	167.757	-2.962	-1,77
PUTUMAYO	101.938	105.759	-3.821	-3,61



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

SAN ANDRES	24.589	24.589	0	0,00
AMAZONAS	58.369	57.129	1.240	2,17
GUAINÍA	51.933	51.933	0	0,00
GUAVIARE	76.626	68.501	8.125	11,86
VAUPÉS	124.311	11.620	112.691	969,80
VICHADA	122.164	111.567	10.597	9,50
	<b>7.399.460</b>	<b>6.482.650</b>	<b>916.810</b>	<b>14,14</b>

### 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la Entidad, para ser utilizados en el desarrollo de los programas del ICBF. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017, de \$5.826.032:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
166002	Equipo de laboratorio	5.826.032	5.361.230	464.802	8,67
<b>TOTALES</b>					

Por Regional los saldos de esta cuenta están representados así:

EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO				
REGIONAL	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa %
SEDE NACIONAL	19.131	19.557	-426	-2,18
ANTIOQUIA	547.887	571.867	-23.980	-4,19
ATLÁNTICO	196.533	195.711	822	0,42
BOGOTÁ	374.737	408.014	-33.277	-8,16
BOLÍVAR	233.632	57.302	176.330	307,72
BOYACÁ	74.738	74.738	0	0,00
CALDAS	149.151	148.764	387	0,26
CAQUETÁ	404.998	405.369	-371	-0,09
CAUCA	322.083	320.764	1.319	0,41
CESAR	127.347	127.347	0	0,00
CÓRDOBA	261.801	260.932	869	0,33
CUNDINAMARCA	181.715	84.952	96.763	113,90
CHOCO	494.925	415.737	79.188	19,05



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

HUILA	124.636	33.822	90.814	268,51
GUAJIRA	497.646	473.851	23.795	5,02
MAGDALENA	232.245	232.245	0	0,00
META	111.330	111.604	-274	-0,25
NARIÑO	178.816	192.111	-13.295	-6,92
NORTE DE SANTANDER	125.331	114.190	11.141	9,76
QUINDÍO	48.822	47.472	1.350	2,84
RISARALDA	90.252	93.200	-2.948	-3,16
SANTANDER	97.849	64.958	32.891	50,63
SUCRE	131.194	131.194	0	0,00
TOLIMA	156.057	156.057	0	0,00
VALLE	385.227	385.811	-584	-0,15
ARAUCA	50.159	50.070	89	0,18
CASANARE	48.103	50.060	-1.957	-3,91
PUTUMAYO	63.042	65.551	-2.509	-3,83
SAN ANDRES	15.597	15.965	-368	-2,31
AMAZONAS	6.191	8.959	-2.768	-30,90
GUAINÍA	6.174	6.174	0	0,00
GUAVIARE	19.065	6.029	13.036	216,22
VAUPÉS	16.886	12.985	3.901	30,04
VICHADA	32.732	17.869	14.863	83,18
	<b>5.826.032</b>	<b>5.361.231</b>	<b>464.801</b>	<b>8,67</b>

La variación corresponde a la legalización de convenios llevada a cabo por la Dirección Administrativa, la cual implementó diferentes estrategias con el fin de legalizar parcialmente o en su totalidad los convenios de acuerdo con la ejecución de cada uno, dentro de los objetos de los convenios de obras están: diseño, estudios para remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación e interventoría de los diferentes proyectos misionales del ICBF, así como por ingresos de contratos de aportes y compra centralizada del contrato 1510 de 2015.

## 1665 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del ICBF, para ser utilizados en el desarrollo de los programas del ICBF. El valor de la cuenta Muebles y Enseres y Equipo de Oficina a 31 de diciembre de 2017, es de \$35.424.169:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
166501	Muebles y enseres	33,142,131	28,003,988	5,138,143	18.35
166502	Equipo y máquina de oficina	262,857	277,042	-14,185	-5.12
166504	Muebles, enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	2,019,181	4,812,993	-2,793,812	-58.05
<b>TOTALES</b>		<b>35,424,169</b>	<b>33,094,023</b>	<b>2,330,146</b>	<b>7.04</b>

La cuenta de muebles y enseres y equipo de oficina presenta su mayor participación en la subcuenta muebles y enseres con un porcentaje del 93.6% del total de la cuenta. La subcuenta 166501 – Muebles y enseres presentó un incremento en el periodo del 18.35% y corresponde a la adquisición de nuevos elementos y la legalización de convenios llevada a cabo por la Dirección Administrativa, la cual implementó diferentes estrategias con el fin de legalizar parcialmente o en su totalidad los convenios de acuerdo con la ejecución de cada uno, dentro de los objetos de los convenios de obras están: diseño, estudios para remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación e interventoría de los diferentes proyectos misionales del ICBF.

## 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

La cuenta 1670, representa el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del ICBF, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$59.899.205.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
167001	Equipo de comunicación	8,472,593	8,169,701	302,892	3.71
167002	Equipo de computación	51,426,612	46,926,785	4,499,827	9.59
<b>TOTALES</b>		<b>59,899,205</b>	<b>55,096,486</b>	<b>4,802,719</b>	<b>8.72</b>

Esta cuenta está compuesta por las subcuentas 167001 – Equipo de comunicación y 167002 – Equipo de computación, donde la subcuenta 167002 – Equipo de computación tiene una participación mayoritaria del 85.9% frente al 14.1% que corresponde a equipo de comunicaciones. Estos activos están distribuidos a nivel Nacional en las Regionales del ICBF presentando la mayor participación en el Nivel nacional con un 29.89% del total de los equipos de computación y comunicación distribuidos en el ICBF. Se refleja un incremento del 8.72% el cual corresponde a las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2017 para la renovación y actualización de equipos.



## 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la entidad, para el desarrollo de las funciones misionales del ICBF. Incluye los equipos de transporte, para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$1.618.060:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
167502	Terrestre	1,060,737	1,310,393	-249,656	-19.05
167504	Marítimo y fluvial	537,561	541,961	-4,400	-0.81
167507	Equipos de transporte, tracción y elevación pendiente de legalizar	562	562	0	0.00
167508	Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	19,200	19,200	0	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,618,060</b>	<b>1,872,116</b>	<b>-254,056</b>	<b>-13.57</b>

Del total del saldo de la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación, el 65.56% corresponde a equipo de transporte terrestre y 33.22% a equipo de transporte fluvial.

En la Regional Amazonas se encuentra la mayor participación en cuanto al equipo de transporte Marítimo y Fluvial con un porcentaje del 14.04% del total de la cuenta equipo de transporte y la regional Bogotá le sigue con una participación del 9.25% en la subcuenta transporte Terrestre del total de la cuenta de equipo de transporte.

La mayor disminución se ve reflejada en la cuenta 167502 – Equipo de transporte terrestre y corresponde a una reclasificación realizada a la cuenta 163609 – Propiedad Planta y Equipo en mantenimiento - Equipo de transporte por valor de \$191.327 equivalente al 15% del total de la cuenta 167502 – Equipo de transporte terrestre.

Los equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación están representados en dos (2) vehículos que fueron entregados al ICBF por el Ministerio de Justicia – DNE, identificados a continuación:

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN					
REGIONAL	PLACA	MATRICULA	DESCRIP.	MARCA	COSTO HIST.
NARIÑO	143,501	QEO389	Automóvil	MAZDA	17,000
CAUCA	189,700	JAE842	Campero	SUZUKI	2,200
<b>TOTAL</b>					<b>19,200</b>



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección Financiera  
Grupo de Contabilidad

Los dos vehículos fueron destinados y recibidos provisionalmente por el ICBF, el primero mediante Resolución 1172 de 1999 expedida por la Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE (suprimida) y el segundo mediante Resolución 2193 del 20 de septiembre de 1984 del Ministerio de Justicia.

En el caso de la Regional Nariño para la vigencia 2017, la coordinación del grupo administrativo, logro que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – SAE- aceptara la devolución por parte del ICBF del vehículo MAZDA de matrícula QEO389, y para ello emitió el acto administrativo correspondiente (Resolución 1248 de octubre 12 de 2017)

En cuanto a la Regional Cauca se encuentra adelantando las solicitudes pertinentes a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE- para la devolución del vehículo SUZUKI de matrícula JAE842, por ser esta entidad la encargada de recibir el bien que estaba a cargo de la suprimida Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE.

## 1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad del ICBF. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$1.007.864. La mayor participación de esta cuenta esta reflejada en la Sede Nacional con un porcentaje del 27.57%.

Del total del incremento presentado en la vigencia, el 3.32% se dio en la Regional Amazonas por concepto de incorporación de bienes a la entidad. Operación legalizada por el Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección Administrativa.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
168002	Equipo de restaurante y cafetería	1,007,864	965,153	42,711	4.43
<b>TOTALES</b>		<b>1,007,864</b>	<b>965,153</b>	<b>42,711</b>	<b>4.43</b>

## 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

Representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo, por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras así:

El ICBF deprecia sus activos por el método de línea recta, en forma mensual y la vida útil de cada bien está definida según los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos del



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Régimen de la Contabilidad Pública. Para las Bienes Muebles e Inmuebles, la depreciación se calcula y registra en forma individual.

Para el cálculo de la depreciación se utilizó el método de línea recta, tomando como vida útil de acuerdo al tipo de bien así:

- Equipo de oficina: 10 años
- Equipo de transporte: 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación 5 años
- Edificaciones 50 años

Para el reconocimiento y revelación contable de los bienes de menor cuantía durante la vigencia 2017, se aplicó el instructivo No 001 del 20 de enero de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Durante el año 2017, no hubo variación en el método de depreciación o amortización y los cálculos se realizaron teniendo en cuenta la misma vida útil estimada en el año 2016.

El saldo a 31 de diciembre de 2017, de la cuenta Depreciación Acumulada es (\$109.678.244), distribuidos en los diferentes tipos de bienes así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
168501	Edificaciones	-26,712,278	-22,378,008	-4,334,270	19.37
168504	Maquinaria Y Equipo	-4,044,339	-3,498,957	-545,382	15.59
168505	Equipo Médico Y Científico	-4,415,692	-3,950,724	-464,968	11.77
168506	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	-26,762,187	-23,992,226	-2,769,961	11.55
168507	Equipos De Comunicación Y Computación	-44,635,672	-40,573,478	-4,062,194	10.01
168508	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-2,127,225	-2,268,536	141,311	-6.23
168509	Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	-980,850	-1,004,125	23,275	-2.32
<b>TOTALES</b>		<b>-109,678,243</b>	<b>-97,666,054</b>	<b>-12,012,189</b>	<b>12.30</b>

## 1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

Representa el valor que corresponde al cálculo de la disminución neta, del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

El saldo de esta cuenta, corresponde a la Provisión Calculada de las Propiedades, Planta y Equipo del ICBF, por valor de \$-12.701.228, distribuidos en los terrenos y edificaciones así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
169501	Terrenos	-355,115	-575,378	220,263	-38.28
169505	Edificaciones	-12,346,113	-2,819,227	-9,526,886	337.93
<b>TOTALES</b>		<b>-12,701,228</b>	<b>-3,394,605</b>	<b>-9,306,623</b>	<b>274.16</b>

Las provisiones de la propiedad, planta y equipo presentaron variación debido a los avalúos comerciales, los cuales se distribuyen en las siguientes bodegas y Direcciones Regionales:

169501

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	-12,280	-507	-11,773	2,322.09
41-06-00-005	ANTIOQUIA	-26,755	-30,478	3,723	-12.22
41-06-00-013	BOLÍVAR	0	-95,971	95,971	-100.00
41-06-00-015	BOYACÁ	0	-35,228	35,228	-100.00
41-06-00-017	CALDAS	-2,434	-2,434	0	0.00
41-06-00-019	CAUCA	-4,564	0	-4,564	0.00
41-06-00-020	CESAR	0	-9,079	9,079	-100.00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	0	-2,953	2,953	-100.00
41-06-00-027	CHOCO	-126,853	0	-126,853	0.00
41-06-00-044	GUAJIRA	-137,341	-137,341	0	0.00
41-06-00-050	META	-31,265	-7,202	-24,063	334.12
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	-3,041	-83,389	80,348	-96.35
41-06-00-066	RISARALDA	-4,258	-4,258	0	0.00
41-06-00-068	SANTANDER	0	-2,858	2,858	-100.00
41-06-00-073	TOLIMA	-4,723	-4,723	0	0.00
41-06-00-081	ARAUCA	0	-158,958	158,958	-100.00
41-06-00-097	VAUPÉS	-1,602	0	-1,602	0.00

169505

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	-87,416	-15,959	-71,457	447.75



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-005	ANTIOQUIA	-584,935	-512,322	-72,613	14.17
41-06-00-008	ATLÁNTICO	-567,848	0	-567,848	0.00
41-06-00-011	BOGOTÁ	-5,467	0	-5,467	0.00
41-06-00-013	BOLÍVAR	-337,491	-29,135	-308,356	1,058.37
41-06-00-015	BOYACÁ	-20,430	-6,164	-14,266	231.44
41-06-00-017	CALDAS	-94,994	-3,289	-91,705	2,788.23
41-06-00-019	CAUCA	-457,448	0	-457,448	0.00
41-06-00-020	CESAR	-3,516	-45,762	42,246	-92.32
41-06-00-023	CÓRDOBA	-284,827	-110,843	-173,984	156.96
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	-2,250,296	-18,207	-2,232,089	12,259.51
41-06-00-041	HUILA	0	-52,192	52,192	-100.00
41-06-00-044	GUAJIRA	-255,621	-255,621	0	0.00
41-06-00-047	MAGDALENA	-124,521	-124,521	0	0.00
41-06-00-050	META	-305,339	-167,796	-137,543	81.97
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	-1,265,691	-204,901	-1,060,790	517.71
41-06-00-063	QUINDÍO	-240,683	0	-240,683	0.00
41-06-00-066	RISARALDA	-136,952	-131,274	-5,678	4.33
41-06-00-068	SANTANDER	-239,796	-93,281	-146,515	157.07
41-06-00-070	SUCRE	-965,461	0	-965,461	0.00
41-06-00-073	TOLIMA	-32,468	-2,022	-30,446	1,505.74
41-06-00-076	VALLE	-592,942	-515,423	-77,519	15.04
41-06-00-081	ARAUCA	-1,029,866	-530,516	-499,350	94.13
41-06-00-085	CASANARE	-91,222	0	-91,222	0.00
41-06-00-086	PUTUMAYO	-228,224	0	-228,224	0.00
41-06-00-091	AMAZONAS	-140,748	0	-140,748	0.00
41-06-00-094	GUAINÍA	-1,080,281	0	-1,080,281	0.00
41-06-00-095	GUAVIARE	-150,687	0	-150,687	0.00
41-06-00-097	VAUPÉS	-656,814	0	-656,814	0.00
41-06-00-099	VICHADA	-114,129	0	-114,129	0.00

**Modalidad de venta (Martillo, venta directa u otra modalidad).**

El ICBF para la vigencia 2017 adelanto la suscripción del contrato interadministrativo 1705 de 2017 entre el ICBF y Central de Inversiones S.A.S CISA con el objeto de realizar intermediación comercial para la enajenación de bienes muebles de propiedad del ICBF, por el sistema de **subasta electrónica ascendente**, dicho contrato se ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2017.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Con el objeto de enajenar los bienes muebles de propiedad del ICBF, por el sistema de subasta electrónica ascendente, se presentaron para gestionar el trámite de venta 9.684 bienes muebles devolutivos y 26.007 bienes de consumo que se encontraban clasificados como inservibles, no requeridos y recibidos en dación en pago, este proceso se adelantó con el fin de realizar la depuración de las bodegas de almacén, descongestionar los espacios físicos, así como , garantizar el manejo adecuado de residuos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del artículo 9 del Decreto 2041 de 2014-, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, Artículo 6 de la LEY 1672 DE 2013 - Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones, el Artículo 12 y 15 de la RESOLUCIÓN 1512 DE 2010 - Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones y demás normatividad ambiental aplicable.

Así, mismo adelantó el proceso de selección para contratar la elaboración de avalúos comerciales a los bienes inmuebles del ICBF, con el fin de actualizar la información contable y al mismo tiempo efectuar las ventas de todos aquellos bienes inmuebles que no son requeridos por la entidad para el desarrollo de los programas misionales del ICBF, para el efecto, suscribió el contrato No. No.1300 DE 2017 con el contratista Consorcio avalúos 2017.

Los avalúos realizados se detallan en la siguiente tabla:

No.	REGIONAL	ENTREGADOS	OBSERVACIONES AVALÚOS PROYECTADOS
1	ANTIOQUIA	109	11 inmuebles sin visita, los cuales están invadidos.
2	AMAZONAS	2	Se realizaron los avalúos requeridos.
3	ARAUCA	7	Se realizaron los avalúos requeridos.
4	ATLANTICO	33	Se realizaron los avalúos requeridos.
5	BOGOTA/SEDE NACIONAL/REGIONAL	28	Se realizaron los avalúos requeridos.
6	BOLIVAR	26	3 inmuebles sin visita, los cuales están invadidos / ya no requeridos por la regional.
7	BOYACA	43	Se realizaron los avalúos requeridos.
8	CALDAS	13	1 inmueble sin visita, no hubo acompañamiento
9	CAQUETA	4	Se realizaron los avalúos requeridos.
10	CASANARE	4	Se realizaron los avalúos requeridos.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

11	CAUCA	24	Se excluye un inmueble de avalúo a petición de la Regional.
12	CESAR	28	Se realizaron los avalúos requeridos.
13	CHOCO	23	Mediante Oficio número E - 2017 - 543267 - 0101 de fecha 20/10/2017 el Consorcio Avalúos ICBF 2017 manifestó que 10 inmuebles en la Regional Choco están ubicados en una zona del alto riesgo en temas de seguridad y por lo tanto no se pudo realizar su vista.
14	CORDOBA	24	Se realizaron los avalúos requeridos.
15	CINDINAMARCA/ REGIONAL /SEDE	50	30 inmuebles sin visita/ requieren saneamiento o se encuentran invadidos.
16	GUAVIARE	2	Se realizaron los avalúos requeridos.
17	GUAINIA	1	Se realizaron los avalúos requeridos.
18	HUILA	18	Se realizaron los avalúos requeridos.
19	GUAJIRA	1	Se realizaron los avalúos requeridos.
20	MAGDALENA	0	No se requiere avalúo.
21	META	34	3 inmuebles pendientes de visita/ invadidos.
22	NARIÑO	10	Se realizaron los avalúos requeridos.
23	NORTE DE SANTANDER	17	No se pudo acceder al bien inmueble según correo electrónico de fecha 27/12/2017.
24	PUTUMAYO	8	No hubo acompañamiento
25	QUINDIO	12	Se realizaron los avalúos requeridos.
26	RISARALDA	35	Mediante oficio de E - 2017 - 339750 - 0101 el consorcio avalúos ICBF 2017 INFORMA QUE " Se realizaron las visitas pertinentes a los predios y la revisión documental suministrada por el Instituto, sin embargo, al equipo valuador en cargado se le informó que los predios ya no son propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familia".
27	SAN ANDRES	2	Se realizaron los avalúos requeridos.
28	SANTANDER	14	3 inmuebles pendientes de visita por falta de acompañamiento.
29	SUCRE	14	1 inmueble pendientes de visita por falta de acompañamiento.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

30	TOLIMA	30	3 inmueble pendientes de visita por falta de acompañamiento.
31	VALLE	36	La Regional Valle no confirmó avalúos adicionales
32	VICHADA	2	Se realizaron los avalúos requeridos.
33	VAUPES	1	Se realizaron los avalúos requeridos.
34	Dictámenes periciales	11	Se realizaron los dictámenes periciales requeridos.
<b>TOTAL</b>		<b>664</b>	

Dado que el proceso se ejecutó en el segundo semestre de la vigencia 2017, no se alcanzó a realizar procesos de venta, pero como dichos avalúos tienen vigencia de un año, se tiene programado para el primer semestre de 2018, adelantar la venta de la mayor parte de los inmuebles.

Adicional a lo anterior, en el año 2017 el ICBF adelantó el proceso de venta de bien común en proceso divisorio de la Regional Antioquia, de acuerdo con el siguiente detalle:

REGIONAL	CLASE DE BAJA	PLACA	VALOR VENTA	OBSERVACIÓN	COMPRADOR
Antioquia	Venta bien común en proceso divisorio	227447/ 227449/ 227451/ 227455/ 269387/ 269389/ 269388/ 269390	161.505	Venta en proceso divisorio según sentencia general No. 339 divisorio 003 del 28/11/2017 Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad, mirador del campestre Apto Garaje 17 y 18 y cuarto útil	Andrés Osorio 98,570,055 Alberto C.C.
<b>TOTAL</b>			<b>161.505</b>		

**Relación De Bienes Vacantes, Mostrencos Y Vocaciones Hereditarias Consolidadas Y Recibidas En El Año 2017**

Bienes vocaciones hereditarias recibidos en el Año 2017 sobre bienes muebles.

REGIONAL	AGRUPACION	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	PLACA	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO
<b>META</b>	206	20600400003	NEVERA	313279	2017-03-28	\$25.000
<b>ANTIOQUIA</b>	207	20700200005	TELEVISOR	313280	2017-03-28	\$20.000
<b>ANTIOQUIA</b>	207	207002000001	EQUIPO DE SONIDO	313412	2017-03-29	\$25.000



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

ANTIOQUIA	212	212003000001	MAQUINA DE ESCRIBIR	313413	2017-03-29	\$15.000
-----------	-----	--------------	---------------------	--------	------------	----------

Bienes vocaciones hereditarias recibidos en el Año 2017 sobre bienes inmuebles.

PLACA	REGIONAL	DIRECCION	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	VALOR
311569	ANTIOQUIA	CALLE 43B #81-50 INTERIOR 203	MEDELLÍN	001330858	100.00%	\$ 39,515
313416	CUNDINAMARCA	CRA 7 N 16-15 (CRA SEGUNDA 37, FOLIO)	AGUA DE DIOS	1502375	100.00%	\$ 40,000
313420	CUNDINAMARCA	CALLE 12 N 12-80/82	AGUA DE DIOS	1502263	100.00%	\$ 5,000
313421	CUNDINAMARCA	MANZANA 7 URBANIZACION CUATRO DE JULIO	AGUA DE DIOS	1505038	100.00%	\$ 5,000
313519	CALDAS	CALLE 10B 7-41/45	LA DORADA	1065109	100.00%	\$ 39,928
313520						\$ 59,891
313685	BOGOTÁ DC	CL 65 11 34 AP 402	BOGOTÁ DC	50C1227497	100.00%	\$ 326,525
316125	CALDAS	CALLE 51 N° 6C-33 BARRIO EL SOLFERINO. MANIZALES	MANIZALES	10046227	100.00%	\$ 4,525
316126						\$ 2,640
316525	CUNDINAMARCA	LOTE EL RECUERDO-VDA CHUNTAME, CAJICA,	CAJICÁ	1762641	100.00%	\$ 21,419
317977	BOYACÁ	VEREDA CENTRO	SUTAMARCHÁN	07273989	100.00%	\$ 100,000
321827	BOGOTÁ DC	AK 86 71 22 INT 10	BOGOTÁ DC	50C220424	100.00%	\$ 57,600
321828						\$ 19,088
322400	CUNDINAMARCA	LOTE AGUA CALIENTE-	ZIQUAIRÁ	17629086	100.00%	\$ 20,805
322463	TOLIMA	K 3 NO. 13-11/13	CAJAMARCA	3545075	100.00%	\$ 11,832
330447	BOGOTÁ DC	CRA 20 N. 39 A 37 APT 102	BOGOTÁ DC	50C456145	100.00%	\$ 223,413
330876	BOGOTÁ DC	KR 27A 43 27 APTO 201	BOGOTÁ DC	50C646831	75.00%	\$ 93,777
330992	CALDAS	CALLE 40 N° 23-57 MANIZALES	MANIZALES	1001324	56.57%	\$ 35,272
330993						\$ 23,334
<b>SUBTOTAL VOCACIÓN HEREDITARIA</b>						<b>\$1,129,564</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

**Monto, Justificación por el Retiro y Bajas de Bienes Inmuebles.**

Durante la vigencia 2017, se retiraron los siguientes bienes inmuebles del servicio:

REGIONAL	CLASE DE BAJA	PLACA	COSTO HISTORICO (miles de \$)	OBSERVACIÓN
SEDE NACIONAL	Venta Directa	40826	\$20.415	Inmueble ubicado en Cra 13 No. 59-24 Local 126 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 8745 de 30/08/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	244399	\$16.905	Inmueble ubicado en Cra 13 No. 59-24 Local 131 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 8745 de 30/08/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	214945	\$86.118	Inmueble ubicado en Cra 32 No. 28-08 Apartamento 903 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 8745 de 30/08/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	40933-40934	\$39.000	Inmueble ubicado en Cra 69 I No. 71-60 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 8745 de 30/08/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	97503	\$28.000	Inmueble ubicado en Cra 91 No 99 a 34 int. 1 apto 604 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 8745 de 30/08/2016
ANTIOQUIA	Venta común en proceso divisorio	252323/252644/252670/252671	\$36.064	Auto 475 del 16 de junio de 2016 del Juzgado Civil Laboral del Circuito de la Ceja
SEDE NACIONAL	Venta común en proceso divisorio	190754	\$2.270	Venta en proceso juzgado civil municipal de descongestión de Fusagasugá 15.22% propiedad del ICBF
TOLIMA	Venta Directa	277795	\$23	Baja activo venta año 2016 y formalizada en el año 2017



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

SEDE NACIONAL	Venta Directa	216306-236307	\$183.000	Inmueble ubicado en Calle 44 A No. 59-64 - Bogotá, vendido dentro del proceso de selección abreviada Número ICBF-SAMC -011-2016. Resolución de adjudicación No. 13258 de 16/12/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	40739-40740	\$36.712	Inmueble ubicado en Cra 15 No. 54-41 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 8745 de 30/08/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	94568-94572	\$700	Inmueble ubicado en Calle 25 sur No. 12-68 - Bogotá, vendido dentro del proceso de venta directa ICBF-SAMC-003-2016. Resolución de adjudicación No. 13258 de 16/12/2016
SEDE NACIONAL	Venta Directa	190595-190596	\$49.428	Inmueble ubicado en Cra 8 No. 4-38/50 - Bogotá, vendido dentro del proceso de selección abreviada Número ICBF-SAMC -011-2016. Resolución de adjudicación No. 13258 de 16/12/2016
ANTIOQUIA	Siniestro	180647	\$440.606	El terreno fue declarado zona de alto riesgo, funcionaba el CDI La Pradera, el cual fue reubicado. La aseguradora reconoció el siniestro
ATLANTICO	Transferencia entre entidades contables públicas	96384	\$2.926	Terreno devuelto al Municipio, se retira de los activos por devolución al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, inmueble con folio de matrícula 040-76261
ANTIOQUIA	Venta común en proceso divisorio	227447/ 227449/ 227451/ 227455/ 269387/ 269389/ 269388/ 269390	\$173.244	Venta en proceso divisorio según sentencia general No. 339 divisorio 003 del 28/11/2017 Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad, mirador del campestre Apto Garaje 17 y 18 y cuarto útil
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.115.411</b>	

**Monto, Justificación por el Retiro y Bajas de Bienes Muebles.**

CONCEPTO	VALOR COSTO HISTORICOS	JUSTIFICACIÓN
Baja Por Venta Mediante Promotor	\$163.939.924.23	Bienes retirados en la vigencia 2017, dado por la suscripción de contrato 1135 de 2014 entre el ICBF y NAVE LTDA y Bienes retirados en la vigencia 2017,





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

		dado por resolución 002732 de octubre 28 de 2015 entre el ICBF y el BANCO POPULAR, los cuales fueron entregados al adjudicatario en el 2017.
Baja Por Siniestro (Perdida, Hurto, Daño De Bien Con Garantía)	\$255.420.891,19	Bienes que en la Vigencia 2017 fueron dados de baja por cuanto existió pérdida o daño, por consiguiente, se gestionó la reposición de los mismos, por parte de la aseguradora o el proveedor según el caso.
Baja por eliminación de inservible	\$ 879.857.431,39	Se realizó la baja por desintegración para realizar el proceso de cancelación de matrícula, dado que los bienes presentaban un alto estado de deterioro.

## NOTA N° 5 - OTROS ACTIVOS

En este Grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones misionales del ICBF o asociados a su administración.

Los otros activos se registran por el costo histórico, el cálculo de la amortización se realiza por el método de línea recta y su vida útil depende del tipo de bien, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Bienes entregados a terceros 50 años

El saldo a 31 de diciembre de 2017 está conformado por las siguientes cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	6,267,857	-6,267,857	-100.00
1910	CARGOS DIFERIDOS	5,023,723	4,661,928	361,795	7.76
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	156,514,854	137,818,497	18,696,357	13.57
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	124,653,509	120,152,885	4,500,624	3.75
1922	PROVISIONES PARA PROTECCION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-13,803,845	-1,952,626	-11,851,219	606.94
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-32,108,493	-32,281,929	173,436	-0.54
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	1,486,540	1,229,570	256,970	20.90



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

1935	PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO (CR)	-49,178	0	-49,178	100.00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	356,141	361,924	-5,783	-1.60
1970	INTANGIBLES	35,266,168	33,350,892	1,915,276	5.74
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-13,871,029	-14,541,731	670,702	-4.61
1999	VALORIZACIONES	811,873,560	522,554,472	289,319,088	55.37
<b>TOTALES</b>		<b>1,075,341,950</b>	<b>777,621,739</b>	<b>297,720,211</b>	<b>38.29</b>

### 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor de los pagos anticipados, por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, cuando las normas de contratación le permitan a la entidad contable pública, hacer esta modalidad de pago en desarrollo de su cometido estatal.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
190590	Otros Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	0	6,267,857	-6,267,857	-100.00
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>6,267,857</b>	<b>-6,267,857</b>	<b>-100.00</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2017 disminuye en comparación con el año 2016, teniendo en cuenta la legalización del contrato con la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución N. 8057 correspondiente a la Convocatoria 433 de 2016, proceso el cual para el año 2017 culminó en su totalidad.

### 1910 CARGOS DIFERIDOS

Representa el valor de los costos y gastos, incurridos para la adquisición de bienes o servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, en desarrollo de las funciones propias de la Entidad. El saldo a 31 de diciembre de 2017, es de \$5.023.723.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
191001	Materiales Y Suministros	5,020,820	4,657,627	363,193	7.80
191022	Combustibles Y Lubricantes	2,903	4,301	-1,398	-32.50
<b>TOTALES</b>		<b>5,023,723</b>	<b>4,661,928</b>	<b>361,795</b>	<b>7.76</b>



La variación se originó principalmente en la cuenta combustibles y lubricante debido a un menor consumo de combustibles y lubricantes para el parque automotor propio del ICBF, debido a una mayor cobertura en la contratación de este servicio de transporte.

### 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad para el desarrollo de sus funciones. Se realizan mejoras en terrenos y edificaciones y el saldo a 31 de diciembre de 2017, es de \$156.514.854 y está conformado así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
191502	Edificaciones	156,514,854	137,818,497	18,696,357	13.57
<b>TOTALES</b>		<b>156,514,854</b>	<b>137,818,497</b>	<b>18,696,357</b>	<b>13.57</b>

Las variaciones más representativas corresponden a:

- Legalización del terreno de la Sede Nacional cuyo impacto sobre la edificación genero la reclasificación de esta a la cuenta 1640 – Edificaciones
- Ejecución del contrato de avalúos en todo el país que genero valorizaciones y provisiones sobre las edificaciones que se encuentran en suelo ajeno.

En el año 2017 se incrementó la cuenta de Obras y Mejoras en Propiedad Ajena – Edificaciones en cuantía de \$18.696.357 producto de las legalizaciones de obras de infraestructura en terrenos que no son de propiedad del ICBF. Adicional, es importante indicar que las amortizaciones de dichas obras afectan contablemente la misma cuenta. Por regional tuvo el siguiente comportamiento:

REGIONAL	2017	2016	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
AMAZONAS	65.252	66.598	-1.346	-2,02%
ANTIOQUIA	6.843.991	7.083.388	-239.397	-3,38%
ARAUCA	2.172.623	2.217.123	-44.500	-2,01%
ATLANTICO	6.965.836	5.283.635	1.682.201	31,84%
BOGOTA	1.360.067	1.437.059	-76.992	-5,36%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

BOLIVAR	6.878.298	5.578.603	1.299.695	23,30%
BOYACA	7.768.484	7.977.812	-209.328	-2,62%
CALDAS	4.591.291	2.552.945	2.038.346	79,84%
CAQUETA	2.163.201	186.108	1.977.093	1062,34%
CASANARE	1.685.175	677.613	1.007.562	148,69%
CAUCA	8.867.514	7.231.971	1.635.543	22,62%
CESAR	4.462.397	4.370.190	92.207	2,11%
CHOCO	7.414.996	6.163.029	1.251.967	20,31%
CORDOBA	6.288.880	5.431.201	857.679	15,79%
CUNDINAMARCA	12.972.880	10.342.905	2.629.975	25,43%
GUAINIA	2.294.556	328.430	1.966.126	598,64%
GUAVIARE	589.447	0	589.447	100%
HUILA	4.224.700	93.666	4.131.034	4410,40%
LA GUAJIRA	3.121.848	3.338.521	-216.673	-6,49%
MAGDALENA	252.476	2.433.036	-2.180.560	-89,62%
NARIÑO	3.334.766	3.210.602	124.164	3,87%
NORTE DE SANTANDER	4.206.924	4.285.600	-78.676	-1,84%
PUTUMAYO	4.218.589	4.308.771	-90.182	-2,09%
QUINDIO	752.188	801.948	-49.760	-6,20%
RISARALDA	79.819	85.005	-5.186	-6,10%
SAN ANDRES	3.112.715	3.178.723	-66.008	-2,08%
SANTANDER	7.239.028	6.438.236	800.792	12,44%
SUCRE	8.623.726	5.706.270	2.917.456	51,13%
TOLIMA	9.581.870	9.989.903	-408.033	-4,08%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

VALLE	22.843.994	19.752.452	3.091.542	15,65%
SEDE NACIONAL	1.537.323	7.267.153	-5.729.830	-78,85%
<b>Total, General</b>	<b>156.514.854</b>	<b>137.818.497</b>	<b>18.696.357</b>	<b>13,57%</b>

## 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la entidad, entregados a terceros para su uso, administración o explotación.

El saldo a 31 de diciembre de 2017, de la cuenta Bienes entregados a terceros, es de \$124.653.510 y corresponde a los bienes muebles e inmuebles entregados en administración, en cabeza de los representantes legales de las Asociaciones de los Hogares Comunitarios de Bienestar, Instituciones, Hogares Infantiles y Restaurantes Escolares, en los cuales se desarrollan los programas misionales del ICBF, lo conforman las siguientes cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
192001	Bienes Muebles Entregados En Administración	15,316,922	14,633,196	683,726	4.67
192005	Bienes Muebles Entregados En Comodato	10,811,505	13,255,322	2,443,817	-18.44
192006	Bienes Inmuebles Entregados En Comodato	98,420,610	92,157,645	6,262,965	6.80
192090	Otros Bienes Entregados A Terceros	104,473	106,722	-2,249	-2.11
<b>TOTALES</b>		<b>124,653,510</b>	<b>120,152,885</b>	<b>4,500,625</b>	<b>3.75</b>

Los bienes entregados a terceros presentan mayor proporción para los bienes entregados en comodato y su variación corresponde a la legalización de convenios llevada a cabo por la Dirección Administrativa, la cual implementó diferentes estrategias administrativas con el fin de legalizar parcialmente o en su totalidad los convenios de acuerdo con la ejecución de cada uno, dentro de los objetos de los convenios de obras están: diseño, estudios para remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación e interventoría de los diferentes proyectos misionales del ICBF.

En el siguiente cuadro se detalla los inmuebles entregados a terceros, cuyo valor a 31 de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$98.420.610 miles.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

<b>BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO VIGENCIA 2017 (Miles de pesos)</b>				
REGIONAL	PLACA	UBICACIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN
AMAZONAS	292606	LETICIA	\$763.627	HOGAR MULTIPLE NACHIRE
ANTIOQUIA	41030	CIUDAD BOLÍVAR	\$44.063	HOGAR INFANTIL VILLA SINFONIA
ANTIOQUIA	41009	CONCORDIA	\$36.387	HOGAR INFANTIL LUCERITO
ANTIOQUIA	93366	DABEIBA	\$14.425	CDI EL PINGÜINO
ANTIOQUIA	41399	EBÉJICO	\$3.762	CDI PELUCHITOS
ANTIOQUIA	41113	AMALFI	\$12.315	HOGAR INFANTIL EL TIGRILLO
ANTIOQUIA	93391	AMALFI	\$5.000	HOGAR INFANTIL EL TIGRILLO LOTE
ANTIOQUIA	41032	GIRARDOTA	\$56.241	HOGAR INFANTIL TAMBORINES
ANTIOQUIA	93414	JERICÓ	\$70.939	CDI RONDIN
ANTIOQUIA	41022	CAUCASIA	\$6.655	HOGAR INFANTIL CONDORITO
ANTIOQUIA	280548	PEÑOL	\$83.833	HOGAR INFANTIL MI CASITA ALEGRE
ANTIOQUIA	41018	SAN CARLOS	\$15.475	HOGAR INFANTIL ILUSIONES
ANTIOQUIA	41086	PUERTO NARE	\$2.000	HOGAR INFANTIL EL FLAUTIN
ANTIOQUIA	239807	PUERTO BERRÍO	\$191.563	HOGAR INFANTIL MIS JUGUETES Y C.Z. MAGDALENA MEDIO
ANTIOQUIA	41082	RIONEGRO	\$90.486	HOGAR INFANTIL CARRUSEL
ANTIOQUIA	41401	SONSON	\$40.724	HOGAR INFANTIL FUENTE CLARA
ANTIOQUIA	93362	SAN JERÓNIMO	\$12.584	HOGAR INFANTIL SENDERITO
ANTIOQUIA	41003	SOPETRÁN	\$15.287	HOGAR INFANTIL LA NANA
ANTIOQUIA	94729	TURBO	\$38.390	CENTRO DE DESARROLLO VECINAL (CDV)
ANTIOQUIA	41084	ARBOLETES	\$17.195	HOGAR INFANTIL MI BOTECITO
ANTIOQUIA	41270	URRAO	\$35.805	HOGAR INFANTIL PILATUNAS
ANTIOQUIA	180645	ANDES	\$457.703	CDI CAFETERITOS 1
ANTIOQUIA	41037	APARTADÓ	\$63.250	HOGAR INFANTIL ORO VERDE
ANTIOQUIA	205051	BELLO	\$754.060	HOGAR INFANTIL LA CHOCITA Y C.Z ABURRA NORTE
ANTIOQUIA	41007	CALDAS	\$36.680	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

ANTIOQUIA	41385	BARBOSA	\$43.038	HOGAR INFANTIL ALEGRIA
ANTIOQUIA	41041	ITAGUI	\$89.960	HOGAR INFANTIL GRANITOS DE CAFE
ANTIOQUIA	93428	ITAGUI	\$31.695	HOGAR INFANTIL GRANITOS DE CAFÉ
ANTIOQUIA	41005	LA CEJA	\$192.012	CDI MUNDO DE COLORES
ANTIOQUIA	93430	SAN RAFAEL	\$49.838	HOGAR INFANTIL ROSITA CALLEJAS
ANTIOQUIA	280550	RIONEGRO	\$190.950	HOGAR INFANTIL PENTAGRAMA
ANTIOQUIA	180649	RIONEGRO	\$571.738	CDI AMOR Y VIDA
ANTIOQUIA	173691	SONSON	\$5.031	HOGAR INFANTIL FUENTE CLARA 2
ANTIOQUIA	41016	TURBO	\$58.190	HOGAR INFANTIL EL LEON
ANTIOQUIA	41039	ITAGUI	\$57.188	HOGAR INFANTIL GRANITOS DE CAFE
ANTIOQUIA	180651	COCORNÁ	\$1.355.376	CDI MIS DULCES AÑOS
ANTIOQUIA	280549	MEDELLÍN	\$307.830	HOGAR INFANTIL MARTHA CECILIA
ANTIOQUIA	220201	MEDELLÍN	\$377.483	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLERO
ANTIOQUIA	93353	MEDELLÍN	\$69.785	HOGAR INFANTIL MICHINGOS
ANTIOQUIA	41047	MEDELLÍN	\$47.413	HOGAR INFANTIL DOCE DE OCTUBRE
ANTIOQUIA	41028	MEDELLÍN	\$73.879	HOGAR INFANTIL EL LAGUITO
ANTIOQUIA	93317	MEDELLÍN	\$9.037	GERONTOSALUD
ANTIOQUIA	280552	MEDELLÍN	\$408.213	HOGAR INFANTIL TRICENTENARIO
ANTIOQUIA	193467	MEDELLÍN	\$13.263	HOGAR INFANTIL MARTHA CECILIA
ANTIOQUIA	41011	DON MATÍAS	\$46.598	HOGAR INFANTIL OSITOS
ANTIOQUIA	193483	BELLO	\$139.128	HOGAR INFANTIL GUS
ANTIOQUIA	307165	MEDELLÍN	\$5.622.001	CENTRO DE ATENCION AL JOVEN CARLOS LLERAS RESTREPO
ANTIOQUIA	41128	MEDELLÍN	\$29.005	HOGAR INFANTIL MAMBRU
ANTIOQUIA	95846	MEDELLÍN	\$47.960	HOGAR INFANTIL SIMON EL MAGO
ARAUCA	278428	ARAUCA	\$63.758	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO
ARAUCA	181602	CUBARÁ	\$87.669	HOGAR INFANTIL ENANITOS
ARAUCA	181627	SARAVENA	\$202.538	HOGAR INFANTIL PATICOS NUEVO
ARAUCA	315873	ARAUCA	\$2.068.579	HOGAR MULTIPLE SEMILLAS DE PAZ



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

ATLANTICO	95884	SABANALARGA	\$48.717	HOGAR INFANTIL SABANALARGA
ATLANTICO	295828	SANTO TOMÁS	\$729.567	HOGAR INFANTIL SANTO TOMAS.
ATLANTICO	96039	SABANALARGA	\$280	HOGAR INFANTIL GETSEMANI
ATLANTICO	279644	PONEDERA	\$836.843	HOGAR INFANTIL PONEDERA
ATLANTICO	96041	USIACURÍ	\$1.532	HOGAR INFANTIL USIACURI
ATLANTICO	279641	CANDELARIA	\$118.017	HOGAR INFANTIL CANDELARIA
ATLANTICO	279640	MANATÍ	\$1.353.206	HOGAR INFANTIL MANATI
ATLANTICO	95933	BARRANQUILLA	\$421	HOGAR INFANTIL MEQUEJO
ATLANTICO	95931	BARANOA	\$1.895	HOGAR INFANTIL BARANOA
ATLANTICO	95873	BARRANQUILLA	\$6.761	HOGAR INFANTIL CARLOS MEISEL
ATLANTICO	96057	BARRANQUILLA	\$26.139	HOGAR INFANTIL LAS PALMAS
ATLANTICO	95948	BARRANQUILLA	\$4.151	HOGAR INFANTIL EL CAMPITO
ATLANTICO	95943	PALMAR DE VARELA	\$3.595	HOGAR INFANTIL PALMAR DE VARELA
ATLANTICO	96121	MALAMBO	\$2.046	HOGAR INFANTIL MALAMBO
ATLANTICO	96376	PUERTO COLOMBIA	\$113.973	HOGAR INFANTIL PUERTO COLOMBIA
ATLANTICO	96386	BARRANQUILLA	\$1.940	HOGAR INFANTIL SIMON BOLIVAR
BOGOTA	303515	BOGOTÁ DC	\$135.523	HOGAR INFANTIL GRANDES SUEÑOS
BOGOTA	40686	BOGOTÁ DC	\$2.753	HOGAR INFANTIL MANDALAY
BOGOTA	40813	BOGOTÁ DC	\$75.986	HOGAR INFANTIL EL MUNDO DEL JUGUETE
BOGOTA	40768	BOGOTÁ DC	\$3.577	HOGAR INFANTIL AS AGUAS
BOGOTA	40697	BOGOTÁ DC	\$109.352	HOGAR INFANTIL JACQUES COUSTEAU
BOGOTA	40711	BOGOTÁ DC	\$103.186	HOGAR INFANTIL HORIZONTES INFANTILES
BOGOTA	40680	BOGOTÁ DC	\$50.972	HOGAR INFANTIL DULCES SUEÑOS
BOGOTA	40699	BOGOTÁ DC	\$98.819	HOGAR INFANTIL SEMILLITAS DE MOSTAZA
BOGOTA	40817	BOGOTÁ DC	\$11.733	HOGAR INFANTIL PULGARCITO
BOGOTA	303810	BOGOTÁ DC	\$132.091	HOGAR INFANTIL EL VELERO
BOGOTA	40759	BOGOTÁ DC	\$10.721	HOGAR INFANTIL GERONA





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

BOGOTA	40776	BOGOTÁ DC	\$22.030	HOGAR INFANTIL ÁNGELES DEL SABER
BOGOTA	40670	BOGOTÁ DC	\$23.619	CDI SAN IGNACIO DE OYOLA SEDE QUIRIGUA
BOGOTA	40785	BOGOTÁ DC	\$27.528	HOGAR INFANTIL LA GALLINA PECOSA
BOGOTA	40707	BOGOTÁ DC	\$207.480	HOGAR INFANTIL BURBUJITAS CON CORAZON
BOGOTA	40806	BOGOTÁ DC	\$1.506	FUNDACIÓN EDUCAR COLOMBIA EDUCOL.
BOGOTA	40833	BOGOTÁ DC	\$10.396	HOGAR INFANTIL COLON
BOGOTA	40823	BOGOTÁ DC	\$7.272	HOGAR INFANTIL NIÑOS DEL PROGRESO
BOGOTA	40764	BOGOTÁ DC	\$9.154	HOGAR INFANTIL ARCO IRIS
BOGOTA	40837	BOGOTÁ DC	\$15.039	HOGAR INFANTIL LA HORMIGUITA
BOGOTA	40997	BOGOTÁ DC	\$3.902	HOGAR INFANTIL PEQUEÑOS GENIOS
BOGOTA	40815	BOGOTÁ DC	\$9.219	HOGAR INFANTIL MINUTO DE DIOS ANGEL DE LA GUARDA
BOGOTA	40770	BOGOTÁ DC	\$1.542	HOGAR INFANTIL LOS EUCALIPTOS
BOGOTA	40728	BOGOTÁ DC	\$4.082	HOGAR INFANTIL CORAZONCITOS
BOGOTA	40742	BOGOTÁ DC	\$7.427	FUNDACION CETI
BOGOTA	40732	BOGOTÁ DC	\$16.567	HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS
BOGOTA	40714	BOGOTÁ DC	\$6.349	HOGAR INFANTIL ANGELES DE AMOR
BOGOTA	40716	BOGOTÁ DC	\$11.331	HOGAR INFANTIL EL PARAISO
BOGOTA	40848	BOGOTÁ DC	\$14.213	HOGAR INFANTIL SUENOS Y AVENTURAS
BOGOTA	40780	BOGOTÁ DC	\$11.471	HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO
BOGOTA	40852	BOGOTÁ DC	\$118.170	MUTESA
BOGOTA	40693	BOGOTÁ DC	\$65.517	HOGAR INFANTIL MACARENA
BOGOTA	40843	BOGOTÁ DC	\$12.546	HOGAR INFANTIL MINUTO DE DIOS SANTA ANA
BOGOTA	303812	BOGOTÁ DC	\$193.115	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
BOGOTA	40841	BOGOTÁ DC	\$6.694	HOGAR INFANTIL LAS MARIPOSAS
BOGOTA	40861	BOGOTÁ DC	\$300.000	ASOCIACION NUEVO FUTURO
BOGOTA	228721	BOGOTÁ DC	\$45.257	HOGAR INFANTIL FIGURITAS SEDE I



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

BOGOTA	250236	BOGOTÁ DC	\$132.780	CENTRO ZONAL USAQUEN - FUNDACION CARDIO INFANTIL
BOGOTA	40778	BOGOTÁ DC	\$42.022	HOGAR INFANTIL DUMBO
BOGOTA	303811	BOGOTÁ DC	\$107.481	HOGAR INFANTIL TAMBORCITO ENCANTADO
BOGOTA	40761	BOGOTÁ DC	\$3.484	HOGAR INFANTIL LOS GATICOS
BOGOTA	40736	BOGOTÁ DC	\$5.669	H.I. JAIRO ANIBAL NIÑO
BOGOTA	40804	BOGOTÁ DC	\$13.275	FUNDACION GOTA DE LECHE
BOGOTA	314141	BOGOTÁ DC	\$3.512.067	CENTRO DE CAPACITACION EL REDENTOR (HOGAR FEMENINO)
BOGOTA	40819	BOGOTÁ DC	\$9.009	HOGAR INFANTIL GUACAMAYAS
BOGOTA	40701	BOGOTÁ DC	\$46.704	HOGAR INFANTIL MOLINOS DE ILUSIONES
BOGOTA	40755	BOGOTÁ DC	\$118.293	HOGAR INFANTIL TIMIZA
BOGOTA	40718	BOGOTÁ DC	\$98.047	HOGAR INFANTIL CAMPANITA MELODIOSA
BOGOTA	183614	BOGOTÁ DC	\$28.765.456	CENTRO DE CAPACITACION EL REDENTOR
BOGOTA	40798	BOGOTÁ DC	\$4.084	HOGAR INFANTIL ENMANUEL
BOGOTA	40724	BOGOTÁ DC	\$5.498	HOGAR INFANTIL EL BURRO FLAUTISTA
BOGOTA	303813	BOGOTÁ DC	\$366.451	CDI CANADA
BOLIVAR	93345	EL GUAMO	\$3.239	HOGAR INFANTIL LOS CLARINES.
BOLIVAR	93347	MOMPÓS	\$3.239	HOGAR INFANTIL EL LIMONAR.
BOLIVAR	95836	TURBACO	\$3.239	H.I.C. ILUSION DE YURBACO CALLE REAL.
BOLIVAR	189810	CARTAGENA	\$27.550	FUNDACION HIJOS DE BOLÍVAR.
BOLIVAR	95838	SAN JACINTO	\$3.239	H.I.C. LOS ANGELES.
BOLIVAR	95062	CARTAGENA	\$3.239	HOGAR INFANTIL EL PALOMAR.
BOLIVAR	309237	TURBACO	\$1.239.366	CENTRO ZONAL TURBACO/ ASOMENORES ENTREGADO EN COMODATO
BOLIVAR	95844	CARTAGENA	\$46.960	FUNDACION HIJOS DE BOLÍVAR.
BOLIVAR	93341	MAGANGUÉ	\$117.658	HOGAR INFANTIL LOS NARANJOS.
BOLIVAR	316642	SANTA ROSA DEL SUR	\$95.872	HOGAR MULTIPLE SANTA ROSA DEL SUR.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

BOLIVAR	93355	TURBANÁ	\$3.239	HOGAR INFANTIL MI PORVENIR.
BOYACA	40347	SOGAMOSO	\$3.607	HOGAR INFANTIL EL JARDIN DE SOGAMOSO
BOYACA	40327	TUNJA	\$5.974	HOGAR INFANTIL EL CARMEN DE TUNJA
BOYACA	40329	RÁQUIRA	\$2.213	HOGAR INFANTIL EL OASIS DE RAQUIRA
BOYACA	40337	PAIPA	\$4.087	HOGAR INFANTIL PAIPA
BOYACA	278498	GARAGOA	\$27.736	CENTRO ZONAL GARAGOA Y HOGAR INFANTIL
BOYACA	295186	GUATEQUE	\$420.326	HOGAR INFANTIL GUATEQUE
BOYACA	40291	PAZ DE RÍO	\$8.074	HOGAR INFANTIL PAZ DE RIO
BOYACA	40343	NOBSA	\$7.006	HOGAR INFANTIL NAZARETH DE NOBSA
BOYACA	40280	SAMACÁ	\$4.563	HOGAR INFANTIL SAMACA
BOYACA	40317	TUNJA	\$1.386	HOGAR INFANTIL SAN ANTONIO DE TUNJA
BOYACA	40324	TUNJA	\$3.882	HOGAR INFANTIL PERSONITAS BARRIO BOLIVAR DE TUNJA
BOYACA	40333	CHIQUINQUIRÁ	\$21.115	HOGAR INFANTIL CHIQUINQUIRA
BOYACA	40335	DUITAMA	\$28.073	HOGAR INFANTIL DUITAMA
BOYACA	316086	PAIPA	\$456.420	HOGAR MULTIPLE DE PAIPA VILLA JARDIN
BOYACA	40293	TOTA	\$8	CLUB JUVENIL H COMUNITARIO
CALDAS	41308	LA DORADA	\$10.049	FUNDACION NIÑOS DEL SOL BARRIO LA MAGDALENA
CALDAS	40245	LA DORADA	\$21.087	HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
CALDAS	40248	RIOSUCIO	\$57.373	HOGAR INFANTIL PIOLIN
CALDAS	40252	RIOSUCIO	\$11.643	CENTRO DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN INDIGENA INGRUMA
CALDAS	40237	MANIZALES	\$5.291	HOGAR INFANTIL LA TOSCANA
CALDAS	40224	MANIZALES	\$12.138	HOGAR INFANTIL PULGARCITO
CALDAS	40006	MANIZALES	\$551	HOGAR INFANTIL BELLAVISTA
CALDAS	40010	MANIZALES	\$11.906	HOGAR INFANTIL MALHABAR
CALDAS	40225	MANIZALES	\$15.165	HOGAR INFANTIL LOS OSITOS



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

CALDAS	40228	MANIZALES	\$13.803	HOGAR INFANTIL PELUSA BARRIO SAN JOSE
CALDAS	185358	MANIZALES	\$8.532	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
CALDAS	40233	MANIZALES	\$17.897	HOGAR INFANTIL FLORIDA BLANCA
CALDAS	40241	MANIZALES	\$1.980	HOGAR INFANTIL ARANJUEZ
CALDAS	183359	MANIZALES	\$2.573	INS DE PROTECCION PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE CENTRO COMUNITARIO VERSALLES MANIZALES
CALDAS	40271	MANIZALES	\$1.788	HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS BARRIO COLOMBIA
CALDAS	292575	MANIZALES	\$672.978	JARDIN COMUNITARIO SAN SEBASTIAN
CAQUETA	93587	CURILLO	\$10.133	HOGAR INFANTIL CURILLO
CAQUETA	93591	SOLANO	\$10.277	HOGAR INFANTIL SOLANO
CAQUETA	93576	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	\$13.427	HOGAR INFANTIL SAN JOSE DEL FRAGUA
CAQUETA	93585	ALBANIA	\$9.630	HOGAR INFANTIL ALBANIA
CAQUETA	93970	MORELIA	\$9.715	HOGAR AGRUPADO MORELIA
CAQUETA	93597	MILÁN	\$9.551	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MILAN
CAQUETA	94396	LA MONTAÑITA	\$10.188	HOGAR INFANTIL LA MONTAÑITA
CAQUETA	277694	EL PAUJIL	\$459.111	CDI MI MUNDO DE ALEGRIAS
CAQUETA	94400	EL DONCELLO	\$5.403	HOGAR INFANTIL DONCELLO
CAQUETA	93595	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	\$22.376	CDI REMOLINOS DEL CAGUAN
CAQUETA	93583	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	\$4.959	HOGAR INFANTIL BELEN
CAQUETA	93593	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	\$9.341	HOGAR INFANTIL CARTAGENA DEL CHAIRA
CAQUETA	94398	EL PAUJIL	\$4.082	HOGAR INFANTIL PAUJIL
CAQUETA	93972	FLORENCIA	\$8.261	HOGAR INFANTIL LA ESPERANZA
CAQUETA	93968	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$124.033	HOGAR INFANTIL SAN VICENTE
CAQUETA	93966	PUERTO RICO	\$8.493	HOGAR INFANTIL PUERTO RICO
CASANARE	220874	YOPAL	\$52.999	HOGAR INFANTIL ESTERITOS
CAUCA	189770	GUAPI	\$8.275	HOGAR INFANTIL TIO GUACHUPECITO
CAUCA	93607	POPAYÁN	\$8.215	HOGAR INFANTIL FCO JOSE DE CALDAS



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

CAUCA	93613	CORINTO	\$13.886	HOGAR INFANTIL CORINTO
CAUCA	93609	PADILLA	\$12.619	HOGAR INFANTIL PADILLA
CAUCA	93603	MERCADERES	\$10.151	HOGAR INFANTIL MERCADERES
CAUCA	174831	MIRANDA	\$13.726	HOGAR INFANTIL ORTIGAL
CAUCA	175695	PUERTO TEJADA	\$11.081	HOGAR INFANTIL AMOR Y ALEGRIA
CAUCA	93605	PUERTO TEJADA	\$9.997	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITOS
CAUCA	93615	SANTANDER DE QUILICHAO	\$9.100	HOGAR INFANTIL SANTA INES
CAUCA	93639	PAEZ	\$7.935	HOGAR INFANTIL TIERRADENTRO
CAUCA	93630	PUERTO TEJADA	\$10.481	HOGAR MULTIPLE HUELLITAS DE PAZ
CAUCA	315762	PIENDAMÓ	\$404.771	CDI PIENDAMONITOS MODALIDAD INSTITUCIONAL
CAUCA	315775	EL TAMBO	\$147.348	CDI AMANECER TAMBEÑO
CESAR	95169	CHIRIGUANÁ	\$15.101	HOGAR INFANTIL CHIRIGUANA
CESAR	95151	TAMALAMEQUE	\$1.984	HOGAR INFANTIL TAMALAMEQUE
CESAR	95153	BECERRIL	\$6.009	HOGAR INFANTIL BECERRIL
CESAR	94395	EL COPEY	\$2.971	HOGAR INFANTIL EL COPEY
CESAR	95145	BOSCONIA	\$2.745	HOGAR INFANTIL BOSCONIA
CESAR	93527	VALLEDUPAR	\$1.935	HOGAR INFANTIL SAN MARTIN
CESAR	93518	VALLEDUPAR	\$2.762	HOGAR INFANTIL GUATAPURI
CESAR	316569	VALLEDUPAR	\$390.225	C.Z. VALLEDUPAR 1 PREVENCIÓN Y H.I. DOCE OCTUBRE
CESAR	95163	AGUSTÍN CODAZZI	\$3.456	HOGAR INFANTIL CODAZZI.
CESAR	93976	ROBLES -LA PAZ	\$2.430	HOGAR INFANTIL LA PAZ
CESAR	95149	LA JAGUA DE IBIRICO	\$2.588	HOGAR INFANTIL LA JAGUA DE IBIRICO
CESAR	93495	EL PASO	\$2.271	HOGAR INFANTIL EL PASO
CESAR	95161	PAILITAS	\$2.953	HOGAR INFANTIL PAILITAS
CESAR	94391	CURUMANÍ	\$3.342	HOGAR INFANTIL CURUMANI
CESAR	224013	AGUACHICA	\$344.821	C.Z. AGUACHICA Y HOGAR INFANTIL AGUACHICA



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

CESAR	316581	AGUACHICA	\$974.514	HOGAR MULTIPLE CENTRO DESARROLLO MUNDO INFANTIL
CESAR	93978	LA GLORIA	\$2.112	HOGAR INFANTIL LA GLORIA
CESAR	93568	VALLEDUPAR	\$2.607	HOGAR INFANTIL SICARARE
CESAR	93323	VALLEDUPAR	\$355.785	INST. DE REEDUCACIÓN CROMI
CESAR	295604	BECERRIL	\$596.410	CDI BECERRIL
CHOCO	95066	QUIBDÓ	\$6.649	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS
CHOCO	95060	UNGUÍA	\$1.047	HOGAR INFANTIL UNGUIA
CHOCO	193124	LLORÓ	\$383	HOGAR INFANTIL BORAUDO
CHOCO	94669	ISTMINA	\$14.084	HOGAR INFANTIL NIDIA
CHOCO	191802	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	\$86	TERRENO MANAGRU
CHOCO	94665	SAN JOSÉ DEL PALMAR	\$801	HOGAR INFANTIL SAN JOSE DEL PALMAR
CHOCO	280392	RIOSUCIO	\$1.649.368	HOGAR INFANTIL RIOSUCIO.
CHOCO	95058	LLORÓ	\$207	HOGAR INFANTIL JULIO FIGUEROA
CHOCO	208199	QUIBDÓ	\$175.469	HOGAR INFANTIL Y BODEGA DE SANTANA
CHOCO	94673	NÓVITA	\$95.423	HOGAR INFANTIL SAN JERONIMO
CHOCO	94671	CONDOTO	\$1.556	HOGAR INFANTIL NIÑA CECI
CHOCO	95088	CÉRTEGUI	\$64.905	HOGAR INFANTIL NIÑA MARIA
CHOCO	191804	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	\$21.274	CENTRO DE DESARRO INFANTIL MANAGRU
CHOCO	94667	ISTMINA	\$132.918	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ISTMINA
CHOCO	194121	MEDIO BAUDÓ	\$17.324	HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE
CHOCO	314140	QUIBDÓ	\$5.716.681	CASA DEL MENOR INFRACTOR
CHOCO	294908	RIOSUCIO	\$154.987	HOGAR INFANTIL RIOSUCIO
CHOCO	94723	EL CARMEN DE ATRATO	\$22.785	HOGAR INFANTIL CARMEN DE ATRATO
CHOCO	94677	ACANDÍ	\$6.056	HOGAR INFANTIL ACANDI
CHOCO	315761	BOJAYA	\$682.548	HOGAR MULTIPLE
CHOCO	95086	QUIBDÓ	\$81.972	HOGAR INFANTIL JARDIN
CHOCO	193126	CONDOTO	\$71.577	HOGAR INFANTIL PLATINERO
CORDOBA	232974	AYAPEL	\$8.948	CDI LOS PESCADORES



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

CORDOBA	232966	SAN PELAYO	\$3.435	CDI CARRILLO
CORDOBA	232970	MONTERÍA	\$23.327	CDI VALLECITOS DEL SINU
CORDOBA	232967	CIÉNAGA DE ORO	\$12.159	CDI PANAGUA
CORDOBA	232964	SAN PELAYO	\$2.375	CDI LA MADERA
CORDOBA	232954	PUEBLO NUEVO	\$36.056	CDI JUAN XXIII
CORDOBA	232963	SAHAGÚN	\$12.835	CDI SAHAGUN
CORDOBA	232973	TIERRALTA	\$83.943	HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS
CUNDINAMARCA	189909	CHOCONTÁ	\$185	JARDIN SOCIAL CHOCONTA
CUNDINAMARCA	190541	LA VEGA	\$3.564	HOGAR INFANTIL EL CARRUSEL
CUNDINAMARCA	190562	PUERTO SALGAR	\$1.452	HOGAR INFANTIL MI TECHITO
CUNDINAMARCA	190566	SAN FRANCISCO	\$820	HOGAR INFANTIL LAS TRAVESURAS
CUNDINAMARCA	190564	SAN FRANCISCO	\$703	HOGAR INFANTIL LAS TRAVESURAS
CUNDINAMARCA	190572	SILVANIA	\$3.346	HOGAR INFANTIL LA PRADERA
CUNDINAMARCA	190533	LA MESA	\$211	HOGAR INFANTIL EL CASTILLO ENCANTADO
CUNDINAMARCA	190535	LA MESA	\$25	HOGAR INFANTIL EL CASTILLO ENCANTADO
CUNDINAMARCA	190560	PACHO	\$22.437	HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER
CUNDINAMARCA	190454	GIRARDOT	\$2.528	HOGAR INFANTIL AS ACACIAS
CUNDINAMARCA	190456	GIRARDOT	\$2.581	HOGAR INFANTIL AS ACACIAS
CUNDINAMARCA	190458	GIRARDOT	\$2.528	HOGAR INFANTIL AS ACACIAS
CUNDINAMARCA	190745	TOCAIMA	\$37.078	MUNICIPIO DE TOCAIMA
CUNDINAMARCA	278492	GIRARDOT	\$126.576	HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO
CUNDINAMARCA	190512	GIRARDOT	\$1.752	HOGAR INFANTIL PRIMERO DE ENERO
CUNDINAMARCA	190574	SOACHA	\$5.235	HOGAR INFANTIL LEON XIII
CUNDINAMARCA	190578	VIANÍ	\$177	HOGAR INFANTIL MI TESORO ESCONDIDO
CUNDINAMARCA	190446	FUSAGASUGÁ	\$2.566	H. INFANTIL PEKIN
CUNDINAMARCA	278454	YACOPI	\$923	HOGAR INFANTIL LA FELICIDAD
CUNDINAMARCA	189857	CAJICÁ	\$6.683	HOGAR INFANTIL EL CANELON
CUNDINAMARCA	190580	VILLETA	\$6.683	HOGAR INFANTIL ZAMBRANAO CAMADIER
CUNDINAMARCA	190550	MADRID	\$1.265	HOGAR INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

GUAVIARE	316477	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$766.039	HOGAR MULTIPLE NUEVA ESPERANZA
HUILA	295185	GIGANTE	\$170.651	HOGAR INFANTIL TRES ESQUINA
HUILA	281747	NEIVA	\$26.523	HOGAR INFANTIL ALFONSO LOPEZ
HUILA	41150	NEIVA	\$6.681	HOGAR INFANTIL GUARDERIA NEIVA
HUILA	41137	NEIVA	\$27.207	HOGAR INFANTIL TIMANCO
HUILA	93509	BARAYA	\$41.534	HOGAR INFANTIL BARAYA
HUILA	93525	YAGUARÁ	\$181.378	HOGAR INFANTIL YAGUARA
HUILA	41179	ALGECIRAS	\$32.528	HOGAR INFANTIL SERAFIN CLEVES
HUILA	181489	GARZÓN	\$167.423	HOGAR INFANTIL LEONIA
HUILA	316566	PITALITO	\$360.453	HOGAR INFANTIL PITALITO
HUILA	41164	NEIVA	\$86.291	HOGAR INFANTIL SANTA INES
LA GUAJIRA	193469	SAN JUAN DEL CESAR	\$279.593	HOGAR INFANTIL EDAD DE ORO SAN JUAN DEL CESAR
LA GUAJIRA	195482	FONSECA	\$284.403	HOGAR INFANTIL FONSECA
LA GUAJIRA	278487	VILLANUEVA	\$545.392	HOGAR INFANTIL JOSE FRANCISCO SOCARRAS
LA GUAJIRA	193501	RIOHACHA	\$489	HOGAR INFANTIL SIETE DE AGOSTO
LA GUAJIRA	193420	URIBIA	\$167.260	HOGAR INFANTIL URIBIA EDUARDO LONDOÑO VILLEGAS
LA GUAJIRA	193496	RIOHACHA	\$209.117	HOGAR INFANTIL NAZARETH
LA GUAJIRA	195497	HATONUEVO	\$173.192	HOGAR INFANTIL HATONUEVO
LA GUAJIRA	195481	BARRANCAS	\$96.952	HOGAR INFANTIL PAPAYAL
LA GUAJIRA	214938	MANAURE	\$625.285	HOGAR INFANTIL MANAURE ANTONIO ORDOÑEZ PLAJA Y CENTRO ZONAL MANAURE
LA GUAJIRA	193374	BARRANCAS	\$212.975	HOGAR INFANTIL MARIA AUXILIADORA BARRANCAS
LA GUAJIRA	292604	RIOHACHA	\$389.554	HOGAR MULTIPLE SAN JUDAS TADEO
LA GUAJIRA	193492	RIOHACHA	\$772.782	HOGAR INFANTIL DIVINA PASTORA
LA GUAJIRA	193500	DIBULLA	\$48.711	HOGAR INFANTIL DIBULLA
MAGDALENA	173760	SANTA MARTA	\$9.347	HOGAR INFANTIL ANA R. DE DAVILA





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

MAGDALENA	173714	SANTA MARTA	\$11.114	HOGAR INFANTIL BASTIDAS
MAGDALENA	173754	SANTA MARTA	\$9.286	HOGAR INFANTIL ALMENDROS
MAGDALENA	93574	CIÉNAGA	\$4.975	H.I. FUNDADORES
MAGDALENA	193111	EL BANCO	\$35.978	HOGAR INFANTIL LA PIRAGUA
MAGDALENA	173697	SANTA MARTA	\$8.552	HOGAR INFANTIL MAMTAOCO
MAGDALENA	173699	SANTA MARTA	\$17.167	HOGAR INFANTIL NORTE
MAGDALENA	173756	SANTA MARTA	\$6.637	HOGAR INFANTIL LA UNION
MAGDALENA	193106	SANTA MARTA	\$27.368	HOGAR INFANTIL CANDELARIA
MAGDALENA	93900	PIVIJAY	\$17.784	H.I. PIVIJAY
MAGDALENA	316585	PLATO	\$375.707	HOGAR INFANTIL PLATO-CZ PLATO
MAGDALENA	173422	PLATO	\$18.961	HOGAR INFANTIL TAPEGUA
MAGDALENA	173443	SANTA ANA	\$15.278	HOGAR INFANTIL SANTA ANA
MAGDALENA	193119	ARIGUANÍ	\$1.422	HOGAR INFANTIL ARIGUANI
MAGDALENA	193117	SANTA MARTA	\$3.711	HOGAR INFANTIL MACONDO
META	40543	VILLAVICENCIO	\$8.731	HOGAR INFANTIL 20 DE JULIO
META	192231	VILLAVICENCIO	\$11.768	HOGAR INFANTIL LA ESPERANZA
META	40528	CUMARAL	\$7.307	HOGAR INFANTIL CUMARAL
META	191600	CUBARRAL	\$4.673	HOGAR INFANTIL CUBARRAL
META	40576	SAN MARTÍN	\$9.327	HOGAR INFANTIL SAN MARTIN
META	40547	LEJANÍAS	\$2.125	HOGAR INFANTIL LEJANIAS
META	40557	FUENTE DE ORO	\$6.010	HOGAR INFANTIL FUENTE DE ORO
META	40545	VISTAHERMOSA	\$6.590	HOGAR INFANTIL VISTAHERMOSA
META	40531	RESTREPO	\$4.407	HOGAR INFANTIL RESTREPO
META	40563	CUMARAL	\$114	HOGAR AGRUPADO TOPOCHITOS CUMARAL
META	190570	SAN MARTÍN	\$11.784	HI SAN MARTIN AMPLIACION
META	40579	LEJANÍAS	\$42.931	LOTE CONTIGUO HOGAR INFANTIL LEJANIAS
META	40533	SAN JUAN DE ARAMA	\$52.450	HOGAR INFANTIL SAN JUAN ARAMA
NARIÑO	40581	PASTO	\$7.838	CDI CORAZON DE JESUS - ARANDA



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

NARIÑO	40653	BARBACOAS	\$111.188	CDI NUEVO HORIZONTE
NARIÑO	40643	LA UNIÓN	\$9.950	CDI LOS VENTEÑITOS
NARIÑO	40595	SAMANIEGO	\$9.586	HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER
NARIÑO	40599	TUMACO	\$7.726	CDI VILLA LOLA
NARIÑO	40619	TUMACO	\$0	VEINTE DE JULIO
NARIÑO	40604	TÚQUERRES	\$2.342	CDI SAN NICOLAS
NARIÑO	40615	PASTO	\$13.741	CDI JONGOVITO
NARIÑO	40585	CONSACA	\$17.794	HOGAR INFANTIL EL PARAISO
NARIÑO	278495	PASTO	\$11.325	HOGAR INFANTIL AGUALONGO
NARIÑO	215608	PASTO	\$3.649.400	INSTITUTO DE ORIENTACION SANTO ANGEL.
NARIÑO	40593	IPIALES	\$17.593	CDI TRAVESURAS-CENTRO ZONAL IPIALES
NARIÑO	233124	PUPIALES	\$148.118	CDI JARDIN DEL SABER-PUPIALES.
NARIÑO	40591	IPIALES	\$3.112	CDI ROSITA MUESES.
NARIÑO	183916	GUALMATÁN	\$276.509	CDI EL PRINCIPITO.
NARIÑO	40621	LOS ANDES	\$5.031	HOGAR INFANTIL LOS ANGELES
NARIÑO	40660	FRANCISCO PIZARRO	\$36.866	CDI LAS FLORES DOS
NARIÑO	40627	TUMACO	\$64.935	CDI SAGRADO CORAZON DE IBERIA
NARIÑO	278496	TUMACO	\$107.294	CDI BUENOS AIRES
NARIÑO	40647	TUMACO	\$81.680	CDI CARACOLITO.
NARIÑO	40649	EL CHARCO	\$92.739	CDI EL CHARCO
NARIÑO	278494	OLAYA HERRERA	\$260.998	CDI LA ESPERANZA
NARIÑO	40655	PASTO	\$115.135	CDI DOCE DE OCTUBRE.
NORTE DE SANTANDER	227766	CÚCUTA	\$68.103	H.I LA PIÑATA
NORTE DE SANTANDER	95099	CÚCUTA	\$34.860	INSTITUCIÓN DE REEDUCACIÓN ONG CRECER EN FAMILIA
NORTE DE SANTANDER	95064	TOLEDO	\$68.986	H.I. CAFETERITOS
NORTE DE SANTANDER	95114	CÚCUTA	\$92.822	H.I. ESTRELLITAS
NORTE DE SANTANDER	191807	CÚCUTA	\$109.722	H.I. MARIE POUSSEPPIN
NORTE DE SANTANDER	316655	CÚCUTA	\$193.176	H.I. CAPERUCITA
NORTE DE SANTANDER	174974	CÚCUTA	\$101.928	HOGAR INFANTIL ZONA FRANCA
NORTE DE SANTANDER	95112	CÚCUTA	\$43.749	ONG CRECER EN FAMILIA
NORTE DE SANTANDER	227765	CÚCUTA	\$143.233	H.I. PILATUNAS



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PUTUMAYO	244391	PUERTO ASÍS	\$33.985	HOGAR INFANTIL SANTO ANGEL PTO ASIS
PUTUMAYO	186599	SAN FRANCISCO	\$350	TRANSICION HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR SAN FRANCISCO
PUTUMAYO	186593	VILLAGARZON	\$556	CDI MIS BELLOS SUEÑOS - VILLAGARZON
PUTUMAYO	186645	PUERTO ASÍS	\$3	CDI TERNURITAS SEDE DOS
PUTUMAYO	186635	PUERTO CAICEDO	\$5.000	CDI "PEQUEÑOS PENSADORES" PTO CAICEDO
QUINDIO	93521	ARMENIA	\$10.480	HOGAR INFANTIL LA ISABELA
QUINDIO	93486	CIRCASIA	\$53.000	HOGAR INFANTIL LAS ABEJITAS
QUINDIO	93493	LA TEBAIDA	\$107.573	HOGAR INFANTIL CELMIRA MEJIA PALACIO
QUINDIO	93484	ARMENIA	\$4.435	CESPA
RISARALDA	186644	QUINCHÍA	\$7.679	CDI DE QUINCHIA
RISARALDA	189616	GUÁTICA	\$7.492	HOGAR INFANTIL "GUATICA-JESUS SALAZAR MEDINA"
RISARALDA	189579	SANTA ROSA DE CABAL	\$7.230	H.I.C CECILIA CABALLERO DE LOPEZ
RISARALDA	186631	PEREIRA	\$3.556	HOGAR INFANTIL CONSOTA
RISARALDA	192233	PEREIRA	\$9.329	HOGAR INFANTIL COMUNITARIO OTUN
RISARALDA	186638	PEREIRA	\$9.389	H.I.C EL JARDIN
RISARALDA	186627	PEREIRA	\$11.596	H.I CAPERUCITA
RISARALDA	189581	PEREIRA	\$10.196	HOGAR INFANTIL PEREIRA
SAN ANDRES	233091	SAN ANDRÉS	\$1.495.249	HOGAR MULTIPLE MAR DE COLORES- SEA COLORS (SANTANA)
SAN ANDRES	233092	SAN ANDRÉS	\$107.060	CENTRO ESPECIAL ORANGE HILL
SANTANDER	40387	BUCARAMANGA	\$4.951	HOHAR INFANTIL PELUSA
SANTANDER	40414	SABANA DE TORRES	\$458	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO
SANTANDER	40405	BARRANCABERMEJA	\$9.918	HOGAR INFANTIL EL CASTILLO
SANTANDER	40409	MÁLAGA	\$1.021	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO CALLE 14 N° 7-24
SANTANDER	40417	SAN ANDRÉS	\$3.764	HOGAR INFANTIL VECINAL LA VICTORIA
SANTANDER	180714	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	\$3.374	H. COMUNITARIO INMUEBLE DEL CORREGIMIENTO YARIMA



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

SANTANDER	40423	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	\$13.486	HOGAR INFANTIL MAFALDA
SANTANDER	40421	SUAITA	\$2.795	HOGAR INFANTIL EL BOSQUECILLO
SANTANDER	280197	SOCORRO	\$67.381	CENTRO ZONAL SOCORRO Y H.I. TRIBILIN
SANTANDER	40395	HATO	\$2.795	HOGAR INFANTIL TOBITA
SANTANDER	40427	BARBOSA	\$3.442	HOGAR INFANTIL EL CHAPULIN
SANTANDER	40377	BUCARAMANGA	\$18.625	HOGAR INFANTIL DOMINGO SAVIO
SANTANDER	40517	BUCARAMANGA	\$7.149	LOTE IPC
SANTANDER	40379	BUCARAMANGA	\$22.258	HOGAR INFANTIL GASPARIN
SANTANDER	40381	BUCARAMANGA	\$58.843	HOGAR INFANTIL EL TRENCITO
SANTANDER	40397	FLORIDABLANCA	\$21.911	HOGAR INFANTIL PILATUNAS
SANTANDER	40399	FLORIDABLANCA	\$15.024	H.I LA CUMBRE CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA LA CUMBRE
SANTANDER	40389	BUCARAMANGA	\$13.281	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE
SANTANDER	40391	BUCARAMANGA	\$18.362	HOGAR INFANTIL JARDINCITO ALEGRE
SANTANDER	40403	BARRANCABERMEJA	\$2.795	HOGAR INFANTIL BAM BAM
SANTANDER	40413	PUERTO WILCHES	\$10.493	HOGAR INFANTIL PEBLES
SANTANDER	40407	MÁLAGA	\$2.795	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
SANTANDER	40411	PUENTE NACIONAL	\$7.989	HOGAR INFANTIL LOS DIABLITOS
SANTANDER	40419	SAN GIL	\$39.799	HOGAR INFANTIL DUMBO
SANTANDER	40393	CIMITARRA	\$2.341	HOGAR INFANTIL LOS PERIQUITOS
SUCRE	41324	OVEJAS	\$8.298	HOGAR INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS
SUCRE	41318	SAN MARCOS	\$4.775	ADULTO MAYOR-DESPLAZADOS
SUCRE	41302	SAN PEDRO	\$4.525	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO
SUCRE	279875	SANTIAGO DE TOLÚ	\$328.138	HOGAR INFANTIL TOLU
SUCRE	41312	SINCELEJO	\$8.259	HOGAR INFANTIL SANTA CECILIA
SUCRE	41322	LOS PALMITOS	\$5.424	CENTRO INTEGRAL PARA ASUNTOS SOCIALES
SUCRE	41306	SINCELEJO	\$15.762	HOGAR INFANTIL SANTA MARIA
SUCRE	236250	COROZAL	\$1.235.967	HOGAR INFANTIL EL CERRITO COROZAL
TOLIMA	243980	VENADILLO	\$7.529	HI. MI RINCONCITO ENCANTADO



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

TOLIMA	243975	CAJAMARCA	\$100.190	HOGAR INFANTIL EL MUÑEQUERO
TOLIMA	243982	MARIQUITA	\$16.237	HI. MUNDO FELIZ
TOLIMA	243981	ESPINAL	\$10.577	HI. PILATUNAS
TOLIMA	296034	IBAGUÉ	\$2.922.142	HOGAR INFANTIL TRAVESURAS
TOLIMA	243984	ESPINAL	\$45.009	HI. PULGARCITO DE ESPINAL
TOLIMA	41209	HONDA	\$13.774	HI. EL PESCADOR DE HONDA
TOLIMA	278427	DOLORES	\$86.132	HOGAR INFANTIL LAS MARIONETAS DE DOLORES
TOLIMA	243858	NATAGAIMA	\$2.391	HI. MIS PATOJITOS
TOLIMA	243986	IBAGUÉ	\$52.565	HI. MI BAMBUQUITO DE IBAGUE
TOLIMA	243985	IBAGUÉ	\$226.896	HOGAR INFANTIL CAPRICHITO
TOLIMA	224906	IBAGUÉ	\$1.135	HI. EL REFUGIO DE IBAGUE
TOLIMA	278426	ARMERO - GUAYABAL	\$119.580	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
TOLIMA	183906	LÉRIDA	\$151.182	HOGAR INFANTIL COLOYITAS
TOLIMA	243983	PURIFICACIÓN	\$3.275	CDI MI MUNDO MAGICO (ANTIGUO H.I RIN RIN)
TOLIMA	315760	ALPUJARRA	\$770.060	H. I JAIME OSORIO LOPEZ - (H. MULTIPLE MI BELLA BETTY)
TOLIMA	277793	IBAGUÉ	\$60	INSTITUCION CLUB KIWANIS
TOLIMA	277794	IBAGUÉ	\$3.034	HOGAR INFANTIL EL PARAISO INFANTIL.
VALLE	40886	CAICEDONIA	\$1.826	HOGAR INFANTIL PICARINES
VALLE	40440	TULUÁ	\$1.821	TULUA H.I. VILLA DEL BEBE
VALLE	40875	CALI	\$5.577	H.I. MUCHACHITOS
VALLE	192359	CALI	\$53.137	INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN FAS
VALLE	279664	BUENAVENTURA	\$965.257	CZ BUENAVENTURA - HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO
VALLE	316561	BUGA	\$847.911	C.Z. BUGA CDI MANITAS CON A MOR Y CASA HERNANDO OSPINA
VALLE	40443	LA VICTORIA	\$10.369	H.I. EL PALACIO DE LOS NIÑOS
VALLE	40494	PALMIRA	\$1.342	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO
VALLE	40496	PRADERA	\$7.960	HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

VALLE	40500	BOLÍVAR	\$2.371	HOGAR INFANTIL PATITOS TRAVIOSOS
VALLE	197235	ROLDANILLO	\$8.685	HOGAR INFANTIL SAN SEBASTIAN
VALLE	40910	CALI	\$1.103	ONG D.FUTUROS
VALLE	40473	JAMUNDÍ	\$1.969	HOGAR INFANTIL CLUB DE LEONES
VALLE	41298	CALI	\$24.621	INSTITUCIÓN DE PROTECCION ONG CRECER EN FAMILIA
VALLE	300305	CALI	\$2.782.247	CDI CASITA DE RUISEÑORES
VALLE	40470	YUMBO	\$8.531	HOGAR INFANTIL CHOCITA DE JACINTO
VALLE	40465	CALI	\$3.546	HOGAR INFANTIL ALEGRIA DE CRECER
VALLE	297840	CALI	\$2.450.155	HOGAR INFANTIL JUGUETONES
VALLE	40461	CALI	\$6.587	HOGAR INFANTIL PIO PIO
VALLE	197233	CALI	\$13.859	HOGAR INFANTIL PULGARCITO
VALLE	40451	CALI	\$38.674	CRECER EN FAMILIA
VALLE	40467	CALI	\$5.774	HOGAR INFANTIL LOS OSITOS DE LA FLORESTA
VALLE	40484	EL CERRITO	\$8.676	HOGAR INFANTIL EL ALBERGUE
VALLE	40488	CALIMA	\$3.704	HOGAR INFANTIL DIVINO NIÑO
VALLE	40490	GINEBRA	\$4.215	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
VALLE	40492	PALMIRA	\$1.169	HOGAR INFANTIL LOS TRAVIOSOS DE ROZO
VALLE	40498	VERSALLES	\$928	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO TALLER
VALLE	40888	TULUÁ	\$738	HOGAR INFANTIL SONRISITAS LA MARINA
VALLE	40445	RIOFRÍO	\$466	HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA
VALLE	40894	ZARZAL	\$10.855	HOGAR INFANTIL ALEGRIA INFANTIL
VALLE	40453	CALI	\$8.191	H. I. INDUSTRIAL LOS MANGOS
VALLE	40478	CALI	\$2.165	CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO-CORPUDESA
VALLE	197232	CALI	\$10.054	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLERO DE LOPEZ
VALLE	93566	CALI	\$400	ASOC. DIA AMOR Y VIDA
VICHADA	191108	PUERTO CARREÑO	\$43.097	HOGAR INFANTIL MIS TRAVESURAS



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

SEDE NACIONAL	93393	BOGOTÁ DC	\$2.819	FUNDACION BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS AAA0144RNHK
<b>TOTAL</b>			<b>\$98.420.610</b>	

## 1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)

Representa el valor que corresponde al cálculo de la disminución neta, del valor en libros de los bienes entregados a terceros, determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

El saldo de esta cuenta corresponde a la Provisión Calculada por valor de (\$13.803.845, así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
192202	Inmuebles	-13,803,845	-1,952,626	-11,851,219	606.94
<b>TOTALES</b>		<b>-13,803,845</b>	<b>-1,952,626</b>	<b>-11,851,219</b>	<b>606.94</b>

Las provisiones de la propiedad, planta y equipo presentaron variación debido a los avalúos comerciales, contrato No. No.1300 DE 2017 suscrito con el contratista Consorcio avalúos 2017, los cuales se realizaron en las siguientes Regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-005	ANTIOQUIA	-692,359	-437,064	-255,295	58.41
41-06-00-008	ATLÁNTICO	-853,973	0	-853,973	0.00
41-06-00-011	BOGOTÁ	-2,924	0	-2,924	0.00
41-06-00-015	BOYACÁ	-55,791	-191,960	136,169	-70.94
41-06-00-020	CESAR	-565,028	-87,074	-477,954	548.91
41-06-00-027	CHOCO	-3,531,645	0	-3,531,645	0.00
41-06-00-041	HUILA	0	-9,137	9,137	-100.00
41-06-00-044	GUAJIRA	0	-9,065	9,065	-100.00
41-06-00-050	META	0	-15,685	15,685	-100.00
41-06-00-052	NARIÑO	-48,401	-119,072	70,671	-59.35
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	-16,434	-98,500	82,066	-83.32
41-06-00-070	SUCRE	-830,584	0	-830,584	0.00
41-06-00-073	TOLIMA	-2,759,556	0	-2,759,556	0.00



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-076	VALLE	-1,911,397	0	-1,911,397	0.00
41-06-00-081	ARAUCA	-1,425,909	-127,960	-1,297,949	1,014.34
41-06-00-088	SAN ANDRES	-919,428	-857,109	-62,319	7.27
41-06-00-091	AMAZONAS	-177,172	0	-177,172	0.00
41-06-00-095	GUAVIARE	-13,243	0	-13,243	0.00

## 1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Representa el valor acumulado a 31 de diciembre de 2017, de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros, con base en el valor en libros de los bienes y los años de vida útil estimados. La amortización se calcula teniendo en cuenta una vida útil de 50 años y a 31 de diciembre de 2017, presenta un saldo de (\$32.108.493), el cual se discrimina así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
192501	Bienes Muebles Entregados En Administración	-	-	-538,376	4.83
192505	Bienes Muebles Entregados En Comodato	-8,362,998	-9,937,955	1,574,957	-15.85
192506	Bienes Inmuebles Entregados En Comodato	-	-	-862,424	7.74
192590	Otros Bienes Entregados A Terceros	-71,522	-70,801	-721	1.02
	<b>TOTALES</b>	<b>32,108,493</b>	<b>32,281,929</b>	<b>173,436</b>	<b>-0.54</b>

La amortización se calcula de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos de la Dirección Administrativa del ICBF.

## 1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, recibidos por la entidad contable pública, en pago de las obligaciones derivadas de procesos de cartera por aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$1.486.540 distribuidos así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

193001	Muebles	715,311	472,340	242,971	51.44
193002	Inmuebles	771,229	757,230	13,999	1.85
<b>TOTALES</b>		<b>1,486,540</b>	<b>1,229,570</b>	<b>256,970</b>	<b>20.90</b>

Respecto a la vigencia 2017, esta cuenta presenta un aumento de \$13.999, que corresponden a la diferencia de los inmuebles recibidos por este concepto en el año 2017 por valor de \$50.062 y las bajas por venta del proceso divisorio realizado por la Regional Antioquia por valor de \$36.064 de acuerdo con el siguiente detalle:

PLACA	REGIONAL	DIRECCION	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	VALOR
316087	META	TRANV 29 # 38-35	VILLAVICENCIO	23048580	100 %	5.100
321175	BOGOTÁ DC	KR 45 A 93 56	BOGOTÁ DC	50C896243	77 %	9.792
322632	BOGOTÁ DC	KR 128 14B 67	BOGOTÁ DC	50C654816	17,51%	4.878
323947	BOGOTÁ DC	KR 18 59 47 S	BOGOTÁ DC	50S307309	12,10%	18
328768	ANTIOQUIA	CALLE 27 SUR NO. 28 31	ENVIGADO	001649299	20,60%	1.450
328769						
330467	CASANARE	CALLE 2 CON CARRERA 1 BARRIO GAITAN	TAURAMENA	47057305	16%	14.863
330468	CASANARE	CALLE 2 CON CARRERA 1 BARRIO GAITAN	TAURAMENA	47088961	14%	13.961
<b>TOTAL, RECIBIDO EN DACIÓN EN PAGO</b>						<b>50.062</b>

Las placas que fueron dadas de baja por venta del proceso divisorio son las siguientes:

Placa	Valor
252323	4.135
252644	5.409
252670	2.934
252671	23.586
<b>Total</b>	<b>36.064</b>

## 1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

La provisión se determina comparando los avalúos, catastral o comercial, de los bienes frente al valor en libros de la dación en pago. El saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$49.178.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
193502	Inmuebles	-49,178	0	-49,178	100.00
<b>TOTALES</b>		<b>-49,178</b>	<b>0</b>	<b>-49,178</b>	<b>0.00</b>

Igualmente, en el año 2017 se registra una provisión por valor de \$49.178 miles, que corresponde al resultado de los avalúos practicados durante la vigencia 2017 de los inmuebles del ICBF, de los cuales en esta cuenta afectó las siguientes Regionales y placas de activos.

REGIONAL	PLACA ACTIVO	COSTO HISTORICO	PROVISIÓN
SEDE NACIONAL	295808	15.911	-1.154
ANTIOQUIA	289643	20.538	-4.496
ANTIOQUIA	197827	2.861	-1.402
ANTIOQUIA	197828	11.734	-4.904
ANTIOQUIA	280222	9.698	-4.121
ANTIOQUIA	280248	7.398	-3.888
ATLANTICO	232141	22.083	-8.750
ATLANTICO	96577	9.845	-437
ATLANTICO	222905	38.934	-12.895
RISARALDA	293666	347	-317
RISARALDA	293676	347	-227
RISARALDA	293677	347	-207
RISARALDA	293678	347	-117
RISARALDA	293684	347	-307
RISARALDA	293671	347	-247
RISARALDA	293672	347	-27
RISARALDA	293673	347	-317
RISARALDA	293674	347	-317
RISARALDA	293675	347	-307
RISARALDA	293668	347	-97
RISARALDA	293669	347	-327
RISARALDA	293834	3.785	-205
RISARALDA	208188	4.135	-4.114
<b>Total, provisión</b>			<b>-49.178</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

## 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA

Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos a cualquier título por la Entidad y el saldo a 31 de diciembre de 2017, es de \$356.142 distribuidos así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
196001	Obras De Arte	145,513	145,513	0	0.00
196004	Joyas	128,902	128,902	0	0.00
196007	Libros Y Publicaciones De Investigación Y Consulta	81,727	87,509	-5,782	-6.61
<b>TOTALES</b>		<b>356,142</b>	<b>361,924</b>	<b>-5,782</b>	<b>-1.60</b>

Las obras de arte se encuentran distribuidas en las siguientes Direcciones Regionales, las cuales provienen de procesos de adjudicaciones y procesos de vocación hereditaria adjudicados al ICBF.

REGIONAL	SALDO
SEDE	30,329
BOGOTA	115,000
BOLIVAR	183
<b>TOTAL</b>	<b>145,513</b>

Las joyas y piedras preciosas están reflejadas en las Regionales Sede y Nariño con un saldo de \$23.994 y \$104.908 respectivamente, las cuales ingresaron al ICBF a través de adjudicación de sentencias de bienes mostrencos.

## DONACIONES RECIBIDAS

Las donaciones de mercancías recibidas por el ICBF durante el año 2017 ascendieron a \$1.420.824, de acuerdo con el siguiente detalle:

DONANTE	NIT	FECHA DONACION	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
Fundesarrollo	844004578	27/04/2017	Ofrecimiento de infartó metro plegable, estadiómetro mecánico y balanza pesa personas	\$3,003
Fundación Telefónica	900151877	26/05/2017	Kits escolares con 29 elementos cada uno.	\$45,164
Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos.	900667508	31/07/2017	Cuatro (4) computadores procesador Celeron RAM 4GB Disco Duro 1 TB, con su respectivo Monitor, Teclado y Mouse.	\$4,000
			Dos (2) Impresoras canon	\$240



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Unilever Andina S.A.	860002518	13/06/2017/06/06/2017/06/08/2017	588 Cajas de detergente en polvo	\$21,927
Productos Ramo S.A.	860003831	11/09/2017	12000 unidades de ponqué gala	\$616
OIM	800105552	11/09/2017	Bono regalos	\$4,368
Alcaldía de Villa garzón	800054249	5/09/2017	Dotación elementos para los ámbitos culturales delos CDI al Municipio de Villa garzón	\$36,604
Galezca inversiones SAS	860031639	31/03/2017	Reconocimiento de un mayor valor por dación en pago a favor del ICBF, por renuncia al derecho de otros acreedores, según confirmación del agente liquidador.	\$87,896
OIM	800105552	29/09/2017	Tablet	\$499
Playland	830006122	28/03/2017	Refrigerios y entradas a parque	\$33,519
Productos Ramo S.A.	860003831	10/10/2017, 23/10/2017, 22/11/2017, 20/12/2017	12000 unidades de ponqué gala	\$3,080
Cine Colombia	890900076	Del 11/10/2017 al 30/12/2017	Entradas función de Cine - Regionales	\$329,287
Aldeas Infantiles	860024041	9/11/2017	Elementos de consumo	\$43,800
Aldeas Infantiles	860024041	9/11/2017	2 televisores	\$3,200
OIM	800105552	20/11/2017	Bono regalos	\$120
Papelería la Comuna	900241288	29/11/2017	Ofrecimiento de brochas, acrílicos, compás plástico y acuarelas	\$9,193
Playland	830006122	29/11/2017, 29/12/2017 y 30/12/2017	Refrigerios y entradas a parque	\$49,454
Nestlé de Colombia S.A.	860002130	20/12/2017	Ofrecimiento de 1000 morrales back pack y 1000 botilitos mini sprin 550 ml	\$25,609
Fundación Siemens Colombia	900114634	30/12/2017	Donar 2 filtros de agua SkyHydrant Max	\$20,944
Show Place SAS	830038420	27/12/2017	Donación boletas entradas a centro de recreación en Bogotá	\$3,222
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1288 Confecciones adulto - niño	\$133,585
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1289 Confecciones adulto - niño	\$77,471
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1293 Confecciones	\$106,584
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1294 Confecciones adulto - niño	\$132,521
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1295 Confecciones	\$61,370
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1296 Confecciones	\$97,098
Dian	800197268	29/12/2017	Ofrecimiento No. 1297 Confecciones adulto - niño	\$86,013
Centro Comercial Galerías	860534912	30/12/2017	Ofrecimiento de Juguetería General	\$434
<b>TOTALES</b>				<b>\$1,420,824</b>



## 1970 INTANGIBLES

Esta cuenta representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.

El método utilizado para la amortización de los activos intangibles, así como su vida útil estimada se lleva de conformidad al Procedimiento Contable Para el Registro, Control y Amortización Activos Intangibles “P6.GF Versión 1 del 28/11/2016”, en el que se menciona que “los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan”, no se utilizó un método para su amortización toda vez que el software y las licencias de software fueron catalogadas con vida útil indefinidas.

Para el caso de Software: se catalogó con vida útil indefinida por cuanto el software es susceptible de ajustes, actualizaciones y mejoras a sus funcionalidades respondiendo a las necesidades de las áreas usuarias de los sistemas de información para soportar su operación, en consecuencia, el software genera constante aprovechamiento.

Para las Licencias: se catalogaron con vida útil indefinida por cuanto las licencias de Software corresponden a una cesión de derechos de uso otorgados por el propietario del software por un plazo de tiempo determinado, en el cual se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en la licencia; para el caso del ICBF, los derechos se han adquirido a perpetuidad por lo cual su vida útil es considerada indefinida.

Así, mismo mediante resoluciones 5232 del 02 de julio del 2017 y resolución 13818 del 29 de diciembre de 2017 se dio de baja todo el licenciamiento de software en estado de inservibles; por lo cual a corte 31 de diciembre de 2017 no se encuentran registros de licenciamiento de software en estado de inservibles en el Sistema de información SEVEN.

El saldo por \$35.266.167 con corte 31 de diciembre de 2017 está conformado por las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
197002	Marcas	224,979	224,979	0	0.00
197007	Licencias	20,001,699	19,994,535	7,164	0.04
197008	Software	15,039,490	13,131,378	1,908,111	14.53
<b>TOTALES</b>		<b>35,266,168</b>	<b>33,350,892</b>	<b>1,915,276</b>	<b>5.74</b>



## 197002 MARCAS

El saldo por \$224.979 a 31 de diciembre de 2017 está representado en las siguientes marcas:

Descripción del Bien	Tipo	Valor	Observación
Marca Colibrí	Marca	177,744	Dación de pago - Participación 4.96% según Autos N° 400-019395 del 19/11/2013, 405-014119 del 16/08/2013 y 405/017222 del 24/09/2010 de la superintendencia de Sociedades.
Marca Jeans & Jackets	Marca	45,890	Dación de pago - Participación 10.33% según Auto N° 405-007567 del 26/05/2015 de la superintendencia de Sociedades.
Marca Armonía	Marca	1,344	Dación de pago - según Auto N° 620011460 de la Superintendencia de Sociedades Regional Cali.
	<b>TOTALES</b>	<b>\$224,979</b>	

El Grupo de Gestión de Bienes registró las Marcas recibidas producto de los procesos concursales adelantados por los Grupos Jurídicos de las Regionales, las cuales se encuentran registradas como Activos Intangibles. Las marcas que se encuentran registradas no son objeto de amortización por cuanto el ICBF no tiene el control administrativo ni un porcentaje representativo en el total de la marca, situación que se originó por dación de pago a través de una sentencia judicial.

## 197007 Licencias

El saldo por \$20.001.699 a 31 de diciembre de 2017 corresponde a la cesión de derechos de uso otorgados por el propietario del software por un plazo de tiempo determinado en el cual se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en la licencia, los derechos se han adquirido a perpetuidad por lo cual su vida útil es considerada indefinida, el valor reflejado corresponde a 446 Licencias reportadas por la Dirección de Información y Tecnología DIT.

## 197008 Software

El saldo por \$15.039.489 está reflejado en los siguientes intangibles los cuales se adjunta el detalle:

Fecha de Adquisición o Adición	Descripción del Bien	Placa	TIPO	Tiempo amortizar	Costo adquisición	Costo adición-Valor adición por nuevas funcionalidades incorporadas en el Software (corte 20/12/2017)	Activo intangible Desarrollado, formado o adquirido
	Cuéntame	304479	Software	Indefinido	1,730,114		Desarrollado



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Marzo de 2013		331943				258,189	
Junio de 2008	SIM	304480	Software	Indefinido	5,600,400	88,987	Desarrollado
		331944					
Agosto de 2013	PORTAL WEB - Módulo Niños y niñas	304481	Software	Indefinido	154,426		Desarrollado
Agosto de 2013	Portal Web Móvil	304482	Software	Indefinido	152,023		Desarrollado
Agosto de 2014	PORTAL WEB - Micrositio Observatorio	304483	Software	Indefinido	220,351		Desarrollado
Octubre de 2014	Módulo Noticias - Portal Web	304484	Software	Indefinido	226,789	23,680	Desarrollado
		331946					
Noviembre de 2013	Trámite electrónico (Módulo Actas complementarias)	304485	Software	Indefinido	171,594		Desarrollado
Septiembre de 2012	PORTAL WEB - Actual	304486	Software	Indefinido	297,395		Desarrollado
Diciembre de 2013	SISTEMA DE ASIGNACION ELECTRONICO DE CITAS SIM - SEAC	304487	Software	Indefinido	263,014	276,704	Desarrollado
		331945					
2013	NMF - Nuevo Modelo Financiero	304488	Software	Indefinido	2,614,944	529,952	Desarrollado
		331947					
2013	PROVEEDORES - SIA	304489	Software	Indefinido	663,286	50,442	Desarrollado
		331948					
Octubre de 2013	OAC Online - Aseguramiento de la calidad	304490	Software	Indefinido	727,666		Desarrollado
2013	INTRANET (nueva)	304491	Software	Indefinido	150,000		Desarrollado
2012	SUIN	304492	Software	Indefinido	27,898	2,724	Desarrollado
		331950					
2014	MIT - PNUD	304493	Software	Indefinido	21,117		Desarrollado
2015	GESTOR BANCARIO	304510	Software	Indefinido	29,960		Desarrollado
2015	SIGEPCYP	304494	Software	Indefinido	76,734	198,149	Desarrollado
		331949					
2016	SIA SITCO	331934	Software	Indefinido	104,916		Desarrollado
2017	Gestión de Denuncias Bienes Mostrencos y	331935	Software	Indefinido	48,756		Desarrollado



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

	Vocaciones, Hereditarias SIA						
2016	Avanza Plan	331936	Software	Indefinido	23,078		Desarrollado
2017	Proyección de Necesidades SIA	331937	Software	Indefinido	28,297		Desarrollado
2009	SINAD	304495	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2012	GELADO (CONSULTA ADOPCIONES)	304496	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2010	Seguimiento Infraestructura Inmobiliaria - CONPES - antiguo	304497	Software	Indefinido	0		Desarrollado
1998	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIF (PRESUPUESTO- TESORERIA - CONTABILIDAD)	304509	Software	Indefinido	0		Desarrollado
Mayo de 2010	ADMINISTRACION DE TERCEROS	304498	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2012	ANALISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	304499	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2010	PORTAFOLIO DE INVERSIONES - TES	304500	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2006	PILA WEB Sistema Certificado de aportantes Parafiscales por Planilla Integrada	304511	Software	Indefinido	0		Desarrollado
1999	SIREC	304501	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2010	N-SIR	304503	Software	Indefinido	0	15,081	Desarrollado
		331951					
2011	PACCO - PLAN DE COMPRAS - ESTRUCTURA DEL ERP INSTITUCIONAL - CONSULTORIA	304502	Software	Indefinido	0	103,601	Desarrollado
		331952					
2009	SIGA GESTION DOCUMENTAL	304504	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2006	SCAD	304505	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2010	SIGUV	304506	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2013	SICO	304508	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2015	AIPA	304507	Software	Indefinido	0		Desarrollado





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

		331953				155,160	
2012	Escuela Virtual ICBF	331938	Software	Indefinido	0		Desarrollado
2012	SITE	331939	Software	Indefinido	0		Adquirido
2012	ADMINSIM	331942	Software	Indefinido	0		Desarrollado

### 1975 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES

Esta cuenta representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales, registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$(13.871.029)

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
197507	Licencias	-13,871,029	-14,541,731	670,702	-4.61
<b>TOTALES</b>		<b>-13,871,029</b>	<b>-14,541,731</b>	<b>670,702</b>	<b>-4.61</b>

### 1999 VALORIZACIONES

El saldo por \$811.873.559 corresponde a:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
199936	Inversiones En Entidades Privadas	346,105	235,224	110,881	47.14
199952	Terrenos	248,985,578	158,297,582	90,687,996	57.29
199962	Edificaciones	111,930,811	98,976,220	12,954,591	13.09
199977	Otros Activos	450,611,065	265,045,446	185,565,619	70.01
<b>TOTALES</b>		<b>811,873,559</b>	<b>522,554,472</b>	<b>289,319,087</b>	<b>55.37</b>

La valorización de Inversiones en Entidades Privadas corresponde a la valorización acumulada de las acciones a precios de mercado a 31 de diciembre de 2017, las acciones más representativas son: Cemex de Colombia con una participación del 49% y Laboratorios NEO, con una participación del 47% de la totalidad de la valorización.

ENTIDAD EMISORA	VALORIZACIÓN ACUMULADA	% PARTICIPACION
CEMEX COLOMBIA S.A.	171,731	49%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

MAXUS S.A.	8,729	3%	
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE	644	0%	
TERMINAL DE TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO S.A	770	0%	
AGUA DE LOS PATIOS S.A. E.S.P	317	0%	
LABORATORIOS NEO LTDA	163,914	47%	
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>346,105</b>		

Las valorizaciones de inmuebles y otros activos corresponden al aumento neto del valor en libros, de los activos determinado como resultado de la actualización de los mismos, de conformidad con las normas técnicas, se realizó el registro de valorizaciones con base en los avalúos comerciales a 664 bienes inmuebles.

Igualmente, a través de avalúos catastrales, se actualizó la información contable de treinta y seis (36) inmuebles, los cuales se detallan a continuación:

REGIONAL	DIRECCIÓN	No MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR DEL NUEVO AVALÚO	REGISTRO CONTABLE DE VALORIZACIÓN A EFECTUAR POR CADA BIEN
ANTIOQUIA	K 40 52 32	01N5171622	39.116.000	85.580
ANTIOQUIA	C 18B SUR 36 115 cuarto útil 7	001613404	974.464	108.274
ANTIOQUIA	C 72 40 94	01N5105225	11.974.000	454.275
ANTIOQUIA	C 18B SUR 36 115 garaje 18	001613439	4.641.573	517.407
ANTIOQUIA	C 18B SUR 36 115 garaje 7	001613438	6.074.938	678.112
ANTIOQUIA	K 42A 85 102	01N5004658	17.095.000	981.000
ANTIOQUIA	C 71 39 21	01N331099	25.024.000	1.436.000
ANTIOQUIA	CLL 58 S N° 63-35 SAN ANTONIO DE PRADO	001558940	3.037.000	1.486.000
ANTIOQUIA	K 43C 38 51 49	001501654	25.928.000	1.489.000
ANTIOQUIA	C 71 39 21	01N331099	33.268.000	1.910.000
ANTIOQUIA	TV 65E 41B 35 AP 502 BL 13	01N5066283	35.639.000	2.125.564



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

REGIONAL	DIRECCIÓN	No MATRICULA INMOBILIARI A	VALOR DEL NUEVO AVALÚO	REGISTRO CONTABLE DE VALORIZACIÓ N A EFECTUAR POR CADA BIEN
ANTIOQUIA	K 81 52B 114	01N5078727	14.296.000	2.480.000
ANTIOQUIA	K 42A 85 102	01N5004658	56.083.000	3.219.001
ANTIOQUIA	K 43C 38 51 49	001501654	58.785.000	3.374.000
ANTIOQUIA	K 51D 61 71	01N188076	70.974.000	4.259.909
ANTIOQUIA	C 54 17B 39	01N120863	16.814.000	4.863.000
ANTIOQUIA	C 54 17B 39	01N120863	16.814.000	4.863.000
ANTIOQUIA	C 18B SUR 36 115 Ap 301	001613467	45.176.791	5.038.281
ANTIOQUIA	K 43 85 152	01N43906	107.482.000	6.170.001
ANTIOQUIA	K 81 32F 11 15 17	001349379	127.813.000	6.693.882
ANTIOQUIA	CLL 58 S N° 63-35 SAN ANTONIO DE PRADO	001558940	13.168.000	6.722.000
ANTIOQUIA	K 65G 24 29	001614645	45.918.000	8.320.494
ANTIOQUIA	Kr. 80 # 38 B 48 APT 202	001557545	98.741	9.177
ANTIOQUIA	Kr. 80 # 38 B 48 APT 201	001557544	116.102	11.648
ANTIOQUIA	K 51D 61 71	01N188076	209.302	12.015
ANTIOQUIA	DG 81B 76 143	01N18508	498.399	12.555
ANTIOQUIA	Kr. 80 # 38 B 46 APT 101	001557542	185.044	14.630
ANTIOQUIA	K 43 85 152	01N43906	252.244	15.503
ANTIOQUIA	Kr. 80 # 38 B 48 APT 301	001557546	203.183	16.320
ANTIOQUIA	K 78 103 07	01N184490	343.149	19.699
ANTIOQUIA	Kr. 80 # 38 B 42 APT 102	001557543	56.427	20.572
ANTIOQUIA	C 72 40 94	01N5105225	44.526	26.256
ANTIOQUIA	K 78 103 07	01N184490	625.626	37.477
ANTIOQUIA	DG 81B 76 143	01N18508	515.432	48.394
ANTIOQUIA	AV 46C 65 47 Avenida la República Cll 53 No. 54-144	01N114874	77.129	50.857



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

REGIONAL	DIRECCIÓN	No MATRICULA INMOBILIARI A	VALOR DEL NUEVO AVALÚO	REGISTRO CONTABLE DE VALORIZACI ÓN A EFECTUAR POR CADA BIEN
ANTIOQUIA	AV 46C 65 47 Avenida la República Cll 53 No. 54-144	01N114874	109.779	72.386

## PASIVOS

### NOTA N° 6 - CUENTAS POR PAGAR

El grupo de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2017 presenta saldo en las siguientes cuentas contables:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	79,404,064	184,483,510	-105,079,446	-56.96
2425	ACREEDORES	23,896,707	3,871,330	20,025,377	517.27
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,929,586	2,628,008	301,578	11.48
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4,062	733,506	-729,444	-99.45
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	17,109	17,012	97	0.57
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	0	7,789	-7,789	-100.00
2460	CREDITOS JUDICIALES	9,365,904	1,490,016	7,875,888	528.58
<b>TOTALES</b>		<b>115,617,432</b>	<b>193,231,171</b>	<b>-77,613,739</b>	<b>-40.17</b>

### 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2017 se encuentra discriminado así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
240101	Bienes y Servicios	2,550,825	40,153,933	-37,603,108	-93.65



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

240102	Proyectos De Inversión	76,853,239	144,329,577	-67,476,338	-46.75
<b>TOTALES</b>		<b>79,404,064</b>	<b>184,483,510</b>	<b>-105,079,446</b>	<b>-56.96</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2017 por valor \$79.404.064, representa las obligaciones contraídas por el ICBF que se reflejan al cierre del ejercicio contable, las cuales se encuentran soportadas y respaldadas por los respectivos contratos debidamente perfeccionados y cuyos bienes y servicios han sido recibidos a diciembre 31 de 2017.

La variación en la cuenta 240101 Bienes y servicios corresponde a la cancelación de las cuentas por pagar causadas en la vigencia 2016 y que habían quedado constituidas como reservas presupuestales, por instrucciones de la Dirección General del Presupuesto Público de no generar obligaciones en el periodo de transición (del 01 al 20 de enero 2017).

El saldo más representativo de la cuenta 240101 Bienes y servicios se presenta en la Sede Nacional por \$ 2.423.958, por las reservas constituidas a diciembre 31 de 2017.

Los terceros que componen esta cuenta son:

TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
811021363	UNIPLES S.A.	749,617
830073623	KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION	183,390
830108222	COMPANIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS SAS	19,507
900326667	INPAME S A S	31,877
900564459	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	733,529
900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.	706,038
	<b>TOTAL</b>	<b>2,423,958</b>

## 2425 ACREEDORES

Representa el valor de las obligaciones, adquiridas por el ICBF, por concepto de descuentos de nómina, servicios, arrendamientos, saldos a favor de beneficiarios, aportes y otras obligaciones.

Su saldo a 31 de diciembre de 2017 corresponde al valor de \$ 23.896.707, discriminado así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
242504	Servicios públicos	0	22,316	-22,316	-100.00
242507	Arrendamientos	1,630	1,602	28	1.75
242508	Viáticos y gastos de viaje	17,415	8,241	9,174	111.32
242510	Seguros	0	0	0	0.00
242513	Saldos a favor de beneficiarios	5,473	123,614	-118,141	-95.57



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
242518	Aportes a fondos pensionales	26,170	329,418	-303,248	-92.06
242519	Aportes a seguridad social en salud	8,519	268,711	-260,192	-96.83
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	6,013	0	6,013	0.00
242521	Sindicatos	17,544	0	17,544	0.00
242522	Cooperativas	22,979	9,500	13,479	141.88
242523	Fondos de empleados	34,735	8,799	25,936	294.76
242524	Embargos judiciales	46,096	21,194	24,902	117.50
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	0	18,495	-18,495	-100.00
242532	Aporte riesgos profesionales	1,047	0	1,047	0.00
242535	Libranzas	4,377	2,363	2,014	85.23
242542	Subsidio de vivienda	0	1,675	-1,675	-100.00
242551	Comisiones	0	1,283	-1,283	-100.00
242552	Honorarios	0	26,894	-26,894	-100.00
242553	Servicios	3,846,318	2,618,888	1,227,430	46.87
242590	Otros acreedores	19,858,391	408,337	19,450,054	4,763.24
<b>TOTALES</b>		<b>23,896,707</b>	<b>3,871,330</b>	<b>20,025,377</b>	<b>517.27</b>

A continuación, se detallan las cuentas más representativas:

### 242553 SERVICIOS

El saldo por \$23.896.707 se desagrega en las siguientes Regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	3,044,528	2,374,544	669,984	28.22
41-06-00-005	ANTIOQUIA	31,292	0	31,292	0.00
41-06-00-008	ATLÁNTICO	0	4,528	-4,528	-100.00
41-06-00-011	BOGOTÁ	194,423	0	194,423	0.00
41-06-00-013	BOLÍVAR	76,853	28,363	48,490	170.96
41-06-00-015	BOYACÁ	102,322	259	102,063	39,406.56
41-06-00-018	CAQUETÁ	0	8,182	-8,182	-100.00
41-06-00-019	CAUCA	0	10,319	-10,319	-100.00
41-06-00-020	CESAR	25,579	22,548	3,031	13.44
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	32,331	0	32,331	0.00



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-027	CHOCO	29,334	0	29,334	0.00
41-06-00-041	HUILA	9,531	13,226	-3,695	-27.94
41-06-00-047	MAGDALENA	43,753	54,689	-10,936	-20.00
41-06-00-050	META	2,846	16,059	-13,213	-82.28
41-06-00-066	RISARALDA	16,746	0	16,746	0.00
41-06-00-068	SANTANDER	7,377	40,517	-33,140	-81.79
41-06-00-070	SUCRE	57,994	0	57,994	0.00
41-06-00-073	TOLIMA	60,759	0	60,759	0.00
41-06-00-076	VALLE	57,781	17,870	39,911	223.34
41-06-00-081	ARAUCA	0	3,509	-3,509	-100.00
41-06-00-085	CASANARE	6,073	0	6,073	0.00
41-06-00-086	PUTUMAYO	0	7,972	-7,972	-100.00
41-06-00-091	AMAZONAS	29,673	4,670	25,003	535.40
41-06-00-094	GUAINÍA	1,484	2,929	-1,445	-49.33
41-06-00-095	GUAVIARE	2,945	2,794	151	5.40
41-06-00-097	VAUPÉS	4,809	0	4,809	0.00
41-06-00-099	VICHADA	7,885	5,910	1,975	33.42
<b>TOTALES</b>		<b>3,846,318</b>	<b>2,618,888</b>	<b>1,227,430</b>	<b>46.87</b>

La variación más significativa se presenta en la Regional Boyacá correspondiente al pago pendiente por realizar del contrato No 198 de prestación de servicios, para desarrollar actividades correspondientes al plan de bienestar laboral, personal y familiar para los servidores públicos del ICBF Regional Boyacá.

#### 242590 OTROS ACREEDORES

El saldo por pagar por \$ 19.858.391, corresponde a las siguientes Regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	19,812,753	218,954	19,593,799	8,948.82
41-06-00-005	ANTIOQUIA	5,445	11,394	-5,949	-52.21
41-06-00-008	ATLÁNTICO	0	18	-18	-100.00
41-06-00-013	BOLÍVAR	5,232	170,628	-165,396	-96.93
41-06-00-015	BOYACÁ	0	2,298	-2,298	-100.00
41-06-00-020	CESAR	190	1,485	-1,295	-87.21
41-06-00-027	CHOCO	1,120	1,120	0	0.00
41-06-00-041	HUILA	0	487	-487	-100.00
41-06-00-066	RISARALDA	0	9	-9	-100.00
41-06-00-068	SANTANDER	34	54	-20	-37.04
41-06-00-076	VALLE	33,617	0	33,617	0.00



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-091	AMAZONAS	0	1,689	-1,689	-100.00
41-06-00-095	GUAVIARE	0	200	-200	-100.00
		<b>19,858,391</b>	<b>408,336</b>	<b>19,450,055</b>	<b>4,763.25</b>

El saldo reflejado en Sede Nacional corresponde a 132 acreedores pendientes de pago por parte del Banco de Occidente, teniendo en cuenta que las ordenes de giro no fueron recibidas por el mismo, de igual forma se evidencia en la conciliación bancaria.

El saldo de la Regional Valle refleja sanción impuesta por el ICBF a un contratista por incumplimiento y está pendiente de realizar la respectiva transferencia a la cuenta recaudadora.

### 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de la cuenta 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE a 31 de diciembre de 2017, por valor de \$2.929.586, está compuesto de la siguiente manera:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
<b>2436</b>	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>2,929,586</b>	<b>2,628,008</b>	<b>301,578</b>	<b>11.48</b>
243603	Honorarios	298,918	463,308	-164,390	-35.48
243604	Comisiones	805	0	805	0.00
243605	Servicios	548,433	401,532	146,901	36.59
243606	Arrendamientos	34,838	31,042	3,796	12.23
243607	Rendimientos financieros	474	0	474	0.00
243608	Compras	105,306	107,895	-2,589	-2.40
243609	Loterías, rifas, apuestas y similares	0	0	0	0.00
243615	A empleados artículo 383 et	911,637	632,752	278,885	44.07
243616	A empleados artículo 384 et	0	2,942	-2,942	-100.00
243617	A trabajadores por cuenta propia	0	0	0	0.00
243618	Sobre salarios de contribuyentes que no pertenecen a la categoría de empleados	0	0	0	0.00
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	418,824	385,632	33,192	8.61
243626	Contratos de obra	77,018	106,351	-29,333	-27.58
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	511,484	475,297	36,187	7.61





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
243629	Retención de impuestos sobre la renta para la equidad (cree)	0	0	0	0.00
243690	Otras retenciones	17,625	19,833	-2,208	-11.13
243698	Impuesto de timbre	4,224	1,424	2,800	196.63

Cuadro comparativo saldos de la Cuenta 2436, vigencias 2017 y 2016

Este saldo, incluye los conceptos de Retención en la Fuente por pagar del mes de Diciembre de 2017, que corresponde a las obligaciones de tipo tributario con la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en calidad de agente retenedor, por valor de \$2.160.616, la cual se declaró y pago el día 12 de Enero de 2018, según Formulario DIAN N°.3501632382114 y el valor de \$8.421, corresponde a otras retenciones pagadas en el mes de enero de 2018 por las Direcciones Regionales, por concepto de otros impuestos departamentales.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2017, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN y con base en los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN.

Las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017 por concepto de retención en la fuente, Rete IVA y timbre, ascienden al valor de \$247.441, que corresponden a las deducciones aplicadas a cada una de las obligaciones presupuestales, que quedaron en estado generadas.

El valor de \$1.624, corresponde a mayores valores retenidos en la vigencia 2017, pendientes por devolver a terceros.

El saldo de la cuenta 243627 Retención de Impuesto de Industria y Comercio, por \$ 511.484, corresponde a las deducciones realizadas durante la vigencia de 2017, y está discriminada de la siguiente manera:

- El valor de \$321.784 corresponde a la Declaración privada, que se presentó y se pagó ante la Dirección Distrital de Impuesto de Bogotá, el día diecinueve (19) de enero de 2018, por el bimestre noviembre y diciembre de 2017, según Formulario de Autoliquidación electrónica No.18310055060.
- El valor de \$117.057 corresponde a las retenciones realizadas en las Direcciones Regionales en calidad de agente retenedor, las cuales se declaran y pagan en el mes de enero de 2018.
- El valor de \$69.169 corresponde a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017.
- El valor de \$3.474, corresponde a mayores valores retenidos, pendientes por devolver a terceros.



## 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

La mayor variación corresponde al pago realizado por \$ 733.506 por concepto de la Cuota de Auditaje del periodo 2016 por parte de la Contraloría General de la Republica.

## 2460 CRÉDITOS JUDICIALES

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del ICBF, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales, falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Su saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a \$ 9.365.904, discriminados como se muestra a continuación:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
246002	Sentencias	9,365,904	726,094	8,639,810	1,189.90
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	763,922	-763,922	-100.00
<b>TOTALES</b>		<b>9,365,904</b>	<b>1,490,016</b>	<b>7,875,888</b>	<b>528.58</b>

El saldo de la cuenta 246002 Sentencias corresponde a ordenes establecidas por la Corte Constitucional en la Sentencia de Tutela T-480 de 2016 y el Auto 186 de 2017 de Luz Marina Garcia Izquierdo y otras (Madres Comunitarias), la Oficina Asesora Jurídica indica que al ICBF no le corresponde el pago de los aportes parafiscales en pensión a las 106 madres comunitarias, pues dicho pago le corresponde al Fondo de Solidaridad Pensional administrado por Colombia Mayor, sin embargo en reunión por las instancias directivas de fecha 27 de diciembre de 2017 se recomendó continuar con el registro contable creado el 30 de diciembre de 2016 como cuenta por pagar, el cual afectó el gasto contable de la vigencia 2016, sin afectación presupuestal para atender el fallo de tutela de la sentencia T-480 del 1 de septiembre de 2016, pues constituye una garantía de seguridad en el supuesto, en el evento que se ordene al ICBF el pago de cualquier suma de dinero producto de los fallos definitivos de una sentencia, recomendación que es acogida y avalada por los que asistieron a la reunión.

La disminución de la cuenta 246003 Laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales, obedece al pago de resoluciones de determinación de pago de Conciliación extrajudicial en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

## NOTA N° 7 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Las Obligaciones laborales y de seguridad social, al cierre del ejercicio contable, refleja un saldo de \$14.189.009, corresponde a los valores que ICBF adeuda a sus funcionarios por concepto de salarios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y otras primas extralegales, al cierre del ejercicio contable, valores registrados conforme a la información consolidada y reportada por la dependencia de Gestión Humana de la Dirección General.

Están conformadas así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>14.189.009</b>	<b>6.773.077</b>	<b>7.415.932</b>	<b>109,49</b>
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14.189.009	6.773.077	7.415.932	109,49
250501	Nomina por pagar	101.495	89.950	11.545	12,83
250504	Vacaciones	3.642.572	3.209.910	432.662	13,48
250505	Prima de vacaciones	2.483.664	2.035.503	448.161	22,02
250506	Prima de servicios	0	1.215.244	-1.215.244	-100,00
250512	Bonificaciones	7.957.655	221.964	7.735.691	3.485,11
250515	Otras primas	3.623	506	3.117	616,01

El incremento más representativo por los conceptos de las obligaciones laborales corresponde a periodos de vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones, pendientes a 31 de diciembre de 2017.

Los valores se encuentran registrados en la PCI 41-06-00-001-Sede Nacional, teniendo en cuenta que la nómina del país se encuentra centralizada.

La variación de \$7.415.932 con respecto a la vigencia 2016, corresponde al incremento de la planta global del ICBF, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1479 del 04 de septiembre de 2017 del Gobierno Nacional que establece la creación de 3737 empleos en la planta de personal permanente del ICBF, de los cuales la Dirección de Gestión Humana ha provisto siguiendo el procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen adicionen, sustituyan o reglamenten.

## NOTA N° 8 - PASIVOS ESTIMADOS

El saldo de los Pasivos Estimados a 31 de diciembre de 2017 corresponde a:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	83.494.166	244.760.232	-161.266.066	-65,89
2720	PROVISION PARA PENSIONES	675.312	90.389	584.923	647,12
<b>TOTALES</b>		<b>84.169.478</b>	<b>244.850.621</b>	<b>-160.681.143</b>	<b>-65,62</b>

## 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El saldo de la cuenta 2710 Provisión para Contingencias por \$83.494.166 a 31 de diciembre de 2017 obedece a 345 procesos correspondientes a Litigios, 1 por Mecanismos alternativos de solución de conflictos y 1 proceso de otras provisiones para contingencias.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
271005	Litigios	83.292.966	244.760.232	-161.467.266	-65,97
271015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	110.000	0	110.000	100,00
271090	Otras provisiones para contingencias	91.200	0	91.200	100,00
<b>TOTALES</b>		<b>83.494.166</b>	<b>244.760.232</b>	<b>-161.266.066</b>	<b>-65,89</b>

Las Provisiones para Contingencias, se registran en la contabilidad del ICBF con base en el Informe Financiero de Procesos Jurídicos, que suministra mensualmente la Oficina Asesora Jurídica al Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Grupo Jurídico al área de Contabilidad de las Direcciones Regionales.

El registro de la provisión se realiza según lo establecido en la resolución No. 5050 de 2017 del ICBF "Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales" en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.

La documentación a nivel de tercero reposa en el Grupo Jurídico de la Dirección Regional o en la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General según lo reportado en el Informe Financiero de Procesos Jurídicos.

Se presenta disminución del 65,97% con respecto al saldo de la vigencia 2016 como se muestra a continuación, donde la Regional Antioquia tuvo la mayor representación frente a este porcentaje, correspondiente al fallo emitido por el Consejo de Estado a favor del ICBF en el proceso No. 05001233100020090082100 instaurado por el Señor Ignacio Mejía Velásquez.

La cuenta 271005 Litigios presenta saldo en las siguientes regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	4.080.480	2.829.715	1.250.765	44,20



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-005	ANTIOQUIA	4.871.707	193.678.333	-188.806.626	-97,48
41-06-00-008	ATLÁNTICO	359.094	0	359.094	0,00
41-06-00-011	BOGOTÁ	11.670.016	5.246.056	6.423.960	122,45
41-06-00-013	BOLÍVAR	172.364	172.364	0	0,00
41-06-00-015	BOYACÁ	618.047	62.000	556.047	896,85
41-06-00-017	CALDAS	3.897.416	3.651	3.893.765	106.649,27
41-06-00-018	CAQUETÁ	1.336.835	0	1.336.835	0,00
41-06-00-019	CAUCA	26.156	85.665	-59.509	-69,47
41-06-00-020	CESAR	3.955.000	690.000	3.265.000	473,19
41-06-00-023	CÓRDOBA	83.318	0	83.318	0,00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	1.331.911	16.696	1.315.215	7.877,43
41-06-00-027	CHOCO	3.083.673	130.996	2.952.677	2.254,02
41-06-00-041	HUILA	548.656	199.108	349.548	175,56
41-06-00-044	GUAJIRA	875.360	0	875.360	0,00
41-06-00-047	MAGDALENA	0	89.011	-89.011	-100,00
41-06-00-050	META	353.792	261.148	92.644	35,48
41-06-00-052	NARIÑO	326.597	53.774	272.823	507,35
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	5.132.583	3.862.223	1.270.360	32,89
41-06-00-063	QUINDÍO	217.704	89.497	128.207	143,25
41-06-00-066	RISARALDA	35.317.775	35.286.053	31.722	0,09
41-06-00-068	SANTANDER	1.254.408	252.395	1.002.013	397,00
41-06-00-070	SUCRE	1.284.025	10.000	1.274.025	12.740,25
41-06-00-073	TOLIMA	572.249	212.520	359.729	169,27
41-06-00-076	VALLE	1.476.840	1.473.347	3.493	0,24
41-06-00-086	PUTUMAYO	0	6.400	-6.400	-100,00
41-06-00-095	GUAVIARE	446.960	49.280	397.680	806,98
<b>TOTALES</b>		<b>83.292.966</b>	<b>244.760.232</b>	<b>-161.467.266</b>	<b>-65,97</b>

La cuenta 271015 Mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta saldo en la siguientes regional:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	110.000	0	110.000	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>110.000</b>	<b>0</b>	<b>110.000</b>	<b>0,00</b>

La cuenta 271090 Otras provisiones para contingencias presenta saldo en las siguientes regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	91.200	0	91.200	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>91.200</b>	<b>0</b>	<b>91.200</b>	<b>0,00</b>

## 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

272003	Calculo actuarial de pensiones actuales	746.988	723.108	23.880	3,30
272004	Pensiones actuales por amortizar (db)	-71.676	-632.719	561.043	-88,67
<b>TOTALES</b>		<b>675.312</b>	<b>90.389</b>	<b>584.923</b>	<b>647,12</b>

Con el propósito de conocer la reserva matemática, requerida por el ICBF, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del reconocimiento y pago de pensiones de jubilación y beneficiarios ordenadas por fallos judiciales, se elaboró estudio por parte de una Consultora en Seguridad Social de la Asociación Colombiana de Actuarios y la Asociación de Profesionales Especialistas en Seguridad Social, en el cual se tomó como base las normas que establece la legislación actual. El cálculo cubre cuatro (6) personas, cuatro (4) pensionados por pensión y dos (2) beneficiarios de pensión de sustitución.

El Decreto No 4565 de 2010, estableció para todos los entes económicos obligados como patronos por normas legales, a reconocer y pagar pensiones de jubilación, el deber de elaborar anualmente un cálculo actuarial consistente, siguiendo la metodología señalada por la entidad competente, que, para el caso del ICBF, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor resultante del cálculo actuarial correspondiente a las reservas por jubilación, supervivencia y auxilio funerario a diciembre 31 de 2017 es de **\$746.988** distribuidos de la siguiente manera:

Reserva por pensionados: **\$429.145**

Reserva por beneficiarios: **\$317.843**

## NOTA No 9 - OTROS PASIVOS

El saldo por \$ 968.020 corresponde a las siguientes cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	807.506	2.234.175	-1.426.670	-63,86
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	160.515	160.715	-200	-0,12
<b>TOTALES</b>		<b>968.020</b>	<b>2.394.890</b>	<b>-1.426.870</b>	<b>-59,58</b>

### 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Las siguientes subcuentas componen el saldo de Recaudos a favor de terceros, siendo la cuenta 290580 la más representativa con respecto de este saldo.



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
290502	Impuestos	99.113	119.578	-20.465	-17,11
290505	Cobro Cartera De Terceros	26.497	1.840.689	-1.814.192	-98,56
290580	Recaudos Por Clasificar	677.513	215.727	461.786	214,06
290590	Otros Recaudos A Favor De Terceros	4.383	58.181	-53.798	-92,47
<b>TOTALES</b>		<b>807.506</b>	<b>2.234.175</b>	<b>-1.426.670</b>	<b>-63,86</b>

## 290502 IMPUESTOS

Esta cuenta al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$99.113, correspondiente a deducciones por concepto de contribución de Estampilla departamental, municipal y sobretasa a la gasolina de las deducciones correspondientes las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017, estas contribuciones son declaradas y pagadas por cada Dirección Regional o PCI en enero del 2018.

A continuación, se presenta el comparativo a nivel regional con sus variaciones respectivas:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	17.805	9.734	8.071	82,92
41-06-00-015	BOYACÁ	0	301	-301	-100,00
41-06-00-018	CAQUETÁ	9.461	8.129	1.332	16,39
41-06-00-020	CESAR	8.110	10.139	-2.029	-20,01
41-06-00-044	GUAJIRA	18.790	34.458	-15.668	-45,47
41-06-00-047	MAGDALENA	11.794	12.713	-919	-7,23
41-06-00-052	NARIÑO	4.658	6.443	-1.785	-27,70
41-06-00-070	SUCRE	24.910	32.053	-7.143	-22,28
41-06-00-091	AMAZONAS	3.585	5.608	-2.023	-36,07
		<b>99.113</b>	<b>119.578</b>	<b>-20.465</b>	<b>-17,11</b>

## 290505 COBRO CARTERA DE TERCEROS

Con un saldo al cierre de la vigencia 2017 por \$ 26.497 corresponde a la contribución especial del 5% sobre Contratos de Obra Pública - FONSECON, de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017. Esta contribución se declara mensualmente y se paga a través de DRXC - compensación de deducciones al Ministerio del Interior y de Justicia. Dentro de esta cuenta, los saldos más representativos los tiene la Grupo Sede de la Dirección General y la Dirección Regional Valle.

La variación que presenta esta cuenta del 98.56%, corresponde a que en la vigencia 2017 las Direcciones Regionales aplicaron los DRXC por compensación dentro de la misma vigencia, mientras que, en la vigencia anterior, algunas regionales generaron dichos DRXC, en dos vigencias (2016 y 2017). Es decir, la transferencia de los recursos por la contribución mes de diciembre 2017, se realizó al Ministerio del Interior, en el mes de diciembre de 2017, por lo tanto,



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

el saldo que refleja la cuenta al 31 de diciembre 2017 corresponde a las cuentas por pagar constituidas en dicha vigencia.

A nivel de regionales se presentaron las siguientes variaciones:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	4.346	1.780.867	-1.776.521	-99,76
41-06-00-015	BOYACÁ	438	12.765	-12.327	-96,57
41-06-00-018	CAQUETÁ	0	5.259	-5.259	-100,00
41-06-00-019	CAUCA	1.776	0	1.776	0,00
41-06-00-023	CÓRDOBA	1.943	0	1.943	0,00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	2.849	0	2.849	0,00
41-06-00-027	CHOCO	1.698	0	1.698	0,00
41-06-00-047	MAGDALENA	0	3.575	-3.575	-100,00
41-06-00-050	META	0	172	-172	-100,00
41-06-00-052	NARIÑO	172	0	172	0,00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	0	2.838	-2.838	-100,00
41-06-00-066	RISARALDA	377	0	377	0,00
41-06-00-068	SANTANDER	1.498	5.374	-3.876	-72,13
41-06-00-070	SUCRE	2.221	0	2.221	0,00
41-06-00-076	VALLE	6.619	13.481	-6.862	-50,90
41-06-00-086	PUTUMAYO	704	5.322	-4.618	-86,77
41-06-00-091	AMAZONAS	98	5.745	-5.647	-98,29
41-06-00-094	GUAINÍA	0	5.223	-5.223	-100,00
41-06-00-095	GUAVIARE	1.758	0	1.758	0,00
41-06-00-099	VICHADA	0	68	-68	-100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.497</b>	<b>1.840.689</b>	<b>1.814.192</b>	<b>98,56</b>

## 290580 RECAUDOS POR CLASIFICAR

La subcuenta 290580 Recaudos por Clasificar, presenta saldo al cierre de la vigencia 2017 por valor de \$677.513, corresponde a los recursos que ingresaron en las cuentas bancarias del ICBF, que no han sido aplicados al concepto correspondiente, (pendiente identificación de tercero y/o concepto del recaudo), por lo tanto, están pendiente de regionalizar que con el nuevo marco se reclasificara en la cuenta 240720.

Los documentos de recaudo por clasificar Recursos Nación de la vigencia 2017, asignados por la Dirección General de Crédito y Tesoro Nacional – DGCTN- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por las consignaciones realizadas corresponden a reintegros y rendimientos que realizaron los diferentes operadores y/o contratistas conforme las obligaciones contractuales establecidas en la cuenta 472080 por un valor total de \$ 13.925.400 y teniendo en cuenta la Resolución 015 de 2017 en el numeral 1.2.1 Recaudos y Reclasificación en la Entidad Contable Pública, la cual indica que *“Los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se registraran, en la Entidad Contable Pública que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, se deberá debitar la cuenta 572080-recaudos y se acreditará la cuenta*





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

290580-recaudos por clasificar”, por lo tanto se procedió a registrar el saldo no asignado de \$ 661.972 en la PCI de Nivel.

Las siguientes Regionales, contabilizaron en el SIIF Nación los valores pendientes en la cuenta 290580:

Regional Córdoba, el 29 de enero de 2018 registró \$96 miles de pesos por concepto del pago de Impuesto de Timbre la orden bancaria 318 y la Regional Bolívar el 5 de febrero de 2018 la suma de \$192 miles de pesos por concepto de Impuesto de Timbre con la orden de pago 23696318.

Las Regionales Valle (\$5.421 miles de pesos) 25 documentos de recaudo por clasificar y Antioquia (\$9.831 miles de pesos) 50 documentos de recaudo por clasificar, correspondientes a los saldos por imputar recursos propios vigencia 2017 sin identificar.

A nivel de regional se presentan las siguientes variaciones:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00	NIVEL	661.972	771	661.201	85,75
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	0	4.940	-4.940	-100,00
41-06-00-005	ANTIOQUIA	9.831	76.388	-66.557	-87,13
41-06-00-008	ATLÁNTICO	0	1.563	-1.563	-100,00
41-06-00-013	BOLÍVAR	192	0	192	0,00
41-06-00-015	BOYACÁ	0	102.123	-102.123	-100,00
41-06-00-023	CÓRDOBA	96	0	96	0,00
41-06-00-041	HUILA	0	281	-281	-100,00
41-06-00-050	META	0	8.946	-8.946	-100,00
41-06-00-052	NARIÑO	0	4.311	-4.311	-100,00
41-06-00-068	SANTANDER	0	8.335	-8.335	-100,00
41-06-00-076	VALLE	5.421	0	5.421	0,00
41-06-00-085	CASANARE	0	68	-68	-100,00
41-06-00-095	GUAVIARE	0	4.068	-4.068	-100,00
41-06-00-097	VAUPÉS	0	3.933	-3.933	-100,00
		<b>677.513</b>	<b>215.727</b>	<b>461.786</b>	<b>214,06</b>

## 290590 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Con un saldo al cierre de la vigencia por \$ 4.383, está conformada por las retenciones de la contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales, la cual tiene una presentación semestral y se cancela a través de compensación de deducciones al Ministerio de Educación Nacional de las cuentas por pagar constituidas en vigencia 2017 como se indica para las siguientes regionales.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	706	45.566	-44.860	-98,45
41-06-00-015	BOYACÁ	44	1.271	-1.227	-96,54
41-06-00-018	CAQUETA	0	1.084	-1.084	-100,00
41-06-00-019	CAUCA	178	562	-384	-68,33
41-06-00-023	CÓRDOBA	194	0	194	0,00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	285	0	285	0,00
41-06-00-027	CHOCO	1.475	0	1.475	0,00
41-06-00-044	GUAJIRA	106	2.004	-1.898	-94,71
41-06-00-047	MAGDALENA	0	566	-566	-100,00
41-06-00-050	META	0	17	-17	-100,00
41-06-00-052	NARIÑO	22	44	-22	-50,00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	0	300	-300	-100,00
41-06-00-063	QUINDÍO	0	789	-789	-100,00
41-06-00-066	RISARALDA	38	0	38	0,00
41-06-00-068	SANTANDER	150	1.787	-1.637	-91,61
41-06-00-070	SUCRE	234	856	-622	-72,66
41-06-00-076	VALLE	695	1.666	-971	-58,28
41-06-00-086	PUTUMAYO	70	567	-497	-87,65
41-06-00-091	AMAZONAS	10	573	-563	-98,25
41-06-00-094	GUAINÍA	0	522	-522	-100,00
41-06-00-095	GUAVIARE	176	0	176	0,00
41-06-00-099	VICHADA	0	7	-7	-100,00
		<b>4.383</b>	<b>58.181</b>	<b>-53.798</b>	<b>-92,47</b>

La variación presentada entre la vigencia 2017 vs. 2016, corresponde a que en la vigencia 2017 todas las Direcciones Regionales aplicaron los DRXC por compensación de deducciones, en la misma vigencia, mientras que en la vigencia 2016, algunas Direcciones Regionales generaron los DRXC en la vigencia 2016 y enero de 2017, Es decir, la transferencia de los recursos de la contribución del segundo semestre 2017, se realizó al Ministerio de Educación en el mes de diciembre de 2017.

## NOTA N° 10 - PATRIMONIO

El Patrimonio Institucional del ICBF por valor de \$2.337.155.434 está constituido por:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
3208	CAPITAL FISCAL	1,730,646,463	1,035,469,268	695,177,195	67.14
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	1,132,408,921	-1,132,408,921	-100.00
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-237,693,159	-405,207,350	167,514,191	-41.34
3235	SUPERAVIT POR DONACION	53,941,118	53,845,782	95,336	0.18



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	811,873,559	522,554,472	289,319,087	55.37
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	28,168,255	24,287,522	3,880,733	15.98
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-49,780,802	-28,560,290	-21,220,512	74.30
<b>TOTALES</b>		<b>2,337,155,434</b>	<b>2,334,798,325</b>	<b>2,357,109</b>	<b>0.10</b>

### 3208 Capital Fiscal

El Capital Fiscal lo conforman las siguientes Sub-cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
320801001	CAPITAL FISCAL	1,859,468,312	1,144,082,047	715,386,265	62.53
320801003	Patrimonio institucional incorporado	26,213,990	25,721,800	492,190	1.91
320801004	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	-154,849,738	-130,844,098	-24,005,640	18.35
320801009	Traslados, a otras, entidades contables públicas-bienes	-7,429,651	-7,397,117	-32,534	0.44
320801014	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos y bienes en tránsito	1,832	105,280	-103,448	-98.26
320801017	Patrimonio institucional bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias	7,241,718	3,801,356	3,440,362	90.50
<b>TOTALES</b>		<b>1,730,646,463</b>	<b>1,035,469,268</b>	<b>695,177,195</b>	<b>67.14</b>

#### 320801001 Capital Fiscal

El valor que genero la mayor variación se originó en la contabilización del Excedente Financiero aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes Documento 3878 del 7 de diciembre de 2016 por valor de \$ 727.201.572.000.

#### 320801003 Patrimonio Institucional Incorporado

Los valores más representativos del Patrimonio Institucional Incorporado corresponden a la Dirección Regional.

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-081	ARAUCA	2,299,658	2,299,658	0	0.00
41-06-00-044	GUAJIRA	2,797,769	2,797,769	0	0.00



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-005	ANTIOQUIA	3,931,645	3,931,645	0	0.00
41-06-00-011	BOGOTÁ	8,245,543	8,242,222	3,321	0.04

En el mes de enero de 2017 se efectuó el traslado de las cuentas de Patrimonio Institucional Incorporado 325525 – Bienes, conforme a lo establecido en el instructivo 002 de la CGN del 21 de diciembre de 2016.

#### 320801004 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)

En el mes de enero de 2017 se efectuó el traslado de las cuentas 3270 de Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (db), a esta subcuenta de Capital Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el instructivo 003 de la CGN. En el mes de diciembre se acredita la cuenta por \$4.583.250 correspondiente a valorizaciones de bienes que reflejaban provisión hasta el mes de noviembre en las regionales Atlántico, Boyacá, Huila, Guajira, Nariño y Norte de Santander.

#### 320801009 Traslados, a otras, entidades contables públicas-bienes

Corresponde a bienes cedidos a otras Entidades Contables Públicas. Los valores más representativos corresponden a las Regionales.

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	-2,333,000	-2,333,000	0	0.00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	-2,105,399	-2,105,399	0	0.00
41-06-00-081	ARAUCA	-1,201,810	-1,201,810	0	0.00
41-06-00-020	CESAR	-791,676	-791,676	0	0.00
41-06-00-073	TOLIMA	-468,640	-468,640	0	0.00

#### 320801017 Patrimonio institucional bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias

En la cuenta 320801017 se registró la reclasificación del saldo de la subcuenta 325525 bienes y subcuenta 325526 derechos, de la cuenta 3255 - patrimonio institucional incorporado por concepto de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias. De acuerdo con la autorización de la CGN con correo del 11 de marzo de 2015.

#### 3225 Resultados Ejercicios anteriores



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
3225	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	1,132,408,921	-1,132,408,921	-100.00
	<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>1,132,408,921</b>	<b>-1,132,408,921</b>	<b>-100.00</b>

Su saldo por valor de **\$1.132.408.921**, está conformado por:

Código	Descripción	2016	2015	Variación	
				Absoluta	Relativa %
3225	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,132,408,921	909,867,396	222,541,525	24.46
	<b>TOTALES</b>	<b>1,132,408,921</b>	<b>909,867,396</b>	<b>222,541,525</b>	<b>24.46</b>

La variación de la cuenta entre el año 2017 y 2016 corresponde al resultado del ejercicio 2015 por \$405.207.350 menos el Excedente Financiero reconocido por el COMPES por \$727.201.572.000.

### 3230 Resultados del Ejercicio

Las partidas que tuvieron mayor incidencia en el déficit del año 2017 por \$(237.693.159), fueron el reconocimiento del Excedente Financiero aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes Documento 3878 del 6 de diciembre de 20165 por valor de \$875.957.000, del cual incorporaron al presupuesto (\$727.201.572.000), el concejo de estado con fecha 31 de enero de 2017 revocó el Auto del Tribunal Administrativo de Antioquia por \$190.823.970 del proceso instaurado por Ignacio Mejía Velásquez, del presupuesto de Ingreso se recaudó un mayor valor al presupuestado por \$161.362.724 menor valor ejecutado del presupuesto de gastos por \$18.731.312 y ajuste efectuado por \$46.122.096, de la Causación por aportes PILA efectuada en diciembre de 2016 y corregida en enero de 2017.

### 3235 Superávit por donación

El saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$53.941.118, está conformado por:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
323501	En dinero	11,326,181	11,326,181	0	0.00
323502	En especie	42,614,937	42,519,601	95,336	0.22
	<b>TOTALES</b>	<b>53,941,118</b>	<b>53,845,782</b>	<b>95,336</b>	<b>0.18</b>



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Los valores más representativos de las Donaciones corresponden a las Direcciones Regionales

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-073	TOLIMA	531,204	531,204	0	0.00
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	673,204	673,204	0	0.00
41-06-00-050	META	702,171	702,171	0	0.00
41-06-00-005	ANTIOQUIA	1,259,535	1,259,535	0	0.00
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	1,308,371	1,308,371	0	0.00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	1,673,695	1,669,455	4,240	0.25
41-06-00-052	NARIÑO	4,053,188	4,053,188	0	0.00
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	10,623,979	10,623,979	0	0.00
41-06-00-011	BOGOTÁ	28,871,137	28,783,242	87,895	0.31

### 3240 Superávit por valorización

El Superávit por valorización por valor de **\$811.873.559** está representado en:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
324036	Inversiones en entidades privadas	346,105	235,224	110,881	47.14
324052	TERRENOS	248,985,578	158,297,582	90,687,996	57.29
324062	Edificaciones	111,930,811	98,976,220	12,954,591	13.09
324077	OTROS ACTIVOS	450,611,065	265,045,446	185,565,619	70.01
<b>TOTALES</b>		<b>811,873,559</b>	<b>522,554,472</b>	<b>289,319,087</b>	<b>55.37</b>

Nota 5.

### 3255 Patrimonio institucional incorporado

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 por valor de **\$28.168.255** corresponde al saldo acumulado de las cuentas 325530 Bienes pendientes de legalizar y 325531 Bienes de uso permanente sin contraprestación en el ICBF por los valores de los bienes que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial no habían sido reconocidos, así como los bienes recibidos de entidades de gobierno general para uso permanente y sin contraprestación. Los



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

saldos de las cuentas 325525 y 325526 son trasladados al inicio de la vigencia conforme lo establece el instructivo 03 de la CGN.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
325525	Bienes	2,310,640	2,142,681	167,959	7.84
325526	Derechos	82,776	1,825,585	-1,742,809	-95.47
325530	Bienes pendientes de legalizar	388,852	388,852	0	0.00
325531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	25,385,987	19,930,404	5,455,583	27.37
<b>TOTALES</b>		<b>28,168,255</b>	<b>24,287,522</b>	<b>3,880,733</b>	<b>15.98</b>

### 325525 Bienes

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, edificaciones, terrenos y bienes, propiedad del ICBF. El saldo más representativo lo reflejan las Regionales:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-015	BOYACÁ	100,000	68,720	31,280	45.52
41-06-00-095	GUAVIARE	133,774	0	133,774	0.00
41-06-00-017	CALDAS	191,454	0	191,454	0.00
41-06-00-005	ANTIOQUIA	274,048	334,241	-60,193	-18.01
41-06-00-011	BOGOTÁ	380,908	115,039	265,869	231.11
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	1,006,030	470,672	535,358	113.74

### 325526 Derechos

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, por acciones partes cuotas de interés social y otros derechos, propiedad del ICBF, el saldo lo refleja la Regional Bogotá por \$82.776.

### 325531 Bienes de uso permanente sin contraprestación



La variación más representativa está en la Regional San Andres por \$5.358.384 lo cual corresponde a un bien inmueble recibido de la Gobernación departamental para uso del menor infractor.

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS NOTA N° 11 - DERECHOS CONTINGENTES

Corresponde a las cuentas que representan hechos o circunstancias sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ICBF.

El registro Contable que realiza el área de contabilidad en las Direcciones Regionales se efectúa con base en el Oficio remitido por el Grupo Jurídico de la Dirección Regional, y para el caso del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, se realiza con el allegado por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General., acompañado del documento correspondiente.

Al cierre de la vigencia, presenta un saldo de \$124.433.112, detallados como se muestra a continuación:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	121.783.733	117.877.701	3.906.032	3,31
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	2.649.379	2.294.141	355.238	15,48
	<b>TOTALES</b>	<b>124.433.112</b>	<b>120.171.842</b>	<b>4.261.270</b>	<b>3,55</b>

Miles de pesos

### 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Representa el valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por el ICBF, en contra de terceros, así como las originadas en conflictos o controversias contractuales.

Al cierre de la vigencia 2017 presenta \$121.783.733 correspondientes a 315 procesos de naturaleza Civil, Laboral, Penal y Administrativa; con un incremento de \$3.906.032, equivalente al 3.31% respecto al saldo de la vigencia 2016.

A nivel de subcuenta la más representativa dentro de este rubro, corresponde a la cuenta 812001 Civiles, con un 88% de participación y un total de 270 procesos adelantados por el Grupo Jurídico de las Direcciones Regionales y la Oficina Asesora Jurídica en la Dirección General.

Dentro de los 270 procesos mencionados, se evidencia que el 94% obedece a procesos civiles de Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias, y un 6% a procesos civiles de otra naturaleza (Reivindicación de dominio, Restitución de bien inmueble, Declaratoria de pertenencia del bien inmueble), donde su mayor impacto se refleja en los siguientes terceros:





República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PCI	REGIONAL	CARACTERISTICA	Identificación	Valor	Nombre del demandado
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	BIENES MOSTRENCOS - INVERSIONES	860005224-6	64.134.476,00	BAVARIA S.A
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	899999239-2	10,990,906	INDETERMINADOS (Demandante ICBF)
41-06-00-076	VALLE	SUCESIÓN O VOCACIÓN HEREDITARIA	15.025	8,404,610	MARIA ROSARIO GARRIDO QUESADA
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	BIENES MOSTRENCOS EN DINERO	830053630-9	3,235,398	FIDUAGRARIA SA. Y OTROS
<b>TOTALES</b>				<b>89.765.390,00</b>	

## 8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2017 por \$2.649.379, corresponde a intereses de mora y otros derechos contingentes, así:

Miles de pesos

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
819003	Intereses De Mora	26.543	41.960	-15.417	-36,74
819090	Otros Derechos Contingentes	2.622.836	2.252.181	370.655	16,46
<b>TOTALES</b>		<b>2.649.379</b>	<b>2.294.141</b>	<b>355.238</b>	<b>15,48</b>

La cuenta 819003 presenta una disminución del 36.74% en relación al cierre de la vigencia 2016, producto de registros efectuados por las Regionales Sucre, Arauca y Vichada conforme a las actuaciones administrativas respectivas y el saldo a diciembre de 2017 corresponde a la regional Antioquia por concepto de intereses de mora, multas, sentencias y pruebas ADN.

El saldo de la cuenta 819090 Otros Derechos Contingentes, corresponde Liquidaciones de Fiscalización de aportes parafiscales 3%.

Las Direcciones Regionales con mayor participación frente a este rubro corresponden a:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
41-06-00-005	ANTIOQUIA	629.937	232.047	397.890	171,47
41-06-00-011	BOGOTÁ	256.955	397.893	-140.938	-35,42
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	870.327	761.399	108.928	14,31
41-06-00-076	VALLE	318.447	0	318.447	0,00

## NOTA N° 12 - DEUDORAS DE CONTROL

El Grupo Deudoras de Control, Cierra a 31 de diciembre de 2017, con \$27.744.744, corresponde a los procesos que lleva el Grupo Jurídico a favor del ICBF y está conformado por las siguientes cuentas:



República de Colombia  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	281.536	535.055	-253.519	-47,38
8315	ACTIVOS RETIRADOS	8.509.738	2.916.269	5.593.469	191,80
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	8.684.016	587.377	8.096.639	1.378,44
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	10.199.650	9.486.110	713.540	7,52
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	69.804	65.377	4.427	6,77
<b>TOTALES</b>		<b>27.744.744</b>	<b>13.590.188</b>	<b>14.154.556</b>	<b>104,15</b>

### 8306 BIENES ENTREGADO EN CUSTODIA

Presenta saldo de \$ 281.536 correspondiente a Títulos Valores que se encuentran bajo custodia del área de Tesorería, en espera del trámite judicial por la autoridad competente para realizar el procedimiento a que haya lugar.

Miles de pesos

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-008	ATLÁNTICO	30.290	34.395	-4.105	-11,93
41-06-00-011	BOGOTÁ	249.408	500.660	-251.252	-50,18
41-06-00-044	GUAJIRA	1.838	0	1.838	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>281.536</b>	<b>535.055</b>	<b>-253.519</b>	<b>-47,38</b>

### 8315 ACTIVOS RETIRADOS

Presenta saldo por \$8.509.738 a nivel de subcuenta el más representativo se refleja en la 831510 Propiedad Planta Y Equipo con un 76% de participación y un incremento 738,82 % con relación al cierre de la vigencia 2016.

Miles de pesos

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
831510	Propiedades, Planta Y Equipo	6.503.903	775.363	5.728.540	738,82
831536	Deudores	1.999.797	2.082.260	-82.463	-3,96
831590	Otros Activos Retirados	6.038	58.646	-52.608	-89,70
<b>TOTALES</b>		<b>8.509.738</b>	<b>2.916.269</b>	<b>5.593.469</b>	<b>191,80</b>

Este incremento se presenta como resultado de la reclasificación de elementos incluidos en la Resolución 6719 de 2016 por la cual se autoriza la baja y venta de bienes muebles tales como equipo de cómputo y comunicación, muebles y enseres, equipo médico y científico entre otros.

### 8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Al cierre de la vigencia 2017 esta cuenta presenta saldo por \$8.684.016 y tuvo un incremento significativo de 1.378,44 %, en razón a que se registraron entregas de bienes inmuebles, muebles y de consumo adquiridos por los operadores con recursos del contrato de aportes para el cumplimiento de la parte misional; los cuales deben ser devueltos al momento de terminarse el vínculo contractual, y cuyo control se realiza bajo la responsabilidad del área administrativa de las Direcciones Regionales y Dirección General según corresponda.

Miles de pesos

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-005	ANTIOQUIA	295.215	22.467	272.748	1.213,99
41-06-00-008	ATLÁNTICO	79.738	0	79.738	0,00
41-06-00-011	BOGOTÁ	2.506.058	85.909	2.420.149	2.817,11
41-06-00-013	BOLÍVAR	16.347	16.347	0	0,00
41-06-00-015	BOYACÁ	134.670	0	134.670	0,00
41-06-00-017	CALDAS	561.668	0	561.668	0,00
41-06-00-018	CAQUETA	632.630	0	632.630	0,00
41-06-00-019	CAUCA	28.227	16.551	11.676	70,55
41-06-00-020	CESAR	110.665	58.114	52.551	90,43
41-06-00-023	CÓRDOBA	479.394	96.366	383.028	397,47
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	106.168	0	106.168	0,00
41-06-00-027	CHOCO	305.839	31.901	273.938	858,71
41-06-00-041	HUILA	132.822	17.830	114.992	644,94
41-06-00-044	GUAJIRA	48.321	31.511	16.810	53,35
41-06-00-047	MAGDALENA	196.181	0	196.181	0,00
41-06-00-050	META	115.005	0	115.005	0,00
41-06-00-052	NARIÑO	157.333	0	157.333	0,00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	332.969	50.399	282.570	560,67
41-06-00-063	QUINDÍO	134.627	18.928	115.699	611,26
41-06-00-066	RISARALDA	41.027	0	41.027	0,00
41-06-00-068	SANTANDER	136.999	13.761	123.238	895,56
41-06-00-070	SUCRE	114.928	20.022	94.906	474,01
41-06-00-073	TOLIMA	722.268	13.640	708.628	5.195,22
41-06-00-076	VALLE	311.855	62.138	249.717	401,87
41-06-00-081	ARAUCA	200.623	31.492	169.131	537,06
41-06-00-085	CASANARE	102.165	0	102.165	0,00
41-06-00-086	PUTUMAYO	377.193	0	377.193	0,00
41-06-00-091	AMAZONAS	35.830	0	35.830	0,00
41-06-00-094	GUAINÍA	48.771	0	48.771	0,00
41-06-00-095	GUAVIARE	77.660	0	77.660	0,00
41-06-00-099	VICHADA	140.820	0	140.820	0,00
		<b>8.684.016</b>	<b>587.376</b>	<b>8.096.640</b>	<b>1.378,44</b>

### 8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Esta cuenta presenta saldo por \$10.199.650 correspondiente a los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público, que ameritan el inicio de un



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

proceso de responsabilidad administrativa y/o disciplinaria para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos del ICBF.

A nivel de regional se presenta el siguiente comportamiento:

Miles de pesos

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	520.346	320.000	200.346	62,61
41-06-00-005	ANTIOQUIA	1.253.875	848.352	405.523	47,80
41-06-00-008	ATLÁNTICO	0	1.720	-1.720	-100,00
41-06-00-011	BOGOTÁ	601.576	568.797	32.779	5,76
41-06-00-013	BOLÍVAR	812.901	812.901	0	0,00
41-06-00-015	BOYACÁ	198.058	198.058	0	0,00
41-06-00-017	CALDAS	237.192	237.192	0	0,00
41-06-00-019	CAUCA	91.937	5.574	86.363	1.549,39
41-06-00-020	CESAR	723.366	673.367	50.000	7,43
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	36.893	36.893	0	0,00
41-06-00-027	CHOCO	244.525	244.525	0	0,00
41-06-00-041	HUILA	355.822	355.822	0	0,00
41-06-00-047	MAGDALENA	986.224	921.984	64.240	6,97
41-06-00-050	META	273	196.662	-196.389	-99,86
41-06-00-052	NARIÑO	794.248	795.826	-1.578	-0,20
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	191.195	191.195	0	0,00
41-06-00-066	RISARALDA	36.324	0	36.324	0,00
41-06-00-068	SANTANDER	0	8.698	-8.698	-100,00
41-06-00-073	TOLIMA	0	275.500	-275.500	-100,00
41-06-00-076	VALLE	1.608.934	1.448.448	160.486	11,08
41-06-00-081	ARAUCA	236.870	236.870	0	0,00
41-06-00-088	SAN ANDRES	172.938	0	172.938	0,00
41-06-00-091	AMAZONAS	0	11.574	-11.574	-100,00
41-06-00-095	GUAVIARE	1.096.153	1.096.153	0	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>10.199.650</b>	<b>9.486.111</b>	<b>-713.539</b>	<b>-7,52</b>

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### NOTA N° 13 - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El saldo reflejado al cierre de la vigencia 2017 por \$610.554.210 con una variación absoluta de \$ 114.228.126 equivalente al 23.01%, corresponde a registro de las operaciones que el ICBF realiza con terceros, las cuales representan hechos, condiciones o circunstancias que implican incertidumbre en relación con una posible obligación del ICBF.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
912001	Civiles	9.471.029	9.568.339	-97.310	-1,02
912002	Laborales	74.266.024	62.998.263	11.267.761	17,89
912004	Administrativos	526.817.157	423.369.517	103.447.640	24,43
912090	Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	0	389.965	-389.965	-100,00
<b>TOTALES</b>		<b>610.554.210</b>	<b>496.326.084</b>	<b>114.228.126</b>	<b>23,01</b>

Este saldo obedece a un total de 2.350 procesos, entre los cuales se encuentran procesos Civiles, Laborales y Administrativos.

La cuenta más representativa dentro de este rubro corresponde a la cuenta 912004 - Administrativos, con un 86% de participación correspondiente a 1.276 procesos, cuyo impulso procesal es adelantado por el Grupo Jurídico en las Direcciones Regionales, y la Oficina Asesora Jurídica en la Dirección General.

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	155.104.300	149.614.106	5.490.194	3,67
41-06-00-005	ANTIOQUIA	25.739.552	23.450.626	2.288.926	9,76
41-06-00-008	ATLÁNTICO	7.556.322	4.224.652	3.331.670	78,86
41-06-00-011	BOGOTÁ	10.558.538	15.548.636	-4.990.098	-32,09
41-06-00-013	BOLÍVAR	10.003.702	5.410.282	4.593.420	84,90
41-06-00-015	BOYACA	8.108.638	6.626.880	1.481.758	22,36
41-06-00-017	CALDAS	360.500	1.841.639	-1.481.139	-80,43
41-06-00-018	CAQUETÁ	7.603.467	9.194.352	-1.590.885	-17,30
41-06-00-019	CAUCA	1.920.509	1.902.686	17.823	0,94
41-06-00-020	CESAR	13.853.464	19.363.876	-5.510.412	-28,46
41-06-00-023	CÓRDOBA	14.608.743	2.917.849	11.690.894	400,67
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	1.499.670	2.720.741	-1.221.071	-44,88
41-06-00-027	CHOCO	17.606.619	10.900.542	6.706.077	61,52
41-06-00-041	HUILA	16.943.413	7.246.548	9.696.865	133,81
41-06-00-044	GUAJIRA	1.258.032	1.559.830	-301.798	-19,35
41-06-00-047	MAGDALENA	380.794	31.866	348.928	1.094,99
41-06-00-050	META	5.992.325	5.393.305	599.020	11,11
41-06-00-052	NARIÑO	3.643.163	4.952.182	-1.309.019	-26,43
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	29.513.711	11.428.256	18.085.455	158,25
41-06-00-063	QUINDÍO	1.691.912	1.891.912	-200.000	-10,57
41-06-00-066	RISARALDA	3.873.871	6.158.040	-2.284.169	-37,09
41-06-00-068	SANTANDER	100.382.595	96.861.627	3.520.968	3,64
41-06-00-070	SUCRE	9.837.851	2.419.662	7.418.189	306,58
41-06-00-073	TOLIMA	8.520.509	6.961.646	1.558.863	22,39
41-06-00-076	VALLE	66.372.461	22.540.062	43.832.399	194,46
41-06-00-081	ARAUCA	2.174.685	2.174.685	0	0,00
41-06-00-086	PUTUMAYO	230.075	33.028	197.047	596,61
41-06-00-091	AMAZONAS	1.477.736	0	1.477.736	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>526.817.157</b>	<b>423.369.517</b>	<b>103.447.641</b>	<b>24,43</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

La cuenta 912001 Civiles presenta \$9.471.029 el cual representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del ICBF. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven ante la jurisdicción ordinaria civil y presentan el siguiente comportamiento:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	1.791.462	1.811.300	-19.838	-1,10
41-06-00-005	ANTIOQUIA	378.028	483.520	-105.492	-21,82
41-06-00-011	BOGOTÁ	121.946	121.946	0	0,00
41-06-00-013	BOLÍVAR	5.650.000	5.650.000	0	0,00
41-06-00-015	BOYACÁ	115.000	115.000	0	0,00
41-06-00-023	CÓRDOBA	40.000	118.110	-78.110	-66,13
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	498.070	213.070	285.000	133,76
41-06-00-041	HUILA	100.000	100.000	0	0,00
41-06-00-047	MAGDALENA	5.125	5.125	0	0,00
41-06-00-050	META	3.398	3.398	0	0,00
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	0	128.870	-128.870	-100,00
41-06-00-068	SANTANDER	18.000	68.000	-50.000	-73,53
41-06-00-076	VALLE	750.000	750.000	0	0,00
		<b>9.471.029</b>	<b>9.568.339</b>	<b>-97.310</b>	<b>-1,02</b>

La cuenta 912002 Laborales presenta \$74.266.024 el cual representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del ICBF por declaración de relación laboral y otros, presentando una variación absoluta de \$ 11.267.761 equivalente al 17.89%.

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	154.540	0	154.540	0,00
41-06-00-005	ANTIOQUIA	4.185.928	3.564.279	621.649	17,44
41-06-00-008	ATLÁNTICO	1.554.953	1.339.538	215.415	16,08
41-06-00-011	BOGOTÁ	326.097	962.493	-636.396	-66,12
41-06-00-013	BOLÍVAR	450.256	350.256	100.000	28,55
41-06-00-015	BOYACÁ	3.189.326	2.458.503	730.823	29,73
41-06-00-017	CALDAS	130.077	580.335	-450.258	-77,59
41-06-00-018	CAQUETA	210.410	249.385	-38.975	-15,63
41-06-00-020	CESAR	205.000	205.000	0	0,00
41-06-00-023	CÓRDOBA	230.019	19.355	210.664	1.088,42
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	417.155	288.947	128.208	44,37
41-06-00-027	CHOCO	146.653	146.653	0	0,00
41-06-00-041	HUILA	622.903	1.176.459	-553.556	-47,05
41-06-00-044	GUAJIRA	35.996.677	32.426.676	3.570.001	11,01
41-06-00-047	MAGDALENA	420.903	420.903	0	0,00
41-06-00-050	META	54.123	96.368	-42.245	-43,84
41-06-00-052	NARIÑO	1.084.559	1.680.538	-595.979	-35,46
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	853.926	720.693	133.233	18,49



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-063	QUINDÍO	14.894.234	10.377.755	4.516.479	43,52
41-06-00-066	RISARALDA	3.767.395	3.767.395	0	0,00
41-06-00-068	SANTANDER	220.474	20.000	200.474	1.002,37
41-06-00-070	SUCRE	385.297	286.585	98.712	34,44
41-06-00-073	TOLIMA	799.854	704.063	95.791	13,61
41-06-00-076	VALLE	3.665.265	396.898	3.268.367	823,48
41-06-00-081	ARAUCA	300.000	300.000	0	0,00
41-06-00-086	PUTUMAYO	0	61.506	-61.506	-100,00
41-06-00-095	GUAVIARE	0	397.680	-397.680	-100,00
		<b>74.266.024</b>	<b>62.998.263</b>	<b>11.267.761</b>	<b>17,89</b>

### NOTA No. 14 - ACREEDORAS DE CONTROL

Se incluyen las cuentas correspondientes a las operaciones que el ICBF realiza con terceros, las cuales por su naturaleza no afectan la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, así como las que permiten ejercer control administrativo, sobre las obligaciones. Refleja saldo por valor de \$6.023.648, representada en las siguientes cuentas contables.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	136.500	353.260	-216.760	-61,36
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	136.280	137.035	-755	-0,55
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	5.750.337	5.993.904	-243.567	-4,06
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	531	531	0	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>6.023.648</b>	<b>6.484.730</b>	<b>461.082</b>	<b>7,11</b>

La cuenta con mayor participación es la 9346 con \$5.750.337 equivalente al 95%, la cual registra los bienes recibidos en comodato donde funcionan Hogares Infantiles y CDI, estos valores se encuentran conciliados con los informes entregados por Infraestructura y almacén al mes de Diciembre de 2017.

A nivel regionalizado se presenta el siguiente comportamiento:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-008	ATLÁNTICO	1.499.581	1.860.363	-360.782	-19,39
41-06-00-011	BOGOTÁ	1.349.590	1.349.590	0	0,00
41-06-00-013	BOLÍVAR	44.316	44.316	0	0,00
41-06-00-015	BOYACÁ	13.524	13.524	0	0,00
41-06-00-017	CALDAS	105.366	106.609	-1.243	-1,17
41-06-00-019	CAUCA	24.539	24.539	0	0,00
41-06-00-027	CHOCO	15.000	15.000	0	0,00



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00-041	HUILA	616	616	0	0,00
41-06-00-047	MAGDALENA	7.468	7.468	0	0,00
41-06-00-052	NARIÑO	1.693.551	1.792.553	-99.002	-5,52
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	6.172	6.172	0	0,00
41-06-00-063	QUINDÍO	13.734	13.734	0	0,00
41-06-00-068	SANTANDER	1.434	1.434	0	0,00
41-06-00-070	SUCRE	364	364	0	0,00
41-06-00-073	TOLIMA	223.038	5.304	217.733	4.104,30
41-06-00-076	VALLE	742.213	742.213	0	0,00
41-06-00-081	ARAUCA	9.830	9.830	0	0,00
41-06-00-088	SAN ANDRES	0	275	-275	-100,00
		<b>5.750.336</b>	<b>5.993.904</b>	<b>-243.568</b>	<b>-4,06</b>

La disminución en esta cuenta de \$ 243.568 respecto a la vigencia 2016, corresponde a los registros efectuados en su mayoría por las regionales Atlántico, Nariño y Tolima y detallados a continuación:

Tolima: \$ 217.733 corresponde al ingreso de edificación recibida en comodato en el municipio de chaparral por parte del ICA, edificación donde se encuentra ubicado el C.Z. chaparral según movimiento de almacén número 5 del 18/08/2017.

Atlántico: \$ -360.782 disminución correspondiente a la terminación del contrato de Comodato del inmueble donde Funcionaba el Hogar Infantil Soledad, según escritura de cancelación No. 1915 del octubre 2 de 2017, registrado mediante el Comprobante No. 981696662 del 10 de octubre de 2017, estos valores se encuentran conciliados con los informes entregados por Infraestructura y almacén al mes de diciembre de 2017.

Nariño: \$ -99.002 disminución correspondiente a registro de la finalización contrato de comodato No. 521790197 inmueble Emilio Botero Matrícula Inmobiliaria 24015984, operación 852 del 21 de junio del 2016 del área de almacén por valor de \$94.786.000 y Baja por terminación de comodato inmueble Parroquia Nuestra señora de Guadalupe Catambuco Of E-132371 del 16 marzo 2017 por valor de \$4.215.000.

## NOTA N° 15 - INGRESOS OPERACIONALES

A 31 de diciembre de 2017 el grupo 41 Ingresos Fiscales refleja un saldo de \$2.220.935.572 y se encuentra desgastado en las siguientes cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
4110	NO TRIBUTARIOS	20,222,641	17,968,654	2,253,987	12.54
4114	APORTES SOBRE LA NOMINA	2,203,039,025	2,229,005,673	-25,966,648	-1.16





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-2,326,094	-3,419,527	1,093,433	-31.98
<b>TOTALES</b>		<b>2,220,935,572</b>	<b>2,243,554,800</b>	<b>-22,619,228</b>	<b>-1.01</b>

### 4110 No tributarios

Presenta saldo por \$ 20.222.641 y se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
411002	Multas	840,458	528,924	311,534	58.90
411003	Intereses	19,160,770	17,002,216	2,158,554	12.70
411004	Sanciones	221,413	437,514	-216,101	-49.39
<b>TOTALES</b>		<b>20,222,641</b>	<b>17,968,654</b>	<b>2,253,987</b>	<b>12.54</b>

En la cuenta 411002 Multas, las regionales que reflejan mayor proporción del saldo son:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	412,432	153,007	259,425	169.55
41-06-00-011	BOGOTÁ	81,790	175,041	-93,251	-53.27
41-06-00-073	TOLIMA	99,132	16,257	82,875	509.78
<b>TOTALES</b>		<b>593,354</b>	<b>344,305</b>	<b>249,049</b>	<b>72.33</b>

La variación en la Sede Nacional corresponde en mayor proporción al registro de ingreso por multas impuestas por procesos MINTIC conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, correspondiente a las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC destinados al Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

El saldo más significativo se da por multa MINTIC impuesta al tercero Colombia telecomunicaciones S.A. E.S.P. por 47,657.

En cuanto a la regional Tolima el valor más representativo corresponde al tercero H.I. Jose Antonio Galán-Ibagué-Wilson A. Medina correspondiente a multas y sanciones impuestas por incumplimiento por \$ 65,813.

En la cuenta 411003 se registra el pago y causación de los intereses moratorios por cobros de liquidaciones y resoluciones ejecutoriadas, las regionales que presentan el mayor saldo son:

PCI	REGIONAL	2017	%
-----	----------	------	---



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

41-06-00	NIVEL	11,458,273	59.80
41-06-00-011	BOGOTÁ	1,505,768	7.86
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	1,317,109	6.87
41-06-00-005	ANTIOQUIA	1,015,618	5.30
41-06-00-023	CÓRDOBA	832,131	4.34
41-06-00-076	VALLE	505,412	2.64
41-06-00-015	BOYACÁ	448,852	2.34

El valor más representativo se encuentra registrado en el Nivel Nacional, teniendo en cuenta que los aportes recaudados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA se realizan en forma centralizada en cuentas bancarias del Nivel Nacional del ICBF definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General.

El saldo restante reflejado en otras regionales corresponde a interés generado por cartera parafiscal, ADN e interés de mora de préstamos concedidos por vivienda o calamidad doméstica.

#### 4114 Aportes sobre la nómina

El saldo a 31 de diciembre de 2017 por \$2.203.039.025 disminuyó en 25.966.648 con respecto al año 2016 debido a las variaciones en las proyecciones del aporte parafiscal, teniendo en cuenta que se registra el ingreso atendiendo al principio de devengo y posteriormente se ajusta al valor real del ingreso por PILA.

En el ICBF se realiza el recaudo de los Aportes sobre la Nómina 3% a través de los siguientes canales:

1. Cuentas bancarias definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General para el recaudo a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.
2. Por consignación directa del Aportante en las cuentas bancarias de las Direcciones Regionales
3. Por consignación correspondiente al recaudo Centralizado para aquellas Entidades que realizan el pago en las Cuentas Corrientes de la Dirección General

Por lineamiento financiero, los aportes recaudados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA se realizan en forma centralizada en cuentas bancarias de la Dirección General del ICBF definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General, por lo tanto, el registro de este recaudo se efectúa únicamente en la Contabilidad de la Dirección General, el cual se realiza a través de las operaciones que se transmiten mediante interfaz en el Sistema SIIF NACIÓN del Módulo de Tesorería al Módulo de Contabilidad. En consecuencia, el Recaudo PILA no se registra en la contabilidad de las Direcciones Regionales.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Posterior al proceso del registro del recaudo, el Grupo de Tesorería de la Dirección General realiza la regionalización del ingreso parafiscal 3%, con los respectivos registros a nivel de tercero en el Aplicativo de Recaudo SIREC.

### 4195 Devoluciones Aportes sobre la nómina

El saldo de las devoluciones realizadas a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$ (-2.326.094), se generan por las solicitudes que los aportantes formulan al ICBF para la devolución de los mayores valores aportados, el Grupo de Recaudo en las Direcciones Regionales efectúa el análisis y si determina que es procedente, envía los documentos al Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera para que por medio de Resoluciones se autorice la devolución respectiva.

El saldo se encuentra reflejado en la PCI 41-06-00 y las devoluciones más representativas se realizaron a los siguientes terceros:

TERCERO	DESCRIPCION	SALDO
900671483	Consortio Pipeline Maintenance Alliance"	339,187
900656994	Consortio Turnarounds Alliance	324,353
900639201	Consortio Corfuturo - Molinares	141,080
890903938	Bancolombia S.A.	132,862
800187590	Fiscalía General de la Nación Seccional Ibagué	102,753
<b>TOTAL</b>		<b>1,040,235</b>

### NOTA N° 16 TRANSFERENCIAS

Se presenta saldo por \$69.901.009

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
44	TRANSFERENCIA	69.901.009	64.067.197	5.833.812	9,11
4428	Otras transferencias	69.901.009	64.067.197	5.833.812	9,11

### 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
442802	Para proyectos de inversión	69.901.009	64.067.197	5.833.812	9,11



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Corresponde al valor de los recursos obtenidos por el ICBF como transferencias de la Superintendencia de Notariado y Registro por valor de \$69.901.009 de los cuales la Superintendencia pago dentro de la vigencia 2017 \$10.100.000 y adeuda al ICBF la suma de \$59.801.009 de conformidad con la Ley 55 de 1985.

## NOTA No 17 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2017 por \$ 3.300.398.333 corresponde a:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
470508	Funcionamiento	1.751.369	6.311.592	-4.560.223	-72,25
470510	Inversión	3.298.644.934	2.695.377.362	603.267.572	22,38
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.030	20.174.543	-20.172.513	-99,99
<b>TOTALES</b>		<b>3.300.398.333</b>	<b>2.721.863.497</b>	<b>578.534.836</b>	<b>-149,86</b>

### 4705 fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el ICBF, de la Dirección del Tesoro Nacional que corresponde a recursos 27 aportes parafiscales para los gastos de funcionamiento institucional, el incremento para la cuenta de inversión corresponde a la mayor asignación de recursos para atender los programas misionales del ICBF, tanto en protección como en primera infancia atendidos por recursos propios y nación, la disminución por funcionamiento \$(4.560.223), corresponde a la baja de los Recursos de la Nación que se compensó con recursos 10 y 11.

## NOTA N° 18 OTROS INGRESOS

El saldo a 31 de diciembre de 2017 por valor de **\$87.267.994**, corresponde a:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
4805	FINANCIEROS	82,184,055	107,809,915	-25,625,860	-23.77
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	4,509,800	1,795,650	2,714,150	151.15
4810	EXTRAORDINARIOS	22,684,902	82,149,214	-59,464,313	-72.39
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-22,110,763	26,006,516	-48,117,279	-185.02
<b>TOTALES</b>		<b>87,267,994</b>	<b>217,761,295</b>	<b>-130,493,301</b>	<b>-59.92</b>

### 4805 Financieros

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
480504	Intereses de deudores	106,825	1,296,502	-1,189,677	-91.76
480507	Rendimiento por reajuste monetario	293	0	293	0.00
480513	Intereses de mora	29,988	17,724	12,264	69.19
480522	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	232,108	321,493	-89,385	-27.80
480527	Dividendos y participaciones	381,268	1,932,912	-1,551,644	-80.27
480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	80,557,863	103,159,914	-22,602,051	-21.91
480586	Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda	0	1,081,370	-1,081,370	-100.00
480588	Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos participativos	875,710	0	875,710	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>82,184,055</b>	<b>107,809,915</b>	<b>-25,625,860</b>	<b>-23.77</b>

De la cuenta 4805 Ingresos Financieros el valor más significativo corresponde a Rendimientos sobre depósitos en administración que representa el 98,02%, en donde el Instituto percibió por concepto de rendimientos financieros sobre los saldos en la Cuenta Única Nacional la suma de \$73.912.252, que frente a los rendimientos obtenidos en el año 2016, presenta una disminución de \$26.379.645, la cual, obedece a la disminución de saldos en la Cuenta Única Nacional por la incorporación de los excedentes financieros aforados en la suma de \$727.569.399, y su utilización en los gastos misionales del ICBF, adicionalmente, en esta cuenta se incluyen rendimientos financieros obtenidos del Departamento de Antioquia y Findeter, entre otros.



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Codigo	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
480535	NIVEL	73,912,252	100,291,897	-26,379,645	-26.30
480535	SEDE NACIONAL	6,608,555	2,783,384	3,825,171	137.43
480535	ATLÁNTICO	1,254	3,510	-2,256	-64.27
480535	BOGOTÁ	24,856	638	24,218	3,795.92
480535	BOYACÁ	6,800	62,633	-55,833	-89.14
480535	CALDAS	1	4,223	-4,222	-99.98
480535	CAQUETÁ	1,024	0	1,024	0.00
480535	CÓRDOBA	2,750	0	2,750	0.00
480535	HUILA	111	0	111	0.00
480535	MAGDALENA	259	0	259	0.00
480535	QUINDÍO	0	20	-20	-100.00
480535	RISARALDA	0	12	-12	-100.00
480535	SANTANDER	0	13,597	-13,597	-100.00
480535	GUAVIARE	1	0	1	0.00
		<b>80,557,863</b>	<b>103,159,914</b>	<b>-22,602,051</b>	<b>-21.91</b>

### 4808 Otros Ingresos Ordinarios

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
480805	Utilidad en venta de activos	3,039,114	221,133	2,817,981	1,274.34
480813	Comisiones	0	2,559	-2,559	-100.00
480815	Fotocopias	5,755	0	5,755	0.00
480819	Donaciones	1,325,468	1,495,975	-170,507	-11.40
480890	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	139,463	75,983	63,480	83.55
	<b>TOTALES</b>	<b>4,509,800</b>	<b>1,795,650</b>	<b>2,714,150</b>	<b>151.15</b>

De la cuenta 4808 Ingresos Financieros el valor más representativo corresponde a Utilidad en venta de activos por \$3.039.114, en proceso de selección abreviada por mecanismo de enajenación directa; en segunda instancia, se encuentran las Donaciones, entre las cuales se detallan las donaciones recibidas parte de la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales – DIAN, por concepto de vestuario y calzado entregado a la regional Nariño mediante resoluciones



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

10064, 10182, 10183, 10186, 10187, 10189, 10190; Promotora Diver S.A.S Playland, por entradas a centros de entretenimiento familiar en Bogotá D.C. y Cartagena D.T.; Cine Colombia por ofrecimiento de 40997 entradas a cine en 13 regionales; Unilever Andina S.A. por 588 cajas de detergente en polvo, entre otros.

Codigo	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
480819	NIVEL	0	348,754	-348,754	-100.00
480819	SEDE NACIONAL	105,083	470,799	-365,716	-77.68
480819	ANTIOQUIA	30,569	292,738	-262,169	-89.56
480819	ATLÁNTICO	27,909	0	27,909	0.00
480819	BOGOTÁ	52,658	9,600	43,058	448.52
480819	BOLÍVAR	9,443	0	9,443	0.00
480819	CALDAS	22,325	0	22,325	0.00
480819	CAUCA	0	129,950	-129,950	-100.00
480819	CÓRDOBA	21,487	2,958	18,529	626.40
480819	CUNDINAMARCA	63,518	19,250	44,268	229.96
480819	META	36,965	0	36,965	0.00
480819	NARIÑO	694,644	0	694,644	0.00
480819	RISARALDA	32,560	91,531	-58,971	-64.43
480819	SANTANDER	39,736	0	39,736	0.00
480819	TOLIMA	38,898	0	38,898	0.00
480819	VALLE	45,322	130,395	-85,073	-65.24
480819	CASANARE	3,003	0	3,003	0.00
480819	PUTUMAYO	101,348	0	101,348	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,325,468</b>	<b>1,495,975</b>	<b>-170,507</b>	<b>-11.40</b>

### 4810 Ingresos Extraordinarios

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
481007	Sobrantes	6,538	43,537	-36,999	-84.98
481008	Recuperaciones	20,875,026	1,632,627	19,242,399	1,178.62
481047	Aprovechamientos	432,435	80,433,373	-80,000,938	-99.46
481049	Indemnizaciones	1,305,259	25,221	1,280,038	5,075.29
481090	Otros ingresos extraordinarios	65,643	14,456	51,187	354.09
	<b>TOTALES</b>	<b>22,684,901</b>	<b>82,149,214</b>	<b>-59,464,313</b>	<b>-72.39</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

La cuenta 4810 Ingresos Extraordinarios se afectó en las Direcciones Regionales así:

REGIONAL	481007	481008	481047	481049	481090
	sobrantes	Recuperaciones	Aprovechamientos	Indemnizaciones	Otros Ingresos Extraordinarios
AMAZONAS		27,876	16,184		
ANTIOQUIA		55,638	3,614	1,045,989	
ARAUCA		4,998			2,021
ATLÁNTICO		450	1,996	7,035	
BOGOTÁ		2,739,723	14,683	160,287	
BOLÍVAR		21,630	922		91
BOYACÁ		62,634	4,522		
CALDAS		54,441	23,367		519
CAQUETÁ	0	7,610	27		
CASANARE		48,827	244		173
CAUCA		2,909	38,656		
CESAR	3	536,156	10,794		
CHOCO		824	13,571		1,868
CÓRDOBA		39,504	5,576		
CUNDINAMARCA	4	1,939,940	12,609		
GUAINÍA		4,558	0		
GUAJIRA	0	195,185	3,048		
GUAVIARE		12,064			
HUILA		64,568	2,661		
MAGDALENA		3,266	573		35,609
META		23,389	782		0
NARIÑO		370,669	9,547	75,933	
NIVEL		1,081,075	4,474		
NORTE DE SANTANDER		111,232	2,025	1,540	272
PUTUMAYO		27,146	612		1
QUINDÍO		9,086	0		
RISARALDA		14,171	82,562		0
SAN ANDRES		3,960	1,882		
SANTANDER		406,519	11,498	7,974	
SEDE NACIONAL	6,531	12,909,499	158,286	6,501	25,088
SUCRE		1,405	908		
TOLIMA		44,164	1,342	0	
VALLE		26,625	5,459		1
VAUPÉS		14,982			
VICHADA		8,303	12		
<b>Total general</b>	<b>6,538</b>	<b>20,875,026</b>	<b>432,436</b>	<b>1,305,259</b>	<b>65,643</b>





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

### 4815 Ajustes de ejercicios anteriores

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
481554	INGRESOS FISCALES	-20,614	239,731	-260,345	-108.60
481555	Venta de bienes	206,521	0	206,521	0.00
481559	OTROS INGRESOS	-22,296,670	25,766,785	-48,063,455	-186.53
<b>TOTALES</b>		<b>-22,110,763</b>	<b>26,006,516</b>	<b>-48,117,2799</b>	<b>-185.02</b>

La cuenta 4815 Ajuste de ejercicios anteriores se afectó en las Direcciones Regionales así:

REGIONAL	481554	481555	481559	TOTAL
	Ingresos Fiscales	Venta de Bienes	Otros Ingresos	
AMAZONAS			0	0
ANTIOQUIA	-30,221		-62,995	-93,216
ARAUCA			42,573	42,573
ATLÁNTICO			458,547	458,547
BOGOTÁ			-296,349	-296,349
BOLÍVAR			11,714	11,714
BOYACÁ			-45,662	-45,662
CALDAS			142,832	142,832
CAQUETÁ			8,337	8,337
CASANARE	0	200	-5,528	-5,328
CAUCA			1,149	1,149
CESAR	9,079		371	9,450
CHOCO			6,486	6,486
CÓRDOBA	0		-293,095	-293,095
CUNDINAMARCA			379,871	379,871
GUAINÍA			6,048	6,048
GUAJIRA			1,957	1,957
GUAVIARE			524	524



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

REGIONAL	481554	481555	481559	TOTAL
	Ingresos Fiscales	Venta de Bienes	Otros Ingresos	
HUILA			109,306	109,306
MAGDALENA			853,095	853,095
META			-39,031	-39,031
NARIÑO			217,455	217,455
NIVEL			-46,285,499	-46,285,499
NORTE DE SANTANDER			0	0
PUTUMAYO	0			0
QUINDÍO	528		6,856	7,384
RISARALDA			216	216
SAN ANDRES			2,492	2,492
SANTANDER	0		223,349	223,349
SEDE NACIONAL		206,321	21,794,384	22,000,705
SUCRE			0	0
TOLIMA			57,544	57,544
VALLE			402,494	402,494
VAUPÉS			3,844	3,844
VICHADA			47	47
<b>Total general</b>	<b>-20,614</b>	<b>206,521</b>	<b>-22,296,670</b>	<b>-22,110,763</b>

## GASTOS OPERACIONALES

### NOTA No. 19 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo del grupo Gastos de Administración está representado por \$388.304.824, se refleja en las siguientes cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
5101	SUELDOS Y SALARIOS	287.292.048	236.019.919	51.272.129	21,72
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	71.675	90.388	-18.713	-20,70
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	50.214.136	42.402.785	7.811.351	18,42
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	4.411.888	3.738.076	673.812	18,03
5111	GENERALES	34.332.625	35.785.769	-1.453.144	-4,06
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	11.982.452	12.172.908	-190.456	-1,56
	<b>TOTALES</b>	<b>388.304.824</b>	<b>330.209.845</b>	<b>58.094.979</b>	<b>17,59</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Las cuentas más relevantes son:

Dentro de este grupo, la cuenta 5101 **sueldos y salarios**, que incluyen todos los gastos de personal, tales como prima, vacaciones, cesantías, bonificaciones y demás, la más representativa es la cuenta 510101 sueldos de personal, debido a la ampliación de la planta de personal mediante Decreto 14879 del 4 de septiembre de 2017.

La cuenta 5103 **Contribuciones efectivas**, generaron incremento en un 18.42% debido a la ampliación de la planta de personal mediante Decreto 14879 del 4 de septiembre de 2017, así:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
510301	Seguros de vida	0	0	0	0,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	9.008.620	7.561.533	1.447.087	19,14
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	16.231.771	13.786.367	2.445.404	17,74
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	1.576.781	1.216.261	360.520	29,64
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	14.319.881	12.511.622	1.808.259	14,45
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	9.077.083	7.327.003	1.750.080	23,89
<b>TOTALES</b>		<b>50.214.136</b>	<b>42.402.786</b>	<b>7.811.350</b>	<b>18,42</b>

Por otra parte, la cuenta 5104 **Aportes sobre la nómina** tuvo un aumento del 18,03%, respecto al periodo anterior debido al incremento salarial.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>5104</b>	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>4.411.888</b>	<b>3.738.076</b>	<b>673.812</b>	<b>18,03%</b>
510402	Aportes al Sena	4.411.888	3.738.076	673.812	18,03%

## NOTA No. 20 - GASTOS DE OPERACIÓN

Está representado por un valor de \$ 105.679.663 conformado por:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
5202	SUELDOS Y SALARIOS	3.657.277	8.729.762	- 5.072.485	-58,11%
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.400	24.571	- 19.171	-78,02%



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	86.168	397.474	-	311.306	-78,32%
5211	GENERALES	101.426.161	137.994.507	-	36.568.346	-26,50%
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	504.658	577.251	-	72.593	-12,58%
<b>TOTALES</b>		<b>105.679.663</b>	<b>147.723.565</b>	-	<b>42.043.902</b>	<b>-28,46%</b>

Los gastos de operación fueron impactados por la disminución de la planta temporal que se desplazó según el Decreto 14879 del 4 de septiembre de 2017 a la planta global afectando la cuenta 51.

La Cuenta 5211 **Gastos Generales**, corresponde a pagos de servicios, comisiones y honorarios, arrendamientos, vigilancia y seguridad, gastos legales y demás, la cuenta más representativa con el 36,97% es la 521109 Comisiones, honorarios y servicios, por \$64.765.882 donde las regionales con más pagos sobre este concepto corresponde a:

PCI	REGIONAL	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-023	CÓRDOBA	4.926.818	4.004.070	922.748	23,05
41-06-00-073	TOLIMA	7.663.462	6.263.593	1.399.869	22,35
41-06-00-076	VALLE	11.187.923	9.622.881	1.565.042	16,26

Las otras regionales están por debajo del rango de Córdoba.

## NOTA No. 21 - PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$38.101.291 corresponde a:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	72,541	42,578	29,963	70,37
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	422,978	0	422,978	100,00
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	37,605,772	199,968,739	-162,362,967	-81,19
<b>TOTALES</b>		<b>38,101,291</b>	<b>200,011,317</b>	<b>-161,910,026</b>	<b>-80,95</b>



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

La cuenta 531401 Provisiones para Litigios refleja un saldo de \$36.923.657, a la Dirección Regional Antioquia que representa la mayor proporción por \$188.948.079.

### NOTA No. 22 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social por valor de \$5.489.382.883 corresponde al 92.86% de los gastos operacionales ejecutados en la labor misional del ICBF.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
550701	Sueldos Y Salarios	12,409,909	81,883,132	-69,473,223	-84.84
550702	Contribuciones Imputadas	0	14,595	-14,595	-100.00
550704	Aportes Sobre La Nomina	8,300	2,006	6,294	313.76
550705	Generales	30,670,799	31,777,597	-1,106,798	-3.48
550706	Asignación De Bienes Y Servicios	5,446,293,875	4,792,446,609	653,847,266	13.64
<b>TOTALES</b>		<b>5,489,382,883</b>	<b>4,906,123,939</b>	<b>583,258,944</b>	<b>11.89</b>

### NOTA No. 23 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las Operaciones Interinstitucionales a diciembre 31 de 2017 por valor de \$61.255.135 está conformado por:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
570508	Funcionamiento	37,785,255	1,206,485	36,578,770	3,031.85
570510	Inversion	191,356	2,079,561	-1,888,205	-90.80
572080	Recaudos	13,556,524	30,514,846	-16,958,322	-55.57
572290	Otras Operaciones Sin Flujo De Efectivo	9,722,000	45,850,742	-36,128,742	-78.80
<b>TOTALES</b>		<b>61,255,135</b>	<b>79,651,634</b>	<b>-18,396,499</b>	<b>-23.10</b>

La cuenta 5705 operaciones interinstitucionales fondos entregados registra el valor de los recursos entregado por la tesorería centralizada a la entidad para el pago de los gastos de funcionamiento e inversión, su incremento en la vigencia por funcionamiento corresponde a la ampliación de la planta, aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública,



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público ampliando de esta manera el rubro presupuestal por los conceptos de funcionamiento.

La cuenta 5722 permite el registro de las operaciones sin flujo de efectivo, junto con el valor de los recursos obtenidos por el ICBF como transferencias de la Superintendencia de Notariado y Registro los cuales la vigencia 2017 que ascendieron a \$ 69.901.009 en cumplimiento a la ley de presupuesto No 1815 de 2016 art 115 que establece se atenderán adicionalmente gastos de inversión en cinco ECP incluidas en estas el ICB, de acuerdo a los valores presupuestados en cada una de ellas, en donde la superintendencia de notariado y registro hará los ajustes a que haya a lugar (Ver nota cuenta 442802)

La cuenta 572080 Recaudos, registra las operaciones derivadas de los reintegros de fondos a la Dirección General del Tesoro Nacional, de vigencias anteriores por parte de los Entes Públicos, proceso que se dificulto por el número de registros que venían de años anteriores.

Para la vigencia 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Circular No 015 del 12 de mayo de 2017, en donde regula el procedimiento para la implementación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas con la DNT, que inicio con informes oficiales de conciliación mensual a partir del mes de mayo de 2017.

## NOTA No. 24 OTROS GASTOS

Los Otros Gastos por valor de \$-166.527.728, están representados en las siguientes cuentas:

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
5801	Intereses	103,125	528,882	-425,757	-80.50
5802	Comisiones	934	162	772	476.54
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3,458	0	3,458	0.00
5805	FINANCIEROS	3,273	3	3,270	109,000.00
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	4,170,254	2,172,287	1,997,967	91.98
5810	EXTRAORDINARIOS	400,812	70,045	330,767	472.22
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-171,209,584	-14,038,380	157,171,204	1,119.58
	<b>TOTALES</b>	<b>-166,527,728</b>	<b>-11,267,001</b>	<b>155,260,727</b>	<b>1,378.01</b>

La cuenta de Otros Gastos para la presentación en los Estados financieros se clasificó así:



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

Código	Descripción	Gastos Operacionales	Gastos no Operacionales	Gastos Extraordinarios	TOTAL
5801	Intereses		103.125		103.125
5802	Comisiones	934			934
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3.458			3.458
5805	FINANCIEROS	3.273			3.273
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		4.170.254		4.170.254
5810	EXTRAORDINARIOS			400.812	400.812
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-171,209,584			-171,209,584
<b>TOTALES</b>		<b>-171.201.919</b>	<b>4.273.379</b>	<b>400.812</b>	<b>-166,527,728</b>

El saldo más representativo de la cuenta 5808- Otros gastos ordinarios está reflejado en la sub-cuenta 580812 Sentencias por \$2.761.369, que corresponde a las Direcciones Regionales Cundinamarca por \$1.312.660 Guajira por \$875.360, Atlántico por \$359.094. Antioquia \$196.935, Valle \$13.020 y Boyacá \$4.300

### 5810 Gastos Extraordinarios

Los Gastos Extraordinarios por valor de \$400.812, surgen por hechos distintos a las actividades ordinarias del ICBF.

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
581003	Ajustes o mermas sin responsabilidad	24	0	24	100,00
581006	Perdidas en siniestros	363.738	70.034	293.704	419,37
581090	Otras gastos extraordinarias	37.050	10	37.040	370.400,00
<b>TOTALES</b>		<b>400.812</b>	<b>70.044</b>	<b>330.768</b>	<b>370.919</b>

La cuenta más representativa es la 581006 Perdida en Siniestro con un valor de \$363.738, representados en las siguientes Direcciones Regionales:

REGIONAL	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa %
SEDE NACIONAL	251,374	25,082	226,292	902,21
ANTIOQUIA	79,115	1,530	77,585	5,070,92
ATLÁNTICO	0	548	-548	-100,00
BOGOTÁ	4,728	2,016	2,712	134,52
BOLÍVAR	484	0	484	0,00
CALDAS	503	0	503	0,00
CAQUETÁ	214	0	214	0,00



**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

CÓRDOBA	0	146	-146	-100.00
CUNDINAMARCA	4,492	0	4,492	0.00
MAGDALENA	1,294	0	1,294	0.00
META	8,548	2,068	6,480	313.35
NARIÑO	591	6,573	-5,982	-91.01
NORTE DE SANTANDER	1,429	0	1,429	0.00
RISARALDA	4,680	0	4,680	0.00
VALLE	59	5,742	-5,683	-98.97
CASANARE	3,654	25,365	-21,711	-85.59
PUTUMAYO	0	964	-964	-100.00
VAUPÉS	1,758	0	1,758	0.00
VICHADA	814	0	814	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>363,737</b>	<b>70,034</b>	<b>293,703</b>	<b>419.37</b>

### 5815 Ajustes de ejercicios anteriores

Código	Descripción	2017	2016	Variación	
				Absoluta	Relativa %
581588	Gastos de administración	1.717.740	-3.134.056	4.851.796	-154,81
581589	Gastos de operación	-1.516.038	-4.374.028	2.857.990	-65,34
581590	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-191.204.126	-4.718.038	-186.486.088	3.952,62
581592	GASTO PUBLICO SOCIAL	13.181.223	-1.957.953	15.139.176	-773,21
581593	OTROS GASTOS	6.611.617	145.694	6.465.923	4.438,02
<b>TOTALES</b>		<b>-171.209.584</b>	<b>-14.038.381</b>	<b>-157.171.203</b>	<b>7.397</b>

La cuenta 5815 Ajuste de ejercicios anteriores se afectó en las Direcciones Regionales así:


REGIONAL	581588	581589	581590	581592	581593
	Gastos de administración	Gastos de operación	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	Gasto Público Social	Otros Gastos
AMAZONAS	-5,025.00			7,659.00	
ANTIOQUIA	-87,502.00		-190,922,690.00	-417,416.00	
ARAUCA	158.00		0.00	20,116.00	
ATLÁNTICO	1,940,460.00			-119,402.00	0.00
BOGOTÁ	-287,520.00	-182,319.00	-285,611.00	2,731,738.00	
BOLÍVAR			123,389.00	-331,460.00	-3,592.00
BOYACÁ	-4,540.00	-402,706.00			-1,497.00





**República de Colombia**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección Financiera**  
**Grupo de Contabilidad**

REGIONAL	581588	581589	581590	581592	581593
	Gastos de administración	Gastos de operación	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	Gasto Público Social	Otros Gastos
CALDAS	3,261.00	-443,475.00		0.00	293.00
CAQUETÁ	15,278.00	20,766.00			51,804.00
CASANARE	2,134.00	30,728.00		-41,512.00	10,498.00
CAUCA	80,730.00		-66,706.00	-58,440.00	
CESAR	386.00			81,681.00	
CHOCO				-28,734.00	23.00
CÓRDOBA	-58,217.00			21,542.00	0.00
CUNDINAMARCA	0.00	4,505.00	0.00	1,793,541.00	-101,439.00
GUAINÍA	9,949.00	41,682.00			
GUAJIRA	35,026.00			16,028.00	
GUAVIARE	1,888.00	-80,992.00		-29,343.00	1,031.00
HUILA	-216.00		0.00	227,516.00	65,269.00
MAGDALENA	1,287,454.00			82,578.00	
META	16,435.00	0.00	-12,678.00	-15,743.00	0.00
NARIÑO	-31,065.00	-448.00	-28,774.00	31,688.00	-3,355.00
NIVEL		0.00		1,112,854.00	
NORTE DE SANTANDER	64,132.00			-198,132.00	-17,041.00
PUTUMAYO	0.00	-34,585.00	-6,400.00	288,939.00	20,901.00
QUINDÍO	15,235.00	-327,604.00		1,916.00	8,573.00
RISARALDA					45,927.00
SAN ANDRÉS	1,752.00				
SANTANDER	225,626.00	-144,899.00	0.00	377,505.00	-278.00
SEDE NACIONAL	-1,637,496.00			7,399,377.00	6,952,045.00
SUCRE	3,929.00	6,935.00	-4,656.00	7,521.00	142.00
TOLIMA	525.00			108,520.00	
VALLE	124,963.00	-3,626.00	0.00	110,689.00	-420,588.00
VAUPÉS	0.00				1,012.00
VICHADA	0.00			0.00	1,888.00
<b>Total general</b>	<b>1,717,740.00</b>	<b>-1,516,038.00</b>	<b>-191,204,126.00</b>	<b>13,181,226.00</b>	<b>6,611,616.00</b>

  
**JAIRO HERNANDO CÁRDONA AGUIRRE**  
**CONTADOR GENERAL**  
 T.P. No.16980-T